

MEMORIA ANUAL 2024

MONTICELLO

DREAMS

Índice

1
Carta del
Presidente

2
Perfil de
la entidad

3
Gobierno
corporativo

4
Estrategia

5
Personas

6
Modelo
de negocios

7
Gestión de
proveedores

8
Cumplimiento
legal y normativo

9
Sostenibilidad

10
Hechos relevantes
o esenciales

11
Informes
financieros





ÍNDICE

6

MODELO DE NEGOCIOS

7

GESTIÓN DE PROVEEDORES

8

CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

9

SOSTENIBILIDAD

10

HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

11

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

12

INFORMES FINANCIEROS

Esta memoria está preparada de acuerdo a los estándares establecidos en las Normas de Carácter General N°s. 461 y 519.



CARTA DEL PRESIDENTE

ESTIMADOS CLIENTES, ACCIONISTAS Y COLABORADORES

El año 2024 ha sido un periodo de crecimiento, desafíos, consolidación y también de aprendizajes para Dreams. Hemos fortalecido nuestra posición como líderes en la industria del entretenimiento, hotelería y gastronomía, impactando positivamente en el turismo de las siete regiones donde estamos presentes, además de enfrentar con determinación cada reto y avanzar con la convicción de que nuestro compromiso con la excelencia, la transparencia y la innovación nos sigue impulsando hacia el futuro.

A pesar de un entorno desafiante para una industria que no creció en términos nominales, sumado al efecto de hiperinflación en Argentina, logramos conseguir buenos resultados financieros, alcanzando uno de los EBITDA más destacados en la historia de la compañía.

Por otra parte, tres prestigiosas clasificadoras de riesgo mejoraron la clasificación de la compañía a categoría "A" durante el año 2024. Este reconocimiento refleja nuestra estabilidad, sólida capacidad de pago, con una continua y sistemática rebaja de deuda financiera neta, alta generación de flujo de caja libre, y una gestión eficiente y habilidad de adaptación en un mercado desafiante como lo fue el año 2024. Sin duda, es una señal muy positiva para nuestros tenedores de bonos y acreedores bancarios.

Durante el ejercicio, además, continuamos con la implementación de las inversiones comprometidas en la renovación de las licencias de Val-

divia, Temuco, Punta Arenas y Monticello, algunas de las cuales ya se encuentran en operación, así como también el inicio del plan de construcción de un nuevo y moderno centro de entretenimiento en la ciudad de Talca, Región del Maule, cuya licencia de operación ganamos a fines de 2023. Esta adjudicación no sólo representa un avance en nuestra oferta de entretenimiento con restaurantes, centro de convenciones para 1.500 personas, casino de juego y boulevard, sino que además es un proyecto que traerá progreso económico a la VII Región. Su diseño, completamente de madera tratada, incorpora estándares de eficiencia energética, integración con el entorno natural y el uso de materiales sustentables, convirtiéndolo en un centro de encuentro familiar y en un modelo para la industria, que generará un gran impacto positivo en la comunidad y el medio ambiente.

Comprometidos con nuestros clientes y visitantes, consolidamos también nuestro liderazgo en la promoción de un juego responsable, a través de la firma del primer convenio de cooperación mutua entre Dreams y el Programa de Estudios sobre Juegos de Azar de la destacada Universidad de California en Los Ángeles (UCLA), con el objetivo de capacitar en terreno a profesionales de ambos países, tanto en materia de Juego Responsable como Problemático.

A ello se sumó la realización, en instalaciones de Monticello, del "II Simposio Hispanoamericano de Juego Patológico a Juego Responsable", en el que participaron destacados expertos de Chile, Estados Unidos y Europa, y la renovación por tres años de la certificación internacional en Juego Responsable de Global Gambling Guidance Group, denomi-

nada GX4, ya obtenida inicialmente en el año 2021. Con esta segunda acreditación, Dreams lidera la industria de casinos en Chile como en Latinoamérica al promover exitosamente políticas y prácticas que fomentan el Juego Responsable.

En materia de relaciones humanas, sabemos que las personas son el motor de nuestra compañía. Por eso mismo, este año dimos un paso muy significativo al consolidar nuestro compromiso con la equidad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Nos convertimos en el primer y único operador de casinos en Chile en certificar todas nuestras propiedades bajo la norma chilena NCh3262; una certificación voluntaria que exige la implementación de políticas y prácticas concretas orientadas a la igualdad y la corresponsabilidad. Hasta el cierre de 2024 solo 125 empresas en todo el país la habían obtenido y Dreams fue la única organización en lograrlo en cinco regiones de Chile.

Este compromiso fue también reconocido por el Estado, a través del Sello Iguala Conciliación del Sernameg, otorgado a cuatro de nuestras propiedades, destacando el trabajo sostenido por la inclusión de las mujeres en el mundo laboral, reflejado hoy en la paridad de género en nuestra dotación. Este avance, junto con una cultura organizacional basada en el respeto, la equidad y el desarrollo, nos permitió renovar durante gran parte de 2024 la certificación de Great Place to Work, que reconoce a las organizaciones con los mejores climas laborales del país.



CARTA DEL PRESIDENTE

Asimismo, hemos mantenido un diálogo constructivo con nuestros sindicatos, el cual se ve reflejado en la suscripción de siete instrumentos colectivos en nuestras operaciones en Iquique, Temuco y Coyhaique. A inicios de 2025 alcanzamos también pleno acuerdo en el proceso colectivo desarrollado en Monticello, nuestra principal operación. En la misma línea, cabe señalar que, desde antes de la implementación de la Ley Karin, hemos desarrollado un actuar proactivo en la prevención del acoso laboral y la promoción de ambientes de trabajo seguros y respetuosos para todos.

El crecimiento de Dreams está directamente relacionado con el desarrollo de las comunidades de las regiones donde operamos, además de nuestras filiales en Panamá, Argentina, Colombia y Perú. Este año reforzamos las iniciativas de responsabilidad social, profundizando la vinculación con comunidades locales, escuelas y organizaciones que apoyan a grupos en situación de vulnerabilidad. En Punta Arenas, a través del convenio de colaboración técnica que mantenemos con la ONG Canales, trabajamos con estudiantes de educación técnico profesional, entregándoles formación práctica en gastronomía y hotelería, con el objetivo de fortalecer sus habilidades y prepararlos para su inserción laboral. En Monticello, el grupo de voluntariado de colaboradores “Ases de la Ayuda” realizó diversas actividades con foco comunitario, como visitas a jardines infantiles de la Fundación Integra, donde llevaron entretenimiento y cariño, además de organizar una tarde de juegos junto al Servicio de Protección de la Niñez, en la que participaron niñas, niños y adolescentes de casas de acogida de Rancagua y sus alrededores.

Al mismo tiempo, seguimos impulsando el comercio local, brindando visibilidad a emprendedoras que han sido invitadas a exhibir y comercializar sus productos en nuestros espacios, generando así oportunidades concretas de crecimiento y conexión con nuevas audiencias.

Sabemos también que el futuro de la industria del entretenimiento debe estar alineado con la sostenibilidad. En ese contexto, este año iniciamos la medición de nuestra huella de carbono, asesorados por una destacada consultora para definir metas concretas de reducción y contribuir activamente a la preservación del medio ambiente.

Pese a las excelentes noticias de nuestro reporte integrado de 2024, no puedo dejar de mencionar el requerimiento presentado por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) contra operadores de la industria de casinos de juego, con acusaciones infundadas de supuestos acuerdos para afectar las licitaciones.

Como compañía esperamos que el Tribunal de Libre Competencia rechace el requerimiento de la FNE, por estar basado en premisas equivocadas. El Directorio de Dreams siempre ha sido enfático en que tanto la compañía como sus ejecutivos deben actuar respetando las leyes y la libre competencia.

En Dreams contamos con una gestión profesional, un modelo de prevención robusto y una firme determinación de que la competencia leal es la base de nuestro crecimiento y liderazgo en la industria. En ese

contexto, la empresa tiene un Código de Ética corporativo, cuya última versión obedece a la actualización general del Modelo de Prevención del Delito, además de crear Políticas de Delitos Potencialmente Atingentes, de Cumplimiento Ambiental, de Anticorrupción y Probidad.

Se agrega el haber amplificado el canal de denuncias interno sobre conductas impropias que pudiesen ser cometidas por superiores, pares o personas externas a la organización, las cuales serán reportadas directamente al Directorio. Esta iniciativa nos permite sentirnos orgullosos de estar haciendo las cosas bien al mitigar los riesgos y promover la necesaria autorregulación.

A nuestros accionistas y bonistas, les reafirmamos nuestro compromiso con una gestión sólida, ética y sostenible. A nuestros colaboradores, nuestro profundo agradecimiento por su entrega y pasión, y a nuestros clientes, por seguir eligiéndonos como su mejor opción de entretenimiento.

Los invito a seguir haciendo de Dreams un referente en la industria, un lugar de oportunidades y un espacio donde cada experiencia sea memorable. Sigamos soñando en grande.

Saludos cordiales

Claudio Fischer Llop
Presidente del Directorio Dreams S.A.





2 | PERFIL DE LA ENTIDAD

Índice

1 Carta del Presidente

2 Perfil de la entidad

3 Gobierno corporativo

4 Estrategia

5 Personas

6 Modelo de negocios

7 Gestión de proveedores

8 Cumplimiento legal y normativo

9 Sostenibilidad

10 Hechos relevantes o esenciales

11 Declaración de Responsabilidad

12 Informes financieros

2.1 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



MISIÓN

Entregar un universo de sensaciones a través de instalaciones de clase mundial y un servicio de excelencia para quienes buscan desafiar la rutina.



VISIÓN

Situarse dentro de las empresas líderes del sector de juegos y entretenimiento, asegurando una adecuada rentabilidad; atrayendo, manteniendo y potenciando el talento con elevados niveles de compromiso en sus colaboradores y alcanzando niveles de excelencia en satisfacción y retención de clientes.



NUESTROS VALORES

◇ RESPETO

Fomentamos ambientes de trabajo basados en el respeto mutuo, donde todas las personas se sientan valoradas, escuchadas y reconocidas en su diversidad. Creemos que ello fomenta la colaboración, la innovación y el crecimiento personal y colectivo.

◇ ACTITUD DREAMS

Impulsamos la excelencia y la calidad en el servicio desafiando constantemente lo convencional. Buscamos crear experiencias únicas de entretenimiento que nos permitan superar las expectativas de nuestros clientes.

◇ TRABAJO EN EQUIPO

Tenemos la convicción que la excelencia se logra a través de la construcción de equipos sólidos, donde los talentos individuales se complementan y fortalecen mediante la colaboración para alcanzar objetivos comunes.

◇ ENTRETENCIÓN

La pasión por el entretenimiento es la base de todo lo que hacemos. Como arquitectos de momentos únicos, buscamos conectar e impactar positivamente en la vida de las personas, brindando felicidad. Nos enorgullece ser referentes en el mundo del entretenimiento y asegurarnos que diversión se escriba con “D” de Dreams.

◇ COMPROMISO

Mantenemos un compromiso inquebrantable con nuestros stakeholders, que se refleja en el reconocimiento de nuestros trabajadores y su contribución a la compañía, en la entrega de servicios de primer nivel a nuestros clientes, y en forjar relaciones duraderas, basadas en la confianza y en la búsqueda del progreso y armonía, con las comunidades en las que estamos insertos.



2.2 CREANDO ENTRETENCIÓN

➤ 2008

Nace Dreams, como resultado de la unión de las operaciones de casino de sus accionistas: Inversiones Pacífico Sur Ltda. y Entretenimiento del Sur Ltda.

Dicha unión incluía las operaciones de Casino de Juegos de Iquique S.A. y el 50% del Casino Puerto Varas.

➤ 2009

Se inauguran tres proyectos integrales, con Casino, Hotel y Restaurantes, en Temuco, Valdivia, Punta Arenas.

➤ 2010

El Casino de Juegos de Iquique es renovado completamente.

➤ 2011

Nace Dreams Puerto Varas, luego que en diciembre del año anterior Dreams comprara el 50% de Casinos de Juegos de Puerto Varas y quedara con el 100% de la propiedad.

➤ 2012

Se realizan las inscripciones en el registro de valores SVS. Dreams Coyhaique inicia operaciones en mayo de 2012.

➤ 2013

Comienza la internacionalización de Dreams con la puesta en marcha del casino New York, en Lima, Perú; y la adquisición de dos nuevas salas de juego: Edén y Mirasol en la misma ciudad.

➤ 2014

En Lima, Perú se inaugura una cuarta operación: la sala de juegos Pachanga, y se remodelan las salas de juegos Edén y Kingdom.

Se celebran los 45 años del casino de Puerto Varas.

➤ 2015

Dreams firma un Memorandum of Understanding (MOU) con la compañía sudafricana Sun International Limited, con miras a la fusión para sus operaciones en Latinoamérica.

Se renuevan las concesiones municipales para los casinos de Iquique y Puerto Varas hasta 2017.

➤ 2016

Culmina con éxito el proceso de fusión entre Dreams y las operaciones de Sun International en Latinoamérica, dando origen a Sun Dreams S.A.

Apertura de una segunda operación en Panamá.

Inauguración y entrega a la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas del nuevo Paseo Marina, construido por la Compañía.

➤ 2017

Se inaugura el espacio multipropósito "Gran Arena Monticello" con artistas destacados y espectáculos de primera categoría.

Sun Dreams participa en el proceso de licitación convocado por la Superintendencia de Casinos de Juego de Chile para el otorgamiento de permisos de operación para casinos.

Se consolidan dos incorporaciones en Cartagena, Colombia.

➤ 2018

La Compañía adquiere todas las acciones de Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A., consolidando a Sun Dreams como la cadena de casinos más importante de Latinoamérica.

La Gerencia de Juego Responsable realiza el primer simposio hispano latinoamericano "Del juego patológico al juego responsable", marcando un hito en el país y la región.



2.2 CREANDO ENTRETENCIÓN

2019

Se reorganiza la oferta de mesas en Panamá para potenciar el segmento de mesas VIP y optimizar la oferta.

Se crea Sun Dreams Colombia (participación del 60%).

Debido al estallido social, la industria se ve afectada por daños en infraestructura, cerrando temporalmente sus operaciones para salvaguardar a clientes, huéspedes y trabajadores.

2020

Ante la pandemia del COVID-19, la Compañía debe cerrar sus locales, los que son reabiertos en la medida que las autoridades sanitarias de cada país lo autorizan.

El proceso de apertura y cierre se mantiene flexible durante el año, dependiendo de las condiciones sanitarias de cada lugar y de las decisiones de las autoridades correspondientes.

En noviembre, Sun Latam deja de ser accionista de la Compañía y Nueva Inversiones Pacífico Sur Ltda. se constituye como la sociedad controladora.

En diciembre de 2020 se acuerda la modificación de la razón social, desde "Sun Dreams S.A." a "Dreams S.A."

2021

En Chile, durante el primer semestre se permite la reapertura intermitente de locales, según el Plan Paso a Paso de cada comuna. En julio las autoridades sanitarias permiten la apertura gradual en jurisdicciones donde opera Dreams, cumpliendo con los protocolos sanitarios.

Se inicia la reconversión de la oferta gastronómica y de entretenimiento en Monticello, que considera restaurantes de "celebrities" y cambio de marca.

2022

Se da por superada la pandemia y las operaciones vuelven a la normalidad.

Se obtiene la aprobación para renovar los permisos de operación de los cuatro principales casinos de la Compañía: Monticello (Mostazal), como también los ubicados en Temuco, Valdivia y Punta Arenas, luego que el Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) otorgara las autorizaciones. La empresa debe cumplir con las obras ofertadas en la licitación para comenzar los nuevos períodos de operación.

El decidido combate que la empresa presenta al flagelo del juego ilegal en el país es un hecho de importancia. Ello implica un gran despliegue de esfuerzos en términos públicos, comunicacionales, judiciales y también legislativos.

2023

Con el cumplimiento de las inversiones comprometidas y el primer pago de la oferta económica proporcional de Monticello, se dan inicio a los segundos 15 años de operación en Mostazal.

Se obtiene el permiso de operación para el Casino de Talca.



2024

Se lanza, con gran convocatoria, el proyecto de casino en Talca, que considera una construcción de madera y en altura sobre pilotes, de 7 mil metros cuadrados, diseñada para minimizar el impacto ambiental y con un fuerte foco en la tecnología.

Se entregan las licencias renovantes de los casinos de Monticello, Temuco, Valdivia y Punta Arenas, por un período de 15 años.

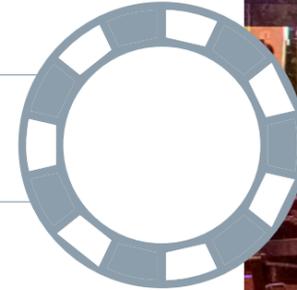
2 |

2.3 PROPIEDAD

2.3.1 SITUACIÓN DE CONTROL

Al cierre del ejercicio 2024, la compañía cuenta con dos controladores:

Accionista	Nueva Inversiones Pacífico Sur Ltda.	Inversiones Agrícolas Limitada
Rut	76.383.274-0	76.238.783-2
Serie	A	A
Acciones suscritas y pagadas	13.704.961	1
% de participación de capital suscrito y pagado	99,99%	0,01%



2.3.2 CAMBIOS EN PROPIEDAD

Durante el periodo que reporta la presente Memoria no se registraron cambios en la propiedad.



2.3 PROPIEDAD

2.3.3 PORCENTAJE CONTROLADO DIRECTA E INDIRECTAMENTE POR EL CONTROLADOR

RUT	Nombre de la sociedad	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta	Porcentaje de participación total
96.838.520-8	Inversiones y Turismo S.A.	100%	0,00%	100%
76.129.438-5	Holding Coyhaique S.A.	100%	0,00%	100%
76.669.250-8	Juegos Electrónicos S.A.	99,99%	0,01%	100%
76.028.331-2	Holding Casino S.A.	100%	0,00%	100%
76.039.388-6	Casinos del Sur SPA	100%	0,00%	100%
76.120.306-1	Marketing y Negocios S.A.	99,00%	1,00%	100%
76.014.175-5	Inmobiliaria Hotelería y Turismo S.A.	0,00%	100%	100%
76.015.665-5	Inmobiliaria Eventos y Convenciones Turísticas S.A.	0,00%	100%	100%
76.015.689-2	Inmobiliaria Gastronómica y Spa Turística S.A.	0,00%	100%	100%
76.708.680-6	Inmobiliaria y Constructora Turística y Recreacional S.A.	0,00%	100%	100%
99.597.880-6	Casino de Juegos Temuco S.A.	0,00%	100%	100%
99.597.790-7	Casino de Juegos Valdivia S.A.	0,00%	100%	100%
99.599.450-K	Casino de Juegos Punta Arenas S.A.	0,00%	100%	100%
76.008.627-4	Servicios Gastronómicos y Spa Turístico S.A.	0,00%	100%	100%
96.841.280-9	Servicios Hoteleros y Turísticos S.A.	0,00%	100%	100%
76.008.643-6	Eventos y Convenciones Turísticas S.A.	0,00%	100%	100%
76.129.853-4	Arrendamiento Turísticos Coyhaique S.A.	0,00%	100%	100%
99.599.010-5	Casino de Juegos Coyhaique S.A.	0,00%	100%	100%
76.129.865-8	Hotelería y Turismo Coyhaique S.A.	0,00%	100%	100%
76.129.862-3	Gastronómica y Spa Turístico Coyhaique S.A.	0,00%	100%	100%
76.131.772-5	Eventos y Convenciones Turísticas Coyhaique S.A.	0,00%	100%	100%
O-E	Advanced Gaming Corporation S.A.C.	0,00%	100%	100%
76.231.852-0	Dreams Perú S.A.	99,00%	1,00%	100%
O-E	Dreams Corporation S.A.C	0,00%	99,99%	99,99%
96.689.710-4	Casino de Juegos de Iquique S.A.	0,00%	100%	100%
78.514.980-7	Gastronomía y Bares Ltda.	0,00%	100%	100%
96.904.770-5	Plaza Casino S.A.	0,00%	100%	100%
99.598.810-0	Casino de Juegos Calama S.A.	0,00%	65,67%	100%
76.266.889-0	Inversiones Regionales S.A.	100%	0,00%	100%
76.270.321-1	Inversiones América Latina S.A.	0,00%	100%	100%
O-E	Dreams Gaming S.A.C.	0,00%	100%	100%

RUT	Nombre de la sociedad	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta	Porcentaje de participación total
O-E	Recreativos El Galeón S.A.C.	0,00%	100%	100%
O-E	Inmobiliaria Disandina S.A.	0,00%	99,90%	99,90%
76.265.437-7	Casino de Juegos Chillán S.A.	100%	0,00%	100%
76.265.439-3	Sociedad de Ríos Claros S.A.	0,00%	100%	100%
76.929.340-K	SFI Resorts SpA	100%	0,00%	100%
76.299.170-5	San Francisco Investment S.A.	0,00%	100%	100%
O-E	Ocean Club Casino Inc. (Panamá)	0,00%	100%	100%
O-E	Sun Casinos Colombia S.A.S.	0,00%	100%	100%
76.604.887-0	Entretencimientos Iquique S.A.	100%	0,00%	100%
76.609.657-3	Casino de Juegos Pucón S.A.	100%	0,00%	100%
76.602.653-2	Casino de Juegos Puerto Varas S.A.	100%	0,00%	100%
76.802.681-5	Fiesta Benavides SpA	0,00%	100%	100%
76.802.678-5	Sun Nippon SpA	0,00%	100%	100%
76.800.732-2	Interstate Gaming SpA	0,00%	100%	100%
76.802.682-3	Sun Salsa SpA	0,00%	100%	100%
O-E	Inversiones y Casinos Fiesta S.A.C	0,00%	100%	100%
O-E	Inversiones y Casinos Primavera S.A.C.	0,00%	100%	100%
O-E	Inversiones y Casinos Tacna S.A.C.	0,00%	100%	100%
O-E	Inversiones y Restaurantes Fiesta S.A.C.	0,00%	100%	100%
O-E	Inversiones e Inmobiliaria Fiesta S.A.C.	0,00%	100%	100%
O-E	Thunderbird - Salsa S.A.	0,00%	100%	100%
O-E	Interstate Gaming del Perú S.A.	0,00%	100%	100%
O-E	Sun Nippon Company S.A.C.	0,00%	100%	100%
O-E	Thunderbird Fiesta Casino Benavides S.A.	0,00%	100%	100%
O-E	Nuevo Hotel Plaza Casino Limited	0,00%	100%	100%
O-E	Nuevo Hotel Plaza Casino S.A.	0,00%	100%	100%
O-E	Online Gaming S.A.C.	0,00%	100%	100%
77.119.316-1	Inversiones Internacionales Dreams S.A.	71,46%	28,54%	100%
O-E	Mono Quallac S.A.C.	0,00%	100%	100%
O-E	Online Streaming S.A.C.	0,00%	100%	100%
O-E	SunDreams Representacoes e Turismo Ltda.	99,00%	1,00%	100%
77.454.515-8	Casino de Juegos y Entretenimiento de Antofagasta S.A.	99,00%	1,00%	100%



2.3 PROPIEDAD

2.3.4 POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Grupo ha adoptado la política de distribución de dividendos aprobada por la Junta Ordinaria de Accionistas, considerando los requerimientos de capital del negocio, las necesidades de estos y accionistas y el cumplimiento de ratios establecidos en compromisos contractuales con entidades externas. Por lo tanto, en dicha instancia se procederá al registro de los dividendos definitivos o provisorios como menor Patrimonio Neto. Los dividendos serán rebajados de las cuentas resultados acumulados y reservas para futuros dividendos.

Con fecha 21 de marzo de 2024, en Junta Ordinaria de Accionistas de Dreams S.A., los accionistas por unanimidad acordaron repartir utilidades por un total de M\$10.500.000, a cuenta de las utilidades acumuladas del ejercicio 2023. Este dividendo fue pagado durante el período terminado al 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 24 de mayo de 2024, la Sociedad distribuyó un dividendo eventual con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por un monto de \$415,9 por acción y un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio en curso por un monto de \$240,78 por acción. Con fecha 19 de junio de 2024 la Sociedad distribuyó un segundo dividendo provisorio con cargo a utilidades del ejercicio por un monto de \$115,65 por acción que, a la fecha, se encuentra pagado en su totalidad.

2.3.5 OTROS VALORES

Con fecha 24 de octubre de 2016, el Grupo Dreams S.A. y sus subsidiarias refinanciaron su crédito sindicado con los bancos BCI, Scotiabank, Estado y Chile, asumiendo un nuevo crédito en UF con pagos de capital e intereses trimestralmente a partir del 24 de enero de 2017 y a una tasa de UF + TAB 90 días + Spread 0,94%

Con fecha 16 de mayo de 2018, Dreams S.A. colocó en el mercado local los Bonos Serie D, con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores bajo el N°737, por la suma de UF2.500.000. Los Bonos Serie D tienen vencimiento el día 15 de marzo de 2028; devengan, sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés de 3,97% anual, simple, vencido, calculado sobre la base de semestres de 180 días vencidos, equivalentes al 1,985% semestral, el cual comenzó a devengarse con fecha 15 de marzo de 2018.

Con fecha 8 de agosto de 2018, Dreams S.A. colocó en el mercado local los Bonos Serie E, con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores bajo el N°737, por la suma de 600.000 Unidades de Fomento. Los Bonos Serie E tienen vencimiento el día 15 de marzo de 2028; devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés de 3,92% anual, simple, vencido, calculado sobre la base de semestres de 180 días vencidos, equivalentes al 1,96% semestral, el cual comenzó a devengarse con fecha 15 de marzo de 2018; y, son rescatables a partir del 15 de marzo de 2020, siendo el Spread de Pre-pago igual a cien puntos básicos.



La empresa Dreams S.A. cuenta con los siguientes instrumentos de renta fija:

BONO SERIE D

Tipo: Bullet

Tasa cupón: 3,97% anual

Maduración: 15/03/2028

BONO SERIE E

Tipo: Bullet

Tasa cupón: 3,92% anual

Maduración: 15/03/2028



3 GOBIERNO CORPORATIVO

DREAMS, UNA CULTURA CENTRADA EN LAS PERSONAS

EL VALOR DE TRABAJAR POR UN FUTURO SOSTENIBLE

Dreams empezó un proceso de incorporación paulatina de acciones articuladas con los pilares ESG (Environmental, Social and Governance, o ASG en español). Este trabajo ha representado un desafío por la particularidad de la industria y la implicancia de integrar las distintas áreas en un proyecto transversal con permanencia en el tiempo. Esta línea de acción corporativa siguió avanzando durante el 2024 en el levantamiento de información, análisis y formulación de soluciones a corto y mediano plazo.

A nivel de gobernanza, el Comité de Cumplimiento Normativo evalúa en sus sesiones semestrales los riesgos normativos y reputacionales y consulta sobre avances en esta materia a la Gerencia de Cumplimiento Normativo, encargada de los proyectos, consultorías y auditorías en materia medioambiental y de integridad.

También se han incluido estándares de sostenibilidad, gobernanza, datos personales, integridad y otros en las actualizaciones de documentos normativos internos, como el Código de Ética e Integridad, el Reglamento Interno y la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales.

Asimismo, estos parámetros han sido integrados en la actualización y creación de documentos parte del Modelo de Prevención del Delito, de acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley N°21.595.

En materias laborales, la Gerencia de Recursos Humanos ha incorporado estándares sociales, de inclusión, no discriminación y respeto a los

derechos fundamentales de los trabajadores, a través de la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión corporativa y en documentos normativos aplicables a los trabajadores.

◇ AUDITORÍAS Y CUIDADO MEDIOAMBIENTAL

Un resultado de este enfoque de sostenibilidad corporativo es la ejecución de actividades de actualización del factor Environmental (medio ambiente) de los estándares ESG. En este sentido, es destacable que dos de los proyectos integrales (con casino de juegos, hotel, centro de eventos y otros recintos) de Dreams, ubicados en las comunas de Mostazal (Monticello) y Temuco (Temuco Dreams), tienen Resoluciones de Calificación Ambiental (RCAs) emitidas.

Durante el ejercicio 2024 se continuó con actividades de auditoría ambiental en la sociedad San Francisco Investment S.A., correspondiente a la propiedad de Monticello, y que han considerado, al menos, seis aspectos ambientales (edificaciones, aguas, residuos sólidos, emisiones atmosféricas, almacenamiento de combustibles y sustancias peligrosas).

Para las otras propiedades se ha proseguido con otras auditorías del Plan Anual en materias ambientales.

A la fecha, la empresa no ha recibido comunicaciones por el ejercicio 2024 en relación con sanciones de la Superintendencia de Medio Ambiente a las siete propiedades.



3 |

3.1 HACIA UNA MEJOR GOBERNANZA



FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD (3.1 III)

A fin de garantizar el buen funcionamiento del gobierno corporativo, en materia de probidad y rectitud, la empresa implementó un Canal de Denuncias e Integridad, disponible para todas las filiales del grupo, con el propósito de detectar y gestionar temas relativos a conflictos de interés, libre competencia y competencia desleal, además de prevenir la corrupción, el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

En dicho canal se pueden denunciar los actos o conductas que afecten a la integridad corporativa y que estén expresa mente señalados en el Código de Ética e Integridad, el cual tiene incorporadas las actualizaciones sobre libre competencia, conflictos de interés y cumplimiento normativo.

Respecto del lavado de activos, Dreams S.A. es una entidad fiscalizada por la Unidad de Análisis Financiero (UAF), de acuerdo con la Ley N° 19.913. Por ello, dispone de un Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (Manual PLAFT), cuyos contenidos son parte del plan anual de capacitaciones de todos los trabajadores de las operaciones, a lo menos una vez al año.

◇ RESGUARDO DE DATOS PERSONALES

En cuanto a la protección y tratamiento de datos personales, desde el año 2023 se instauró una Política Corporativa de Tratamiento y Protección de Datos Personales, firmada por la alta gerencia y puesta en conocimiento de los trabajadores. Su contenido está incorporado en el Código de Ética. También existe un correo para clientes, trabajadores y proveedores que soliciten ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), entendidos éstos como el conjunto de derechos de todas las personas contenidos en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada:

datospersonales@mundodreams.com

Con la asesoría de Alessandri Abogados, la compañía se encuentra elaborando su Modelo de Cumplimiento en Datos Personales, de acuerdo a las nuevas exigencias contenidas en la Ley N°21.719, publicada en diciembre de 2024 y cuya vigencia comenzará a regir en diciembre de 2026.

La compañía se encuentra elaborando su Modelo de Cumplimiento en Datos Personales, de acuerdo a las nuevas exigencias de la normativa de protección de datos.



3.1 HACIA UNA MEJOR GOBERNANZA

DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN: EL MÉRITO DE LA PLURALIDAD (3.1 VI)

Dreams consolida la política que cumple con la normativa nacional e internacional vigente sobre no discriminación y promoción de la diversidad, equidad de género e inclusión, en el marco de sus distintas acciones para robustecer una mejor gobernanza. Con el propósito de fortalecer dicha directriz, la compañía propone lineamientos internos como la implementación de la norma chilena de igualdad de género y conciliación laboral NCh3262.

Dentro de ese ámbito, se han desarrollado procedimientos de reclutamiento, selección, capacitación y compensaciones. También se definieron coordenadas para la detección y eliminación de discriminación dentro de la entidad, a fin de asegurar que todas las personas en Dreams -en su diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones- pueden ingresar y desarrollarse sin sesgos ni estereotipos que generen discriminación.

Por otro lado, en todos los recintos de Dreams Chile, integrantes del área de Recursos Humanos fueron certificados como gestores de inclusión laboral según la ley N° 21.275. El rol tiene la misión de promover la integración de los colaboradores con alguna discapacidad, adaptando los puestos de trabajo e infraestructura, y la capacitación de los equipos. Estas acciones están en línea con el procedimiento de Inclusión Laboral corporativo, recurso interno que establece directivas en el reclutamiento, selección, ajustes en puestos de trabajo, estilo de comunicaciones internas y formación en inclusión para la empresa.

PERFILES DE CARGO Y DIVERSIDAD (3.1 VI, VII)

Respecto de cómo la empresa identifica la diversidad de capacidades y visiones de quienes se desempeñan en ella, la organización define su estructura organizacional y descriptores de cargos en función de las características del trabajo por área. En coherencia al análisis del puesto de trabajo, se diseña un perfil integrador que establece las características de personalidad, conocimientos, formación y competencias del colaborador. A partir de ese instrumento es posible diseñar los procesos de selección y adaptación en correspondencia a la diversidad de perfiles en el mercado y las políticas de contratación respectivas.

En cuanto a sus políticas de contratación a objeto de preservar esa diversidad, la compañía contrata por competencias, interés y compromiso con el rubro de servicios, ya que Dreams está consciente de que las habilidades se desarrollan y, en su compromiso con la formación continua, trabaja en disminuir las brechas de conocimientos a través de la capacitación.

Con este enfoque laboral es posible integrar a personas de la más amplia diversidad en los equipos, cubrir distintos sectores a partir de herramientas de búsqueda diversificadas, y así responder a la convicción corporativa de que la multiplicidad de perspectivas fortalece a la organización y otorga mayores oportunidades de crecimiento e innovación. Todas las materias indicadas forman parte del Capítulo 5 de la presente Memoria.



3 |

3.1 HACIA UNA MEJOR GOBERNANZA

INNOVACIÓN: CRECIENDO CON VALOR (3.1 IV)

El enfoque de Dreams en innovación y desarrollo tecnológico contribuye directamente a una mejor gobernanza, ya que promueve la eficiencia, transparencia y optimización de procesos dentro de la organización. La Gerencia corporativa de sistemas diseña e implementa proyectos de Desarrollo Tecnológico que facilitan la gestión operativa y la toma de decisiones basada en datos, considerando su factibilidad el valor que aportará al negocio y el impacto.

En conjunto, estos esfuerzos refuerzan la capacidad de la compañía para gestionar recursos de manera estratégica, responder con agilidad a las demandas del entorno y asegurar una administración transparente y eficaz, principios fundamentales de una buena gobernanza.

UN FUTURO IMPULSADO POR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Dreams ha comprendido esta realidad, impulsando una serie de desarrollos tecnológicos durante el año 2024, que abarcan todos los aspectos de su operación. Esta apuesta por la innovación no solo optimiza sus procesos internos, sino que también fortalece su marco de gobernanza, generando un impacto positivo en todos sus grupos de interés.

Los frutos de esta inversión en tecnología se reflejan en beneficios tangibles para todos los actores que tienen vinculación con la compañía: Los clientes, por ejemplo, experimentan una mejora significativa en la calidad de los servicios, gracias a soluciones tecnológicas que optimizan la atención y su experiencia como usuario.

Los colaboradores internos se benefician de herramientas que facilitan la gestión de sus tareas diarias en los diferentes ámbitos, tales como gestión de personal, y gestión de reservas y transportes, entre otras, permitiéndoles ser más eficientes y productivos.

En tanto, los proveedores ven facilitada su labor a través de la digitalización de operaciones que les involucran.

Asimismo, estas innovaciones garantizan la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual robustece los sistemas de control que son supervisados por las instituciones reguladoras.

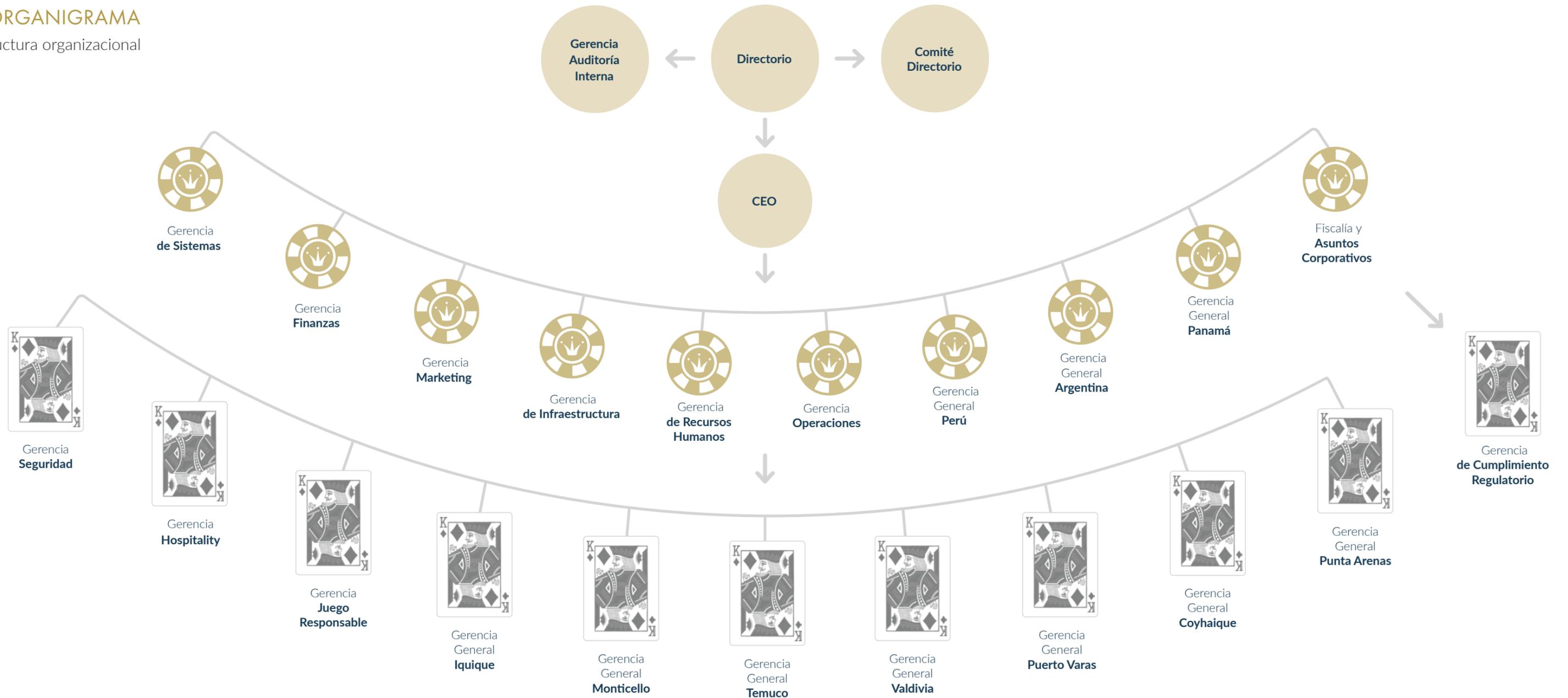
En un mundo cada vez más digitalizado, la innovación tecnológica es un motor fundamental para el desarrollo sostenible.



3.1 HACIA UNA MEJOR GOBERNANZA

◇ ORGANIGRAMA

Estructura organizacional



3.2 DIRECTORIO

El Directorio de Dreams está compuesto por tres miembros: Claudio Fischer Llop, presidente, y los directores Enrique Cibié Bluth y Francisco Lepeley Contesse. Sesiona de manera ordinaria una vez al mes.

Semestralmente, sesiona el Comité de Cumplimiento Normativo, compuesto por dos asesores externos -los abogados Carmen Román Arancibia y Darío Silva Villagrán-, a quienes la Gerencia de Cumplimiento Legal y Regulatorio presenta el Plan Anual de Auditoría Interna, el estado de avance del Plan de Auditoría, la Matriz de Riesgos Normativos y todos los temas de importancia normativa y reputacional para nuestra cadena.

Los informes del Comité de Cumplimiento Normativo son presentados y aprobados por el Directorio en la sesión respectiva, post Comité.

» Directores según rango de edad y género, titulares y suplentes



1

DIRECTOR

51 a 60 años



1

DIRECTOR

61 a 70 años



1

DIRECTOR

Más de 70 años

» Directores según antigüedad, por género y titular o suplente



Los tres directores fueron nombrados el 21 de marzo de 2024.



La siguiente es la conformación del Directorio:



CLAUDIO FISCHER LLOP

Presidente
Titular
Profesión:
Piloto comercial

Inició su exitosa carrera empresarial en el sur de Chile. En Coyhaique, en los años '70, con su hermano, Humberto, lideraron el negocio de videojuegos con más de mil máquinas. Ampliaron su portafolio con industrias de alto potencial de crecimiento y crearon sociedades de inversión inmobiliaria, agrícola y forestal; y la empresa Pacífico Sur, la cual se fusionó con Aqua Chile y es la productora de salmón más importante del país. Casinos Dreams es el proyecto con más reconocimiento en Chile y América del Sur por la magnitud de sus operaciones.



ENRIQUE CIBIÉ BLUTH

Director
Titular
Profesión:
Ingeniero comercial

Destacado empresario y consultor. Ha dirigido reconocidas empresas nacionales e internacionales. Tras ser director de alimentos Watt's y subgerente comercial de Cristalería Chile, asumió las gerencias de Agsa Metal, Viña Santa Rita y PepsiCo Interamericana en Chile, Perú y Ecuador. Lideró la internalización y consolidación de Farmacias Ahumada y la gerencia corporativa de Forestal Masisa. Integra el Directorio de Viña Canepa y preside la Asociación de Exportadores y Embotelladores de Vinos de Chile.



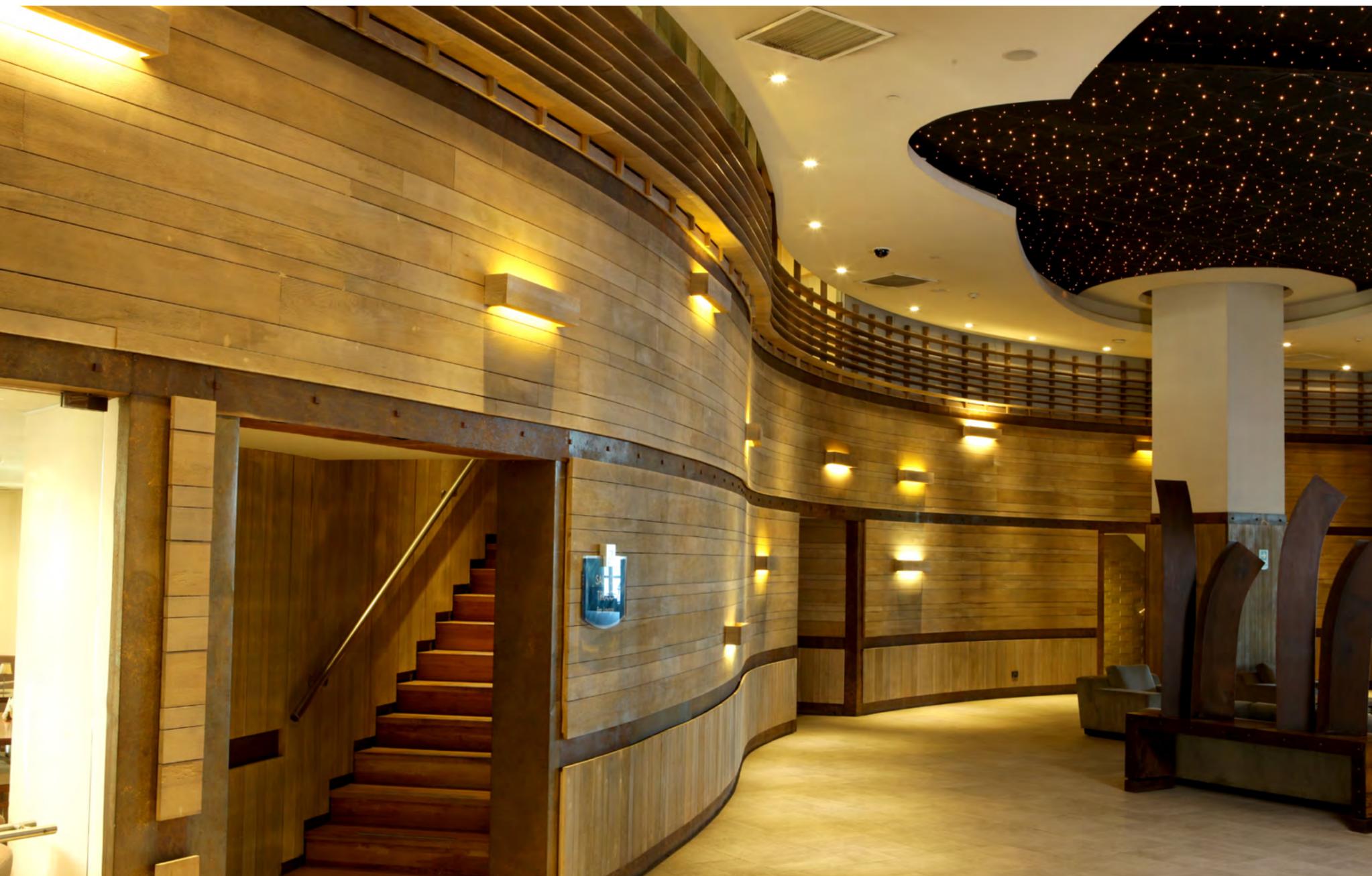
FRANCISCO LEPELEY CONTESSE

Director
Titular
Profesión:
Ingeniero civil de industrias

Con extensa trayectoria en el rubro financiero, fundó DIRECTION, consultora experta en Dirección Estratégica y Asesoría Financiera. Además de conformar el Directorio Dreams S.A, es CEO de Wealth Minerals Chile, sucursal de la firma canadiense. Lideró el área de finanzas de CAP S.A. y de Aqua Chile. Antes trabajó en el grupo minero Antofagasta PLC, donde desempeñó roles ejecutivos en la oficina corporativa y en las filiales Antucoya y Los Pelambres. También fue portfolio manager en AIG y MetLife, y asociado en la consultora A.T. Kearney, en Nueva York.

Ningún director registra discapacidad

3.3 COMITÉ DE DIRECTORES



El Comité de Directores de Dreams desarrolla las funciones establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), entidad que considera a estas instancias como esenciales para el buen gobierno corporativo, ya que tienen los objetivos de fortalecerlo, junto con mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes.

En este contexto, en Dreams el Comité de Directores es una herramienta clave para asegurar una gestión empresarial responsable y transparente, alineada con la exigencia normativa.

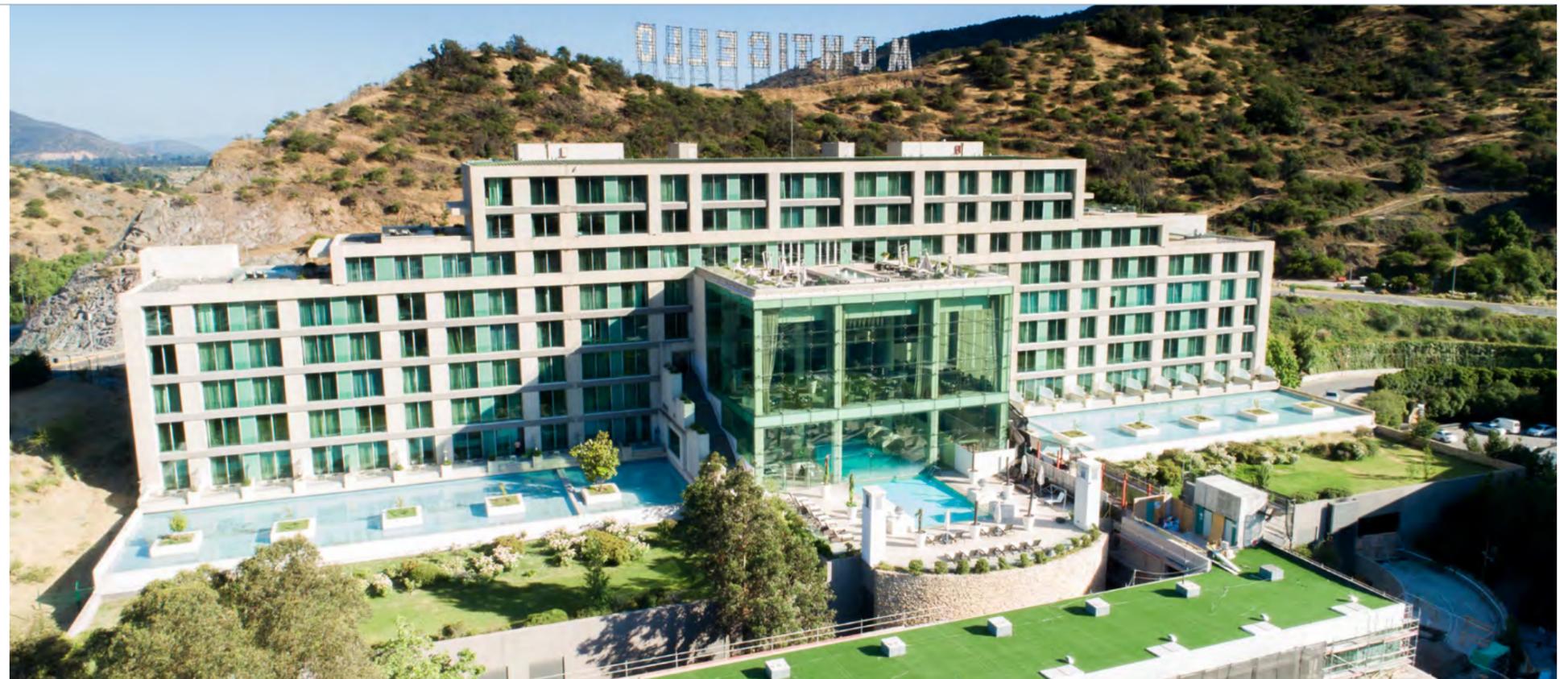
Sus principales atribuciones son:

- ◇ Apoyo al Directorio, proporcionando recomendaciones para decisiones informadas.
- ◇ Especialización, enfocándose en áreas como auditoría, finanzas y riesgos, y aprovechando la experiencia especializada de los directores.
- ◇ Supervisión y control, verificando la gestión y el cumplimiento normativo, además de identificar y mitigar riesgos.
- ◇ En materias de auditoría, supervisar la calidad de la información financiera, evaluar el control interno y la labor de los auditores externos, y examinar los riesgos.

3.4 EJECUTIVOS PRINCIPALES

Nombre	Patricio Herman	Gabriel Atria	Alejandro Farías	Carlos Silva	Jimena Valdivia	Raúl Ramírez	José Tapia	Daniel Catalán	Andrés Delard de Rigoulieres	Francisco Villarroel	Mariela Huenchumilla	Christian Vidal	Sonja Passmore	Manuel Rojas	Patricia Uribe	Leonardo Pacheco	Jacobus Pretorius	Ian Leskovsek	John Mattson	Marcelo Zamorano	Marcelo Bassignana
Rut	8.714.001-6	11.833.529-5	10.485.780-9	8.334.893-3	8.665.720-1	14.507.592-0	9.082.991-2	12.395.733-4	9.664.626-7	11.514.824-9	13.318.166-0	12.007.682-5	22.943.947-2	10.655.248-7	11.717.676-2	10.900.137-6	22.747.713-K	16.095.175-3	10.370.729-3	12.536.460-8	Extranjero
Profesión	Ingeniero Civil Industrial	Ingeniero Comercial	Administrador Hotelero	Abogado	Ingeniero Comercial	Constructor Civil	Ingeniero Comercial	Contador Auditor	Licenciado en Historia y Ciencias Políticas	Licenciado en Administración Superior de Carabineros	Asistente Social	Abogado	Business Manager	Biólogo Marino	Técnico en Turismo	Ingeniero Comercial	Business Manager	Ingeniero Comercial	Ingeniero Civil Industrial	Ingeniero Comercial	Contador Público
Cargo	CEO Dreams	Gerente de Finanzas	Gerente Operaciones	Fiscal y Asuntos Corporativos	Gerente Marketing	Gerente Infraestructura	Gerente Recursos Humanos	Gerente Auditoría Interna	Gerente Hospitality	Gerente Seguridad	Gerente Juego Responsable	Gerente de Cumplimiento Regulatorio	Gerente General Iquique	Gerente General Monticello	Gerente General Temuco	Gerente General Valdivia	Gerente General Puerto Varas	Gerente General Coyhaique	Gerente General Punta Arenas	Gerente Coordinador Propiedades	Gerente General Argentina
Fecha nombramiento	8/8/2023	8/8/2023	1/1/2021	1/1/2021	8/17/2009	7/1/2007	7/1/2016	10/1/2024	1/1/2021	7/22/2024	2/1/2015	2/15/2021	9/1/2022	11/1/2016	9/1/2022	4/1/2021	10/23/2024	12/1/2023	1/1/2009	10/1/2022	7/11/2018

Durante 2024 se pagó a los principales ejecutivos mencionados en la Memoria Anual 2024, por concepto de remuneraciones brutas, un total de \$3.310.239.836.



3.5 ADHERENCIA A CÓDIGOS NACIONALES O INTERNACIONALES

CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE: UN PILAR EN LA GOBERNANZA DREAMS

La empresa promueve el respeto y la promoción de los derechos humanos en todas sus operaciones y relaciones comerciales. En ese sentido, adhiere a los principios y directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en materia de conducta empresarial responsable y derechos humanos, asumiendo el compromiso de trabajar en la prevención y mitigación de cualquier impacto negativo que sus actividades puedan generar en las personas y las comunidades.

El respeto por los derechos humanos es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la construcción de un entorno de trabajo ético y responsable. En esa perspectiva, estos principios se integran a las políticas, procesos y cultura organizacional, asegurando que la operación se lleve a cabo con integridad, transparencia y responsabilidad social.

Dreams es consciente de su rol como actor empresarial. Por este motivo, trabaja progresivamente en la identificación y gestión de los riesgos en materia de derechos humanos a lo largo de toda la cadena de valor, incorporando la participación de trabajadores, proveedores y socios estratégicos.

En el marco de este compromiso con la sostenibilidad, la empresa también alinea y focaliza sus acciones con las recomendaciones de la OCDE en temas de gobernanza, derechos humanos y desarrollo sostenible. De esta manera, garantiza una gestión con las mejores prácticas internacionales.

Las siguientes son las iniciativas mediante las cuales Dreams adhiere a los Principios Rectores de la OCDE en sus diferentes áreas de gestión:

OCDE 2: Principios generales de políticas de empresas

- Código de Ética y Conducta
- Política Corporativa de Compras
- Plataforma de Licitaciones
- Modelo de Prevención del Delito
- Política de Ciberseguridad y Prevención de Delitos Informáticos
- Política de Seguridad de la Información
- Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales

OCDE 3: Divulgación de información

- Publicación Memoria Anual

OCDE 4: Derechos Humanos

- Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)
- Certificación en Norma 3262 de Equidad de Género y Conciliación de la Vida Familiar, Laboral y Personal
- Capacitación en equidad de género, acoso laboral, sexual y violencia laboral
- Área de Diversidad y Género y Mediación Laboral
- Procedimiento de inclusión laboral de personas con discapacidad
- Canal de Denuncias Resguarda

OCDE 5: Empleo y relaciones laborales

- Buenas prácticas y condiciones laborales
- Libertad de asociación sindical
- Seguro médico complementario
- Capacitación en salud y seguridad laboral
- Programa de beneficios para todas las propiedades
- Convenio con Chile Unido (apoyo psicológico gratuito a trabajadores y familias)
- Plan Integral de Capacitación Anual
- Programa de Liderazgo Inspira Dreams
- Plataforma Academia Dreams
- Formación con Academia de Juegos

OCDE 6: Medio ambiente

- Política Corporativa de Cumplimiento Ambiental
- Sello S en hoteles (Turismo Sostenible, reducción del impacto ambiental y cambio climático)

OCDE 7: Lucha contra la corrupción, el soborno y otras formas de extorsión

- Modelo de Prevención del Delito
- Canal de Denuncias Resguarda
- Código de Ética y Conducta

OCDE 8: Intereses de los consumidores

- Programa de Juego Responsable
- Instalaciones de hoteles categoría 5 estrellas
- Servicio de Atención al Cliente Integral (SAC)

OCDE 10: Competencia

- Política Corporativa de Libre Competencia
- Plataforma de Licitaciones
- Relación comercial con más de 3.800 proveedores de diversos rangos y categorías

OCDE 11: Fiscalidad

- Política Corporativa de Compras
- Transparencia en licitaciones y relación con proveedores



3.6 GOBERNANZA, GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Dreams está desarrollando un modelo estructurado de gobernanza, en base a un sistema integral de gestión de riesgos y un modelo de cumplimiento normativo, a fin de generar un ambiente de control, una cultura de riesgo y de cumplimiento efectiva, eficiente, amplia, sensible y atenta a la identificación y prevención oportuna de riesgos que, eventualmente, puedan materializarse en el ejercicio de sus operaciones. Para ello se están estableciendo procedimientos y controles integrados en todos los procesos del negocio, los cuales deben tener efectiva y demostrable aplicación en la práctica.

Este modelo de gobernanza, gestión de riesgos y cumplimiento normativo está basado en la versión 2020 del Modelo de las Tres Líneas de Defensa del Instituto de Auditores internos (IIA), afianzando una coordinación, comunicación y colaboración proactiva de manera regular y eficaz en la organización.

» 3.6 Gobernanza, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo



Fuente: Modelo de las Tres Líneas de Defensa del IIA 2020.



3.6 GOBERNANZA, GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- ◇ Gerencias o jefaturas de áreas (primera línea de defensa), que son los dueños del proceso y de la gestión directa y diaria del riesgo, cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento legal, ético y operativo.
- ◇ Área de Control Interno (segunda línea de defensa), la cual presta ayuda en el diseño, desarrollo y mantención del control interno buscando la mejora continua.

Durante el año 2024 el área de Control Interno se enfocó en la Matriz de Riesgos Operacionales, tomando en consideración la nueva Ley de Delitos Económicos, a través de reuniones con los diferentes equipos de trabajo, identificando y priorizando los riesgos.

Para el año 2025 está planificado, como parte integral de las decisiones y acciones de la Gerencia de Finanzas, reforzar un plan de monitoreo, orientación y análisis de los controles existentes, además de revisar y actualizar las políticas y procedimientos, y realizar un levantamiento de los procesos y seguimiento a los planes de acción emanados del área y de auditorías internas y externas.

- ◇ Gerencia de Cumplimiento Regulatorio (segunda línea de defensa): es la encargada de informar y establecer los parámetros de cumplimiento interno frente a los cambios normativos externos, estableciendo las políticas, procedimientos y manuales que incorporen a la compañía las obligaciones normativas generales. En esa lógica, establece el marco general en la gestión del cumplimiento normativo aplicables a la actividad de Dreams.

- ◇ Gerencia Corporativa de Auditoría Interna (tercera línea de defensa): es la responsable de fortalecer los sistemas de control interno y garantizar una mayor transparencia en todas las operaciones. El equipo de auditoría interna realiza auditorías periódicas, identifica e implementa con las distintas unidades de la compañía mejoras a los procesos y controles existentes.

En resumen, cada una de las líneas de defensa lleva a cabo un proceso de revisión y definición de las políticas y procedimientos, con el objetivo de velar por su debido cumplimiento, estableciendo claramente las áreas de control y su alcance, a fin de permitir la toma de decisión basada en riesgos.

◇ GESTIÓN DE RIESGOS OPERACIONALES

La gestión de riesgos operacionales es un pilar fundamental de nuestra estrategia empresarial. A lo largo de 2024, se estableció un marco robusto para identificar, evaluar y mitigar los riesgos basados en la metodología COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission). A través de un enfoque integral y colaborativo entre los distintos departamentos se realiza el levantamiento de riesgos operacionales, la evaluación de la probabilidad y el impacto de ocurrencia, la definición de controles para su mitigación y la gestión del riesgo residual. La empresa genera de manera proactiva planes de acción para fortalecer continuamente los controles existentes y las acciones correctivas que permitan minimizar el impacto de estos riesgos y mantener la continuidad operativa.

◇ GESTIÓN DE RIESGOS NORMATIVOS

La gestión de riesgos normativos está radicada en la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio. En febrero de cada año, el Comité de Cumplimiento Normativo presenta, para la aprobación del Directorio, la Matriz de Riesgos Normativos y el Plan de Auditoría Interna Normativa para la compañía.

En las sesiones de agosto de cada año, dicho Comité analiza el avance del Plan de Auditoría, como también posibles cambios en la normativa sectorial y/o aplicable a la compañía, y en las directrices internas. De la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio dependen los tres auditores corporativos internos, dos de las cuales presentan el Plan de Auditoría en el Comité de Cumplimiento Normativo, en febrero, para su correspondiente aprobación para el año respectivo.

Se auditan los procesos propios de la industria y del cumplimiento de las normativas emitidas por la Superintendencia de Casinos de Juego, además de otros temas.

3.6 GESTIÓN DE RIESGOS NORMATIVOS

De modo paulatino, Dreams ha ido incorporando indicadores con criterios ESG en los procedimientos y políticas corporativas.

◇ CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

En cuanto a la determinación por parte de la compañía de riesgos ambientales o de carácter social, de manera paulatina se han ido incorporando indicadores con criterios ESG (Environmental, Social and Governance) en los procedimientos y políticas corporativas.

◇ SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La compañía cuenta con una Política de Seguridad de la Información, de acuerdo a las normas establecidas en la Circular N° 119, de la Superintendencia de Casinos de Juego.

Este tema es abordado por el Comité de Seguridad de la Información, que está integrado por los gerentes de Sistemas, Recursos Humanos, Seguridad, y Cumplimiento Regulatorio, junto al Oficial de Seguridad de la Información (OSI) corporativo. Esta instancia sesiona dos veces al año, en el primer y segundo semestre, y realiza una labor educativa y de prevención a nivel corporativo, sobre los riesgos de la ciberseguridad y la seguridad de la información.

◇ RIESGOS SOBRE LIBRE COMPETENCIA

En este ámbito, se dispone de una Política Corporativa de Libre Competencia, aprobada por el Directorio. Su contenido está incluido en el Código de Ética y Conducta y se proyecta capacitar a la organización sobre sus contenidos.



3.6 GESTIÓN DE RIESGOS NORMATIVOS



◇ COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES: JUEGO RESPONSABLE

Dreams se preocupa por brindar una experiencia de juego segura y entretenida. Por eso, se implementó la Política de Juego Responsable, un pilar fundamental de la compañía. Esta iniciativa ofrece orientación y buenas prácticas para que los clientes disfruten los juegos de azar de manera consciente, con una perspectiva de esparcimiento y entretenimiento.

◇ AVANCES CLAVE 2024: RECONOCIMIENTO G4 Y CAPACITACIÓN

Dreams logró consolidar su compromiso con el juego responsable. Uno de los hitos más relevantes fue la aprobación, por segundo año, de su Guía de Buenas Prácticas de Juego Responsable. Esta iniciativa fue apoyada por el G4 (Global Gambling Guidance Group), una prestigiosa entidad internacional conformada por expertos de Australia, los Países Bajos, Reino Unido y Suecia. La organización certifica a operadores y proveedores de juegos de azar con los más altos estándares de responsabilidad.

El reconocimiento del G4 refuerza el liderazgo de Dreams en la industria y su compromiso con la mejora continua en esta materia. Además, como parte de este esfuerzo, la compañía también fortaleció su alianza con el Programa CalGets

de la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA), llevando a cabo capacitaciones tanto en Chile como en Estados Unidos. En ese contexto, expertos de UCLA, como el Dr. Michael Campos, impartieron formación a asesores del Senado en la biblioteca de la Cámara Alta, en una instancia que contó con la presencia de la Superintendente de Casinos de Juegos.

En línea con esta misión, la Superintendencia de Casinos y la Gerencia de Juego Responsable de Dreams organizaron encuentros formativos en Monticello y Temuco, destacando la importancia de integrar el juego responsable en la operación diaria.

Otro hito clave del año fue la realización del Segundo Simposio de Juego Responsable de Dreams, que contó con la participación de la Superintendencia, la presidencia del Senado, expertos en la materia y, por primera vez, con el auspicio del Ministerio de Salud, consolidando el enfoque multidisciplinario en la promoción de buenas prácticas.

Con estas iniciativas y la aprobación de G4, Dreams reafirma su liderazgo y compromiso con el desarrollo de un entorno de juego seguro, transparente y alineado con los más altos estándares internacionales.

3.6 GESTIÓN DE RIESGOS NORMATIVOS

◇ RIESGOS POR IMPACTO

Durante 2023 se delineó la estructura y alcances para abordar los riesgos y oportunidades derivados de los impactos que la entidad y sus operaciones generan directa o indirectamente en el medio ambiente o en la sociedad. Durante 2024 se inició el trabajo de estructurar el área a cargo de estas materias.

◇ COMUNICACIÓN DE RIESGOS

Sin perjuicio de lo ya señalado sobre la Política de Seguridad de la Información, existen otros procedimientos e instructivos internos -de carácter reservado-, que contienen protocolos específicos como, por ejemplo, el uso responsable de los sistemas de información, redes y comunicaciones.

◇ CUMPLIMIENTO REGULATORIO

Para verificar la efectividad y cumplimiento de políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos, existe la siguiente organización:

De la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio dependen los tres auditores corporativos internos, dos de los cuales presentan el Plan de Auditoría en el Comité de Cumplimiento Normativo en febrero, para su correspondiente aprobación para el año.

Asimismo, se auditan procesos propios de la industria y del cumplimiento normativo de la Superintendencia de Casinos de Juego, como también temas normativos fuera de la regulación sectorial, tal como buenas prácticas de manufactura u otros.



Al año se realizan más de 100 auditorías para las siete sociedades que gestionan casinos en Chile.

3.6 GESTIÓN DE RIESGOS NORMATIVOS



El canal de denuncias Dreams es una herramienta importante para reducir los riesgos y crear confianza, ya que permite a los directores detectar prácticas de riesgo en una etapa temprana.

◇ CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

La compañía dispone de un Código de Ética y Conducta que establece las coordenadas para el desempeño organizacional, resguardando los principios y valores corporativos. El escrito se desarrolla en dos ejes: principios éticos fundamentales en las operaciones comerciales y actividades de Dreams, y normas éticas en la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

◇ CAPACITACIONES PREVENTIVAS

La Gerencia de Cumplimiento Regulatorio lidera la gestión de las capacitaciones para todas las Áreas sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de acuerdo con la Circular N°50 de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y N° 57 de la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ). La formación va dirigida, especialmente, a los equipos que forman parte de la operación (piso de juegos, tesorería operativa, seguridad). Esta capacitación es realizada por el Oficial de Cumplimiento del respectivo casino, sin perjuicio de otras capacitaciones normativas y de contenidos del Código de Ética y Conducta, línea de denuncias, datos personales, fiscalizaciones con la autoridad y diversidad e inclusión, entre otros.

◇ CANAL DE DENUNCIAS

Dreams dispone de un canal para centralizar denuncias y alertar confidencialmente a la compañía sobre conductas perjudiciales. Este recurso es una herramienta importante para reducir los riesgos y crear confianza, ya que permite a los directores detectar prácticas nocivas en una etapa temprana.

Tiene como objetivo el prevenir que las personas cometan actos de fraude, corrupción, acoso y otras acciones indebidas.

El Canal Dreams recibe denuncias sobre todo lo que atente contra el Código de Ética Dreams: fraude económico (robo, autorizaciones para egresos de fondos sin justificativo), registraciones contables que se desvíen de la política de la compañía, entrega de información de la empresa o utilización especulativa de la misma, y acoso laboral y sexual. Es anónimo, confidencial, seguro y objetivo, permitiendo el seguimiento del caso: https://etica.resguarda.com/dreams/main_es.html

◇ MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Según lo establecido en la Ley N° 20.393, con el objetivo de prevenir la ocurrencia de delitos en la organización, la compañía cuenta con un Manual interno de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAFT).

3.7 GRUPOS DE INTERÉS

Dadas sus operaciones, la compañía se relaciona con numerosos y diversos grupos de interés. Para responder adecuadamente a los requerimientos que estos pudieren plantear, diseñó una estructura corporativa responsable de la materia, la cual se detalla a continuación. Se reporta en este acápite (3.7) todos los antecedentes solicitados por la Norma de Carácter General 461, incluidos los establecidos en los numerales 6.1 y 6.3.

En primer lugar, existe la Unidad de Asuntos Corporativos, cuyo rol es efectuar labores de relacionamiento con los stakeholders. Puede ser contactada en: csilvaa@mundodreams.com

Para atender específicamente los requerimientos de los medios de comunicación, la empresa dispone de servicios de asesores externos; mientras que la Fiscalía se vincula con otras partes interesadas externas como, por ejemplo, los municipios.

La cadena desarrolla un permanente trabajo de relacionamiento con comunidades, gobiernos regionales, municipalidades, delegados presidenciales, juntas de vecinos y gremios, a través de la Ley de Lobby, cuando corresponde, en el marco de sus operaciones. También lleva a cabo una labor formativa en temáticas como las siguientes:



CONCIENTIZAR a las personas sobre el Juego Responsable y cómo tener experiencias recreativas en los casinos, velando porque este entretenimiento no se transforme en un problema.



PREVENIR el juego ilegal y la instalación de casinos clandestinos.



FOMENTAR el desarrollo turístico en las zonas donde la cadena está presente, aprovechando que su oferta de entretenimiento atrae a los visitantes.



Dreams está afiliado a la Asociación Chilena de Casinos de Juego y a la Federación de Empresas de Turismo de Chile.

3.7 GRUPOS DE INTERÉS

Tipo de público	 Internos	 Instituciones reguladoras	 Financiero	 Negocio	 Social
Grupo de interés	<p>Son parte de Dreams y tienen una relación directa con su funcionamiento diario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores - Directivos y ejecutivos - Sindicatos y comités 	<p>Instituciones estatales que supervisan la actividad económica y laboral en la industria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Superintendencia de Casinos de Juegos (SCJ) - Unidad de Análisis Financiero (UAF) - Comisión para el Mercado Financiero (CMF) - Dirección del Trabajo (DT) - Servicio de Impuestos Internos (SII) 	<p>Grupos de relación directa o indirecta que tienen impacto en la estrategia, operación y el desempeño de la compañía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Accionistas - Agencias de calificación crediticia - Bancos - Tenedores de bonos 	<p>Interactúan, influyen o se ven afectados por las actividades, decisiones y resultados de la compañía.</p> <p>Son clave para el éxito del negocio, ya que su apoyo, percepción y participación impacta en la sostenibilidad, reputación, cadena de suministro y rentabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clientes - Proveedores 	<p>Actores que participan de los efectos de las operaciones y que conforman su entorno más cercano.</p> <p>Es importante un enfoque responsable, inclusivo y sostenible en la relación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunidades locales - Asociaciones civiles - Instituciones académicas - Organismos gubernamentales - Medios de comunicación
Gestor	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Recursos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Cumplimiento Regulatorio 	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Finanzas 	<p>Con clientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Marketing <p>Con proveedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jefatura corporativa de Compras 	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Fiscalía y Asuntos Corporativos - Gerencia General Iquique - Gerencia General Monticello - Gerencia General Temuco - Gerencia General Valdivia - Gerencia General Puerto Varas - Gerencia General Coyhaique - Gerencia General Punta Arenas
Canales de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Respuesta al Anfitrión (CREA) - Plataforma de Gestión de Personas - Correo electrónico - Diarios murales de las propiedades - Reuniones presenciales 	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria Anual - Portal web - Intercambio de oficios - Correo electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria Anual - Portal web corporativo - Correo electrónico - Junta de accionistas - Conferencias y reuniones - Presentaciones a inversionistas 	<p>Clientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sitio web corporativo - App Dreams - Servicio de Atención al Cliente Integral (SAC) - Correo electrónico <p>Proveedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plataforma de proveedores - Contacto telefónico - Visitas a terreno 	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria Anual - Gerencias generales de propiedad - Portal web corporativo - Eventos y conferencias - Actividades de Responsabilidad Social Empresarial - Mesas de trabajo - Correo electrónico

3.7 GRUPOS DE INTERÉS



Dreams mantiene un firme compromiso con la transparencia y la comunicación oportuna con todos sus grupos de interés, tanto internos como externos. En este sentido, aplica criterios de total respeto al proporcionar información relevante y comprensible sobre sus operaciones y desempeño.

Los puntos específicos de la norma que abordan los procedimientos de mejora continua en la elaboración y difusión de revelaciones al mercado, así como los procedimientos para informar a los accionistas sobre la diversidad de capacidades y experiencias de los candidatos al Directorio, son materias sobre las cuales no existe un procedimiento específico. No obstante, las políticas y cultura interna evalúan y mejoran de forma constante sus procesos de divulgación de información para asegurar que sean relevantes y oportunos, en el marco del fortalecimiento de la gobernanza. (3.7 i y ii)



4 | ESTRATEGIA



4.1 HORIZONTES DE TIEMPO

Dreams busca el retorno de la inversión y una gestión eficiente de los recursos disponibles, con el fin de administrar de mejor manera sus márgenes, siempre con un enfoque centrado en el cliente y en generar valor para las comunidades donde opera. Para ello, ofrece una experiencia única en cada una de sus instalaciones, caracterizadas por estándares internacionales y un servicio de excelencia.

En el ámbito del entretenimiento, la compañía se esfuerza por mantenerse a la vanguardia, incorporando continuamente las últimas novedades del sector y ofreciendo una variada gama de juegos y máquinas que responden a todos los gustos y perfiles de clientes.

En cuanto a su oferta hotelera, la empresa se compromete a brindar un servicio de alto nivel, respaldado por infraestructura de primera categoría, lo que contribuye al fomento del turismo y a la generación de empleo en todas las regiones donde está presente.

En el área gastronómica, Dreams invita a sus visitantes a disfrutar de los sabores del mundo a través de una amplia y diversa selección de restaurantes. El modelo de negocio también incluye la producción de espectáculos en vivo, destacándose en este ámbito con la programación del Gran Arena Monticello, donde se presentan artistas de renombre, tanto a nivel nacional como internacional. El objetivo final de Dreams es sorprender y renovar constantemente la experiencia de sus invitados, mediante procesos innovadores que generen valor y promuevan experiencias memorables.



Con el fin de garantizar la correcta implementación de la estrategia corporativa, se llevan a cabo evaluaciones periódicas junto al directorio y las áreas clave de la organización, asegurando que la experiencia del cliente permanezca como eje central de todas las decisiones.

En el año 2022, Dreams logró renovar con éxito los permisos de operación de sus cuatro principales casinos: Monticello, Temuco, Valdivia y Punta Arenas. En el caso de Temuco, durante 2024 se concluyeron las obras complementarias comprometidas en la sala de juegos y el sector gastronómico, dando inicio al proceso de renovación de su

licencia por un período adicional de 15 años. Este mismo proceso se encuentra en curso para las obras complementarias de Monticello, Valdivia y Punta Arenas, y se prevé que finalice en 2025.

Por otra parte, en 2023 se obtuvo la autorización para operar un nuevo casino en la ciudad de Talca, cuya apertura está programada para el año 2027. Asimismo, durante 2025, Dreams proyecta participar en el proceso de renovación de la licencia de operación del casino de Coyhaique.

4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



El objetivo de Dreams es consolidarse como líder en la industria del entretenimiento, hotelería y casinos, ofreciendo experiencias memorables a sus clientes en todo Chile. Para alcanzar y mantener ese objetivo, la compañía ha definido cuatro pilares estratégicos que guían su crecimiento y operación.



1. INFRAESTRUCTURA DE CLASE MUNDIAL

La compañía ha desarrollado y mantiene espacios que no solo cumplen con estándares internacionales, sino que también se posicionen como referentes en calidad, seguridad y diseño. Cada instalación está pensada para ofrecer un entorno moderno, cómodo y atractivo, reflejando lo mejor del entretenimiento y la hospitalidad.



2. SERVICIO DE EXCELENCIA

Dreams se propone mantener un nivel de servicio que marque la diferencia en cada experiencia. Su compromiso es superar las expectativas de los clientes, brindando una atención cercana, profesional y de alta calidad en todos sus casinos, hoteles, restaurantes y espacios de esparcimiento.



3. TECNOLOGÍA

La empresa se enfoca en incorporar continuamente tecnología de vanguardia para garantizar una experiencia única y moderna a sus clientes. Esto incluye la constante renovación de máquinas de juego y equipos de última categoría, lo que le permite ofrecer lo más avanzado en entretenimiento de casino y busca asegurar que sus instalaciones siempre estén equipadas con lo último en tecnología y que su oferta de juegos se mantenga actualizada y competitiva.



4. CAPITAL HUMANO

Dreams reconoce que sus colaboradores, conocidos como Dreamers, son el motor de la compañía. Por ello, la empresa genera constantemente estrategias enfocadas en fortalecer su capital humano, a través de la capacitación continua, el desarrollo profesional y la participación activa en la creación de valor. Estas acciones no solo apuntan a mejorar el desempeño interno, sino también a fortalecer la relación con los clientes, promoviendo un servicio cercano, cálido y de excelencia.



4.3 PLANES DE INVERSIÓN

A continuación, se detallan las principales inversiones realizadas durante el ejercicio 2024 por Dreams S.A.:

◆ PROYECTOS INTEGRALES EN EL SECTOR DE LOS JUEGOS DE AZAR

Durante el año 2024 se llevaron a cabo ajustes en las inversiones comprometidas y autorizadas por la Superintendencia de Casinos de Juegos (SCJ), en los diversos proyectos integrales de la compañía.



SAN FRANCISCO INVESTMENT

Se aprobó una inversión adicional de \$513 millones para obras complementarias, aumentando la inversión inicial de \$4.773 millones. En 2024 se concluyó la inversión realizada en casino y para 2025 se completará una nueva ampliación del hotel con capacidad de 42 habitaciones.



Total inversión: **\$5.286 millones**
Inversión inicial: **\$4.773 millones**
Inversión adicional: **\$513 millones**

CASINO DE JUEGOS TEMUCO S.A.

A la inversión inicial autorizada en el año 2023 de \$2.864 millones, se aprobó un aumento de \$935 millones por ajustes en el ámbito de casino, además de \$192 millones destinados a obras complementarias en desarrollo durante el año. En 2024 se finalizaron las obras complementarias en la sala de juegos y en la zona de restaurantes.



Total inversión: **\$ 3.991 millones**
Inversión inicial: **\$2.864 millones**
Inversión adicional: **\$1.127 millones**

CASINO DE JUEGOS VALDIVIA S.A.

Con una inversión inicial de \$4.061 millones en 2023, se autorizó una adición de \$292 millones para modificaciones en el proyecto integral y mejoras en el hotel, entregando 14 habitaciones adicionales como parte de las obras complementarias. El año 2025 se realizarán mejoras en el spa, gimnasio, piscina y sala de juegos.



Total inversión: **\$4.353 millones**
Inversión inicial: **\$4.061 millones**
Inversión adicional: **\$292 millones**

CASINO DE JUEGOS PUNTA ARENAS S.A.

Con una inversión aprobada de \$1.818 millones, se aprobó un incremento de \$400 millones para poder financiar modificaciones en las obras complementarias durante el año. Se iniciaron las obras para 20 habitaciones adicionales y en el año 2025 se sumará como obra complementaria el Sky bar.



Total inversión: **\$2.218 millones**
Inversión inicial: **\$1.818 millones**
Inversión adicional: **\$400 millones**

4.3 PLANES DE INVERSIÓN



◆ PLAN DE INVERSIÓN INTEGRAL EN TALCA

En el año 2024 se inició el proceso de aprobación del proyecto integral de la ciudad de Talca, el cual tiene una inversión comprometida y aprobada por la SCJ de \$16.090 millones. Este proyecto contará con una superficie total de 43.700 metros e incluirá edificios, plazas duras, áreas verdes, estacionamientos, centro de eventos, bares y cafeterías.

El proyecto contaba con un plazo de dos años para su ejecución, con fecha de finalización prevista para noviembre del año 2025. Sin embargo, se solicitó y autorizó una extensión del plazo en dos partes: primero, el proyecto de casino se extendió 12 meses, hasta noviembre de 2026; y las obras complementarias, 18 meses, hasta mayo 2027.

4.3 PLANES DE INVERSIÓN

◇ PARQUE FERIAL DEL MAULE: DREAMS IMPULSA DESARROLLO LOCAL CON CONVENIO COLABORATIVO



En una elocuente demostración de su firme compromiso con la vinculación con la comunidad y la sostenibilidad, Dreams formalizó un Convenio Marco de Colaboración Recíproca con la Universidad Autónoma sede Talca y la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) sede Maule para el Proyecto Parque Ferial del Maule. Esta iniciativa establece una alianza estratégica para fomentar el desarrollo educativo, profesional y ambiental de estudiantes de la casa de estudios y de la Red de Liceos Técnico-Profesionales (TP) del programa “Construyo Mi Futuro” de la CChC sede Maule.

El acuerdo, suscrito el 23 de enero de 2025, tiene el objetivo de fortalecer la relación con los habitantes de la zona, conjuntamente con impulsar la empleabilidad local y promover prácticas sostenibles. Los elementos que justifican el convenio son los siguientes:

- ◇ Fortalecimiento de redes locales: vincular el proyecto Parque Ferial del Maule con la Red de Liceos TP, organizaciones, universidades y emprendedores, para reforzar los lazos comunitarios y asegurar un impacto sostenible.
- ◇ Fomento de economías locales: la contratación y facilitación de oportunidades (pasantías de estudiantes de liceos TP y universitarios) y la integración de emprendedores locales a fin de dinamizar la economía y el empleo juvenil.
- ◇ Sostenibilidad e innovación: la promoción de proyectos basados en madera y materiales reciclados, la educación en sostenibilidad y requerimientos de perfiles de egreso integrales de estudiantes, y promover prácticas responsables y ecológicas.
- ◇ Inserción laboral: la entrega de oportunidades para egresados/as de liceos TP y universitarios garantiza una conexión efectiva entre los estudiantes/ jóvenes profesionales y/o técnicos y la demanda del mercado laboral.

Las partes firmantes se comprometieron a realizar una serie de actividades, entre ellas formación técnica y profesional, visitas guiadas al parque ferial para alumnos de edificación, electricidad y terminacio-

nes de liceos TP y la Universidad Autónoma, facilitando aprendizajes en construcción, eficiencia energética y diseño de interiores; y charlas técnicas para estudiantes sobre diseño arquitectónico, planificación de obras y tecnologías constructivas. Asimismo, para los alumnos desarrollar un Programa de mentorías en habilidades laborales específicas; innovación y emprendimiento; espacios de innovación centrados en propuestas de diseño y sostenibilidad para la industria del entretenimiento y la construcción; y proyectos de reutilización de madera y otros materiales junto a los estudiantes para desarrollar proyectos con materiales reciclados, con énfasis en mobiliario funcional para la comunidad. Igualmente, llevar a cabo aprendizaje servicio y medioambiente; promoción de la sostenibilidad y visualización de los requerimientos medioambientales exigidos en perfiles de egreso de los alumnos, para formar de modo integral a los futuros profesionales de la industria de la construcción; y en infraestructura sostenible, promover el uso de madera reciclada para construir elementos comunitarios como miradores, bancas o señalética en áreas naturales cercanas al casino.

Los firmantes del convenio marco fueron los Gerentes General y de Infraestructura de Dreams, Patricio Herman y Raúl Ramírez, respectivamente; el Vicerrector de la Universidad Autónoma de Chile sede Talca, Marcelo Cevas, y la Directora de Administración y Finanzas, Iris Osses; y el Presidente de la CChC Maule, Patricio Gómez, y el Vicepresidente Gremial de la CChC Maule, Fernando Leiva.



5 PERSONAS

DREAMS, UNA CULTURA CENTRADA EN LAS PERSONAS

Los trabajadores de Dreams son el corazón de la compañía. Los equipos de las distintas áreas permiten brindar un servicio con altos estándares de calidad, posicionando la marca a nivel nacional e internacional.

Ellos son los representantes de la marca y asumen, cada día, el desafío de materializar la promesa de un universo de sensaciones en la entretención y hospitalidad. Por este motivo, la empresa fortalece constantemente una cultura que fidelice a sus colaboradores, con un sentido de pertenencia y un propósito que consolide a la organización.

En este contexto, la Gerencia de Recursos Humanos promueve el desarrollo integral de quienes integran la compañía, mediante programas de conciliación de la vida profesional y familiar. Se ofrecen condiciones laborales equitativas y competitivas; formación para estimular el talento y el compromiso; y un ambiente laboral seguro e inclusivo, consolidando una cultura organizacional que potencia el liderazgo de la compañía.

La empresa cuenta con un plan de trabajo anual para incrementar la satisfacción de sus colaboradores y favorecer la fidelización y el crecimiento de la organización.

◇ UN REFERENTE EN CLIMA LABORAL

Dreams Chile trabaja y consolida su posición como líder en la gestión de ambientes laborales de excelencia. La certificación, por dos años consecutivos, de Great Place to Work Chile representa un reconocimiento a las buenas prácticas y políticas laborales corporativas.

Dichos resultados son producto del enfoque sistémico en la dirección de los equipos y de la continua optimización de los indicadores estratégicos,

La encuesta de Great Place to Work evalúa dimensiones críticas de la experiencia en el trabajo, como, por ejemplo, la percepción de los colaboradores sobre la credibilidad, el respeto y la imparcialidad de los líderes. Además, valora el orgullo de las personas en su trabajo y en la empresa, y la camaradería entre compañeros.

Si bien estos indicadores superan los estándares establecidos para la certificación, la compañía continúa fortaleciéndolos a través de distintas acciones. Para ello, la Gerencia de Recursos Humanos define un plan de trabajo anual para incrementar la satisfacción de sus colaboradores y, por ende, favorecer la fidelización y el crecimiento de la organización.



El desafío para el año 2025 es consolidar las buenas prácticas laborales, reconocidas en los ámbitos público y privado. Se proyecta realizar acciones para potenciar liderazgos innovadores e inspiracionales, lo cual implica robustecer las habilidades que facilitan una cultura de innovación, creatividad y colaboración. Dreams enfatiza este eje porque

su objetivo es que sus líderes desarrollen sólidas competencias en la dirección de equipos, especialmente en inspirar a sus colaboradores y gestionar la dinámica social del equipo. Por este motivo, continuarán los programas en formación y acompañamiento de líderes.

También se desarrollan herramientas efectivas en gestión del cambio, comunicación asertiva y promoción de un clima que atraiga y fidelice los mejores talentos de la industria.

Dada la sinergia de la fuerza laboral en la excelencia operacional, Dreams sostiene un sólido compromiso con las personas.

El modelo de trabajo en liderazgo afianza el crecimiento de un equipo con propósito, identificado con los valores de la compañía, porque sus líderes son capaces de representar un estilo de dirección inspirador. De esta manera, Dreams Chile emerge como una marca que crea lugares de trabajo de primer nivel.

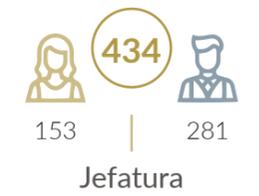
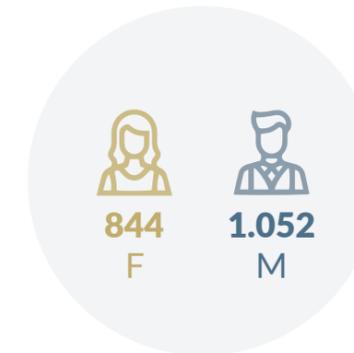
5.1 DOTACIÓN DE PERSONAL



5.1 DOTACIÓN DE PERSONAL



» Número de personas por género y función



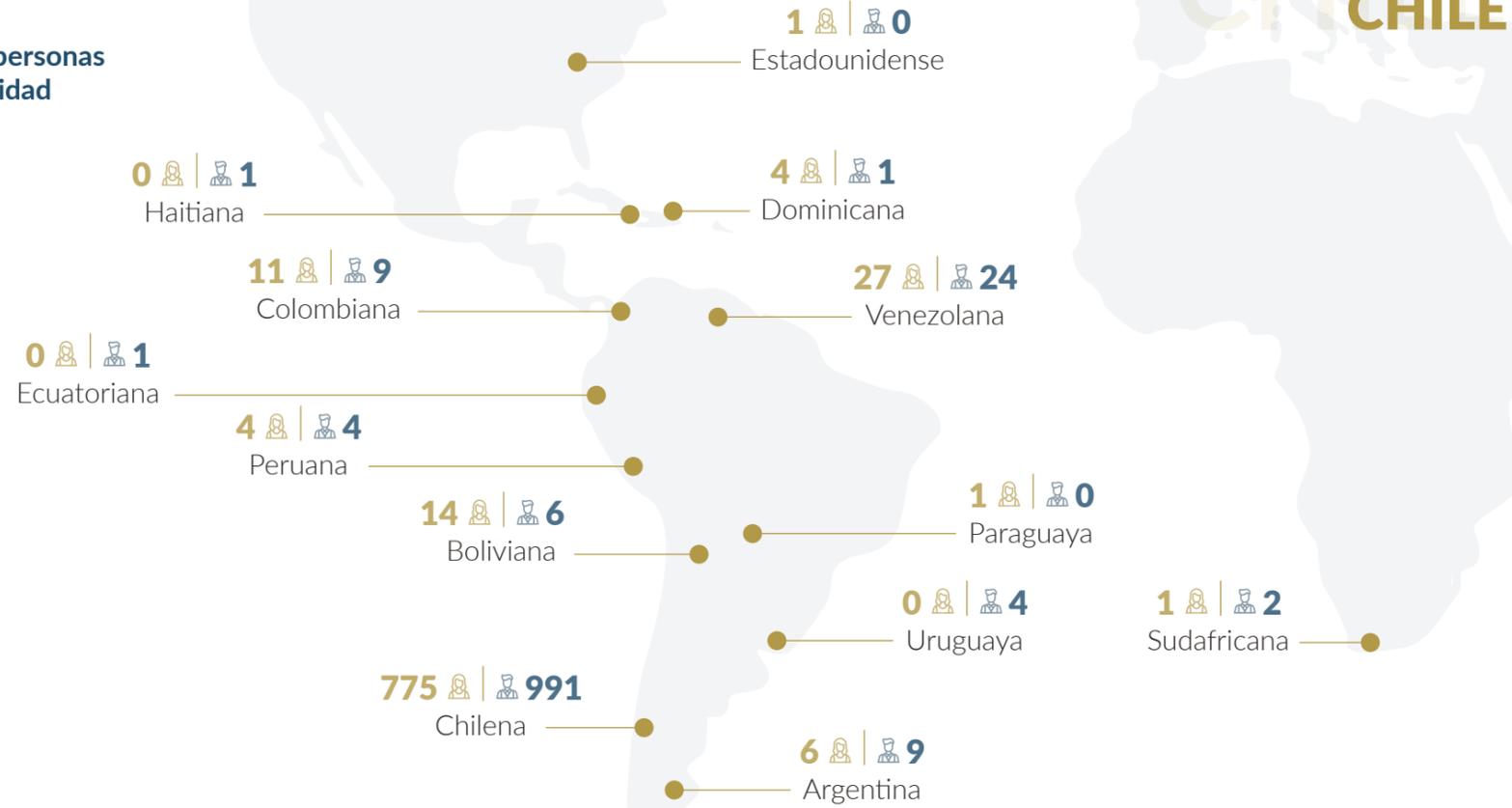
5 |

5.1 DOTACIÓN DE PERSONAL



» Número de personas por nacionalidad, función y género

» Número de personas por nacionalidad



Función	Chilena		Argentina		Peruana		Ecuatoriana		Colombiana		Estadounidense		Boliviana		Dominicana		Uruguay		Venezolana		Sudafricana		Paraguaya		Haitiana	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Alta gerencia	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gerencia	2	11	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Jefatura	146	270	3	4	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	2	1	2	0	1	0	0	0	0
Operario	186	182	1	0	3	1	0	0	0	3	1	0	8	0	2	1	0	0	1	2	0	0	1	0	0	0
Fuerza de ventas	297	258	2	3	1	2	0	1	7	2	0	0	4	1	2	0	0	2	20	14	0	0	0	0	0	0
Administrativo	61	74	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	5	2	0	0	0	0	0	0
Auxiliar	41	14	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros profesionales	20	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros técnicos	21	141	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	5	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	1
TOTALES POR GÉNERO	775	991	6	9	4	4	0	1	11	9	1	0	14	6	4	1	0	4	27	24	1	2	1	0	0	1
TOTAL	1.766	93,14%	15	0,79%	8	0,42%	1	0,05%	20	1,05%	1	0,05%	20	1,05%	5	0,26%	4	0,21%	51	2,69%	3	0,16%	1	0,05%	1	0,05%

5.1 DOTACIÓN DE PERSONAL

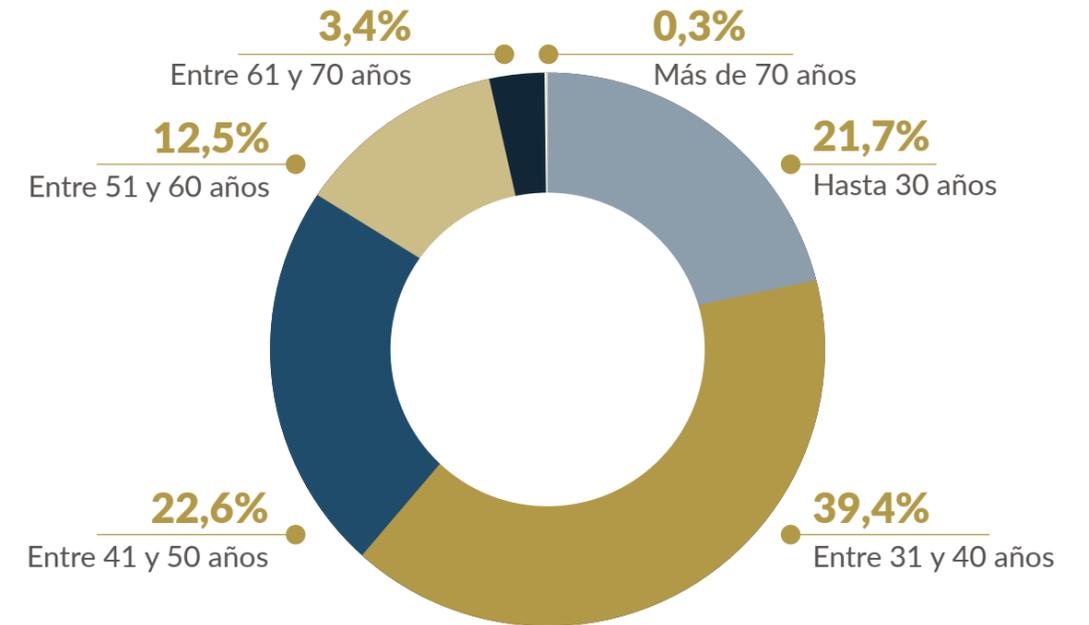
» Rango de edad por función y género

Función	Hasta 30 años		Entre 31 y 40 años		Entre 41 y 50 años		Entre 51 y 60 años		Entre 61 y 70 años		Más de 70 años	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Alta gerencia	0	0	0	0	0	1	1	5	0	1	0	0
Gerencia	0	0	0	2	1	2	2	10	0	0	0	0
Jefatura	15	11	62	128	56	78	20	48	0	14	0	2
Operario	36	53	67	57	47	29	42	33	11	17	0	0
Fuerza de ventas	103	108	145	129	65	32	18	11	1	2	1	1
Administrativo	9	20	34	34	21	17	4	5	0	0	0	1
Auxiliar	7	2	10	3	8	2	10	6	6	1	1	0
Otros profesionales	3	1	9	13	4	14	3	5	1	1	0	0
Otros técnicos	2	42	11	43	8	44	0	14	0	10	0	0
TOTALES POR GÉNERO	175	237	338	409	210	219	100	137	19	46	2	4
TOTAL	412		747		429		237		65		6	

La gráfica muestra que la mayor parte del personal se concentra entre los 31 y 40 años (casi el 40% de la dotación). En cuanto a la distribución por género, se observa que el total de hombres y mujeres es relativamente equilibrado, aunque se identifican diferencias según la función. Los rangos de edad superiores (entre 61 y 70, y más de 70 años) representan un porcentaje

más condensado, lo que sugiere una fuerza laboral concentrada en edades productivas medias. Estos datos coinciden con la tendencia general de las empresas de servicio en Chile, y para Dreams sirven de parámetro para continuar con el trabajo en políticas y estrategias que sigan promoviendo la equidad de género y la diversidad generacional en la organización.

» Número de personas por rango de edad



5.1 DOTACIÓN DE PERSONAL

» 5.1.4 Antigüedad laboral

Función	Menos de 3 años		Entre 3 y 6 años		Más de 6 y menos de 9 años		Entre 9 y 12 años		Más de 12 años	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Alta gerencia	0	2	0	1	0	2	0	1	1	1
Gerencia	2	7	0	1	0	3	0	0	1	3
Jefatura	42	80	24	36	21	38	7	22	59	105
Operario	92	102	48	28	35	34	13	8	15	17
Fuerza de ventas	154	160	61	41	54	52	26	8	38	22
Administrativo	32	43	11	12	12	8	8	6	5	8
Auxiliar	21	6	3	3	7	1	9	2	2	2
Otros profesionales	10	17	5	8	0	4	3	2	2	3
Otros técnicos	8	71	8	32	2	17	1	13	2	20
TOTALES POR GÉNERO	361	488	160	162	131	159	67	62	125	181
TOTAL	849		322		290		129		306	

La información presentada en la tabla visibiliza que casi la mitad de los trabajadores se ubica en el rango de menos de tres años, reflejando la reactivación creciente de la compañía, una vez que se normalizaron las operaciones post pandemia. No obstante, la empresa conserva un porcentaje significativo de trabajadores

con más experiencia, demostrando un equilibrio entre empleados nuevos y de larga trayectoria. Esta diversidad de antigüedad genera una dinámica colaborativa por la posibilidad de que los talentos con más años de servicio puedan formar a los nuevos ingresos.



5.1 DOTACIÓN DE PERSONAL

» Cumplimiento de la Ley N°20.015 de Inclusión Laboral

Empresa	Dotación	Discapacidad	Exigencia
Casino de Juegos Coyhaique S.A.	69	0	No Aplica
Casino de Juegos Iquique S.A.	126	1	1
Casino de Juegos Punta Arenas S.A.	129	2	1
Casino de Juegos Temuco S.A.	138	1	1
Casino de Juegos Valdivia S.A.	114	1	1
Eventos y Convenciones Turísticas S.A.	18	0	No aplica
Hotelera y Turismo Coyhaique S.A.	14	0	No aplica
Inmobiliaria y Constructora Turística y Recreación S.A.	12	0	No aplica
Inversiones y Turismo S.A.	190	3	2
Plaza Casino S.A.	176	3	2
San Francisco Investment S.A.	557	6	6
Servicios Gastronómicos y SPA Turísticos S.A.	112	1	1
Servicios Hoteleros y Turísticos S.A.	107	1	1
SFI Resort SPA	134	3	1
TOTAL	1.896	22	17

En Dreams se cumple con la Ley N°21.015 que establece que las empresas con 100 o más trabajadores deben contratar al menos un 1% de personas con discapacidad o pensionadas por invalidez.

Actualmente, cuenta con 1.896 personas contratadas, de las cuales 22 se encuentran en situación de discapacidad, cumpliendo así el mínimo legal exigido.

Además, en todas las propiedades del país tienen personas formadas como Gestores de Inclusión Laboral, quienes apoyan la incorporación adecuada de personas con discapacidad en los distintos equipos de trabajo.

La compañía sigue avanzando con responsabilidad y compromiso hacia una inclusión real en todos sus espacios laborales.

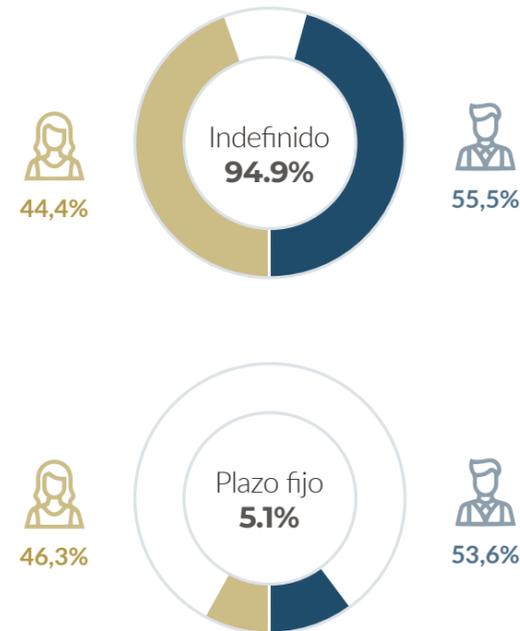
» 5.1.5 Número de personas con discapacidad



5.2 FORMALIDAD LABORAL



» Formalidad laboral



Función	Indefinido		Plazo fijo	
	F	M	F	M
Alta gerencia	1	7	0	0
Gerencia	3	14	0	0
Jefatura	150	275	3	6
Operario	189	178	14	11
Fuerza de ventas	313	266	20	17
Administrativo	63	68	5	9
Auxiliar	40	14	2	0
Otros profesionales	20	34	0	0
Otros técnicos	20	144	1	9
TOTALES POR GÉNERO	799	1.000	45	52
TOTAL	1.799		97	

» Personas afiliadas a sindicatos



5.3 ADAPTABILIDAD LABORAL



» Adaptabilidad laboral

Función	Full time		Part time		Part time diario	
	F	M	F	M	F	M
Alta gerencia	1	7	0	0	0	0
Gerencia	3	14	0	0	0	0
Jefatura	153	281	0	0	0	0
Operario	187	179	5	6	11	4
Fuerza de ventas	253	215	29	28	51	40
Administrativo	68	77	0	0	0	0
Auxiliar	40	13	2	1	0	0
Otros profesionales	20	34	0	0	0	0
Otros técnicos	21	152	0	1	0	0
TOTALES POR GÉNERO	746	972	36	36	62	44
TOTAL	1.718		72		106	
	90,6%		3,8%		5,6%	

Dreams cumple rigurosamente con la Ley N°21.220 de Teletrabajo y Trabajo a Distancia, garantizando así el respeto a los derechos laborales y la flexibilidad en la modalidad de trabajo para aquellas áreas que lo permitan. Sin embargo, dada la naturaleza del rubro se ha optado por conservar el modelo operativo actual, fundamentado en la atención presencial, donde la adaptabilidad laboral se gestiona de forma orgánica, según las necesidades operativas del servicio.

La elección responde al compromiso de cumplir rigurosamente con la equidad interna, evitando diferencias que pudieran afectar a los trabajadores en roles operativos frente a los administrativos. En definitiva, aunque algunas áreas administrativas podrían adherirse al teletrabajo, el modelo de Dreams se desarrolla gracias a la presencia física de sus trabajadores para asegurar la calidad y continuidad del servicio ofrecido a sus clientes.

5.4 EQUIDAD SALARIAL



5.4.1 POLÍTICA DE EQUIDAD

Desde sus inicios, Dreams ha tenido como directriz la equidad salarial, que está expresada en la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión Corporativa, vigente desde junio de 2022.

Junto con ello, la Gerencia de Recursos Humanos y de Cumplimiento Legal y Regulatorio elaboraron una serie de documentos internos que enfatizan la importancia de la diversidad, la equidad salarial, la conciliación entre la vida personal y laboral; y la prohibición de cualquier acto de discriminación, según estándares.

◇ LOGRO EN CERTIFICACIÓN DE SUCURSALES

A diciembre de 2024, Dreams cuenta con todas sus propiedades certificadas bajo la Norma Chilena Nch3262 sobre Equidad de Género y Conciliación de la Vida Familiar, Laboral y Personal.

La primera propiedad en obtener dicha certificación fue Monticello, durante 2023. Iquique, Temuco, Valdivia, Puerto Varas, Coyhaique y Punta Arenas se sumaron durante el periodo que reporta la presente Memoria. Ello, debido al desarrollo por parte de la compañía de diversas iniciativas que tienen el objetivo de avanzar en igualdad de género y conciliación, así como de robustecer el bienestar de los integrantes de la organización.

La certificación constituye un reconocimiento al compromiso que Dreams tiene con la equidad de género y que se evidencia en sus políticas de prevención del acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo; las capacitaciones en temas de género y la reducción de las brechas salariales, entre otras materias.

◇ INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

En el marco de la certificación, Dreams implementó una serie de iniciativas estratégicas, a corto, mediano y largo plazo, para profundizar y expandir este compromiso en todas las esferas de la empresa.

En lo inmediato, siguió promoviendo la educación y sensibilización de los trabajadores y trabajadoras mediante talleres y capacitaciones sobre equidad de género e inclusión.

En el mediano plazo, desarrollará programas de mentoría que conecten a trabajadoras con líderes experimentadas dentro y fuera de la empresa, buscando empoderarlas en el ámbito laboral.

A futuro, proyecta lanzar iniciativas con impacto comunitario, tales como programas de apoyo a emprendedoras locales y colaboraciones con organizaciones dedicadas a la equidad de género en las comunidades donde opera.

En 2024 Dreams certificó a todas sus sucursales bajo la Norma Chilena NCh3262 sobre Equidad de Género y Conciliación de la Vida Familiar, Laboral y Personal.

5.4 EQUIDAD SALARIAL

◇ RECONOCIMIENTO DE SELLO IGUALA

Adicionalmente, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) otorgó el Sello Iguala a las propiedades de Monticello Punta Arenas, Puerto Varas e Iquique.

Este sello es un reconocimiento gubernamental a las organizaciones que hayan avanzado en la implementación de un sistema de gestión de igualdad de género y conciliación de la vida familiar, laboral y personal, como parte de la Norma Chilena NCh3262, bajo la cual Dreams S.A. se certificó.

Además, consagra la igualdad de género tras evaluar rigurosamente los procesos institucionales, en aspectos tales como la composición de la fuerza laboral, la igualdad salarial, la prevención y sanción del acoso, violencia de género, el acceso a oportunidades de desarrollo, liderazgo para mujeres y la promoción de una cultura de respeto y diversidad.

La obtención del Sello Iguala se fundamenta en una política corporativa de diversidad, equidad e inclusión, que no tolera la discriminación por sesgos y prejuicios, y fomenta el respeto y valoración de la diversidad mediante equipos mixtos. Además, reduce las brechas de género a través de las mejores prácticas, para fomentar el desarrollo y capacitación de liderazgos femeninos.



Dreams facilita el crecimiento de los talentos con perspectiva de género porque está consciente que los buenos liderazgos surgen fortaleciendo la diversidad.

◇ IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Durante 2024, Dreams Punta Arenas se convirtió en la primera empresa regional en obtener el Sello Iguala. Este hito visibilizó el trabajo en perspectiva de género que se desarrolla desde hace años. Un caso ilustrativo, es la experiencia de Yennifer Mancilla Cheuquepil, actual jefa de las 18 mesas de Dreams Magallanes.

Yennifer empezó su trayectoria en la compañía en el año 2008, iniciándose en la academia para croupiers, a lo que siguieron oportunidades en las áreas de bodega y máquinas de azar. Ella refuerza la importancia de la certificación comentando: “Independiente de que en Dreams siempre se ha respetado el no hacer diferencias entre labores de hombres y mujeres, es bueno tener una certificación que lo hace tangible”. Agrega que las mujeres pueden realizar todas las tareas, acción que es facilitada por liderazgos visionarios que detectan oportunidades de crecimiento. En ese sentido, dar confianza y capacitación es la clave.

Para el gerente general de Dreams Punta Arenas, John Mattson, el reconocimiento sella el compromiso continuo de la empresa con la mejora continua de las condiciones laborales bajo un enfoque de género, lo que ha tenido un impacto positivo y duradero en el equipo, y ha establecido un modelo a seguir en la industria de casinos de juego.

5.4 EQUIDAD SALARIAL

◇ IMPACTO POSITIVO EN LA ORGANIZACIÓN

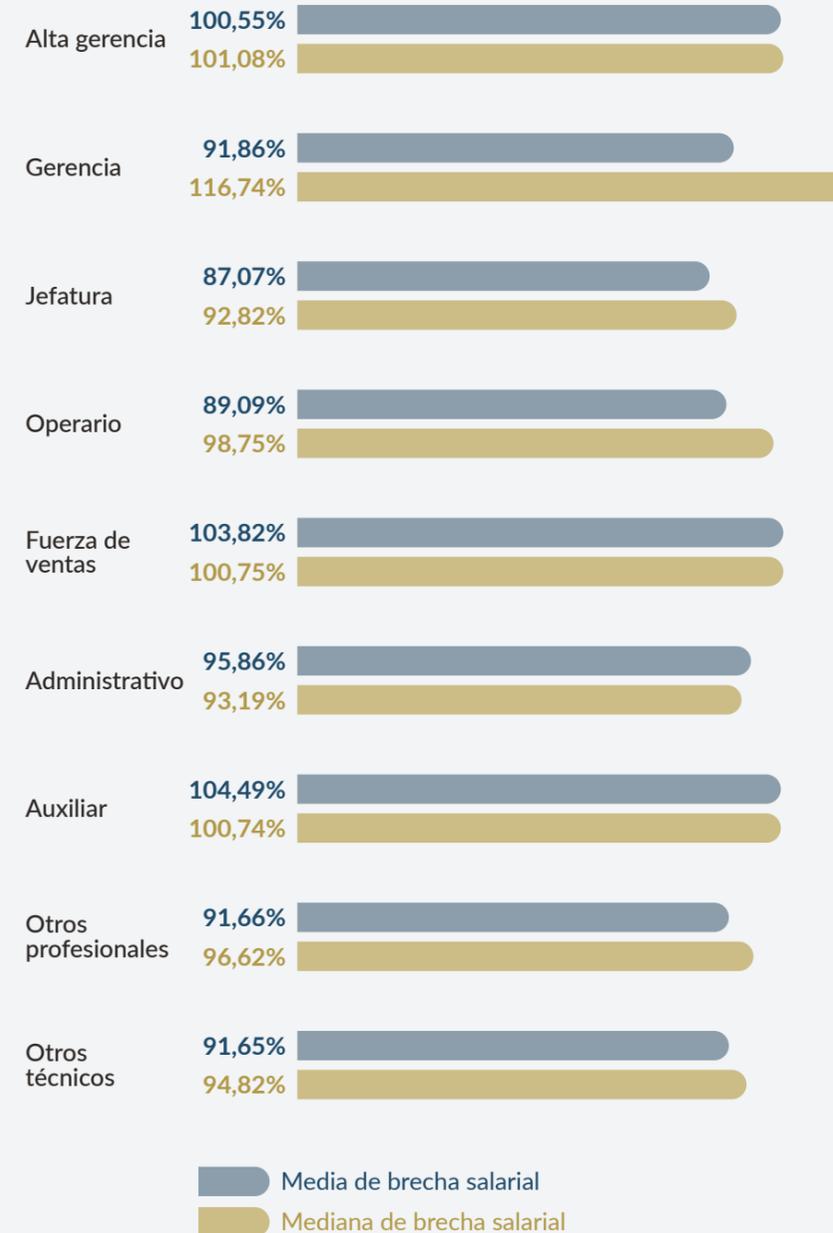
Obtener la certificación impacta positivamente en toda organización, debido a que la norma de equidad incentiva la formación de equipos mixtos y diversos, generando una cultura inclusiva que optimiza las relaciones entre las personas. En consecuencia, mejora los procesos organizacionales y de gestión interna y minimiza la tasa de rotación del personal al fidelizar al talento, aspectos que forman parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N°5 Igualdad de Género de Naciones Unidas.

5.4.2 BRECHA SALARIAL

En Dreams creemos firmemente en la importancia de la equidad salarial como un pilar fundamental para construir un entorno laboral justo e inclusivo. Nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades se refleja en la implementación de políticas que promueven la transparencia y el reconocimiento del talento sin distinción de género.

A continuación, presentamos un análisis detallado de la brecha salarial en nuestra organización, con el objetivo de evaluar nuestros avances y seguir fortaleciendo una cultura basada en la equidad y el respeto por la diversidad en todos los niveles de nuestra compañía.

» Brechas salariales



5.5 ACOSO LABORAL, SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO



El 100% de la dotación fue capacitado en 2024 en temas de equidad de género, acoso laboral, sexual y violencia laboral.

◇ UN COMPROMISO PROACTIVO CON EL BUEN TRATO

El compromiso con el respeto, la diversidad y la equidad es una piedra angular de la cultura organizacional de Dreams, mucho antes de la entrada en vigor de la ley N°21.643, conocida como Ley Karin.

Dreams trabajó de manera anticipada y proactiva en iniciativas que no solo cumplen con la legislación, sino que establecen un estándar de excelencia en la industria del entretenimiento y servicio.

◇ POLÍTICAS E INICIATIVAS

Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI): desde 2022, Dreams formalizó su adhesión a una política que incluye una clara declaración de principios, y que refuerza su dedicación a un entorno laboral inclusivo y diverso para todas las trabajadoras y los trabajadores.

Certificación en la Norma Nch3262 de Equidad de Género: la implementación en Dreams de la Norma Chilena de Equidad de Género, certificada por Applus, demuestra sus políticas avanzadas, reconociendo las prácticas corporativas de equidad, investigación de acoso laboral y sexual, y prevención de la violencia.

Capacitación integral del personal: durante el año 2024 el 100% de la dotación fue capacitado en temas de equidad de género, acoso laboral, sexual y violencia laboral. Además, se reforzó el uso de la Línea Ética Resguarda como canal seguro para las denuncias.

Apoyo psicológico y legal gratuito: desde hace tres años, un convenio con Chile Unido permite que la empresa ofrezca apoyo psicológico gratuito a Dreamers y sus familias, promoviendo el bienestar integral y la salud mental.

Programa de Convivencia Laboral, Diversidad y Género: fue creado un Comité de Diversidad y Género, así como un área específica para supervisar estas políticas. Además, se creó con el cargo de mediadora laboral para fortalecer la convivencia e investigar denuncias internas.

Línea Ética de Denuncias Resguarda: establecida hace más de tres años, esta línea confidencial está disponible para Dreamers, clientes y proveedores, garantizando una respuesta oportuna ante situaciones de acoso o discriminación.

Programa de Liderazgo Inspira Dreams: con tres años de trayectoria, esta iniciativa fortalece las habilidades de liderazgo, con un enfoque en el trato justo y equitativo en toda la organización.

Protección frente a violencia de clientes: en línea con las directrices de la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ), se implementaron procedimientos para proteger a los colaboradores de la violencia ejercida por clientes, facultando a la industria para excluir a quienes atenten contra su integridad. En enero de 2024 Dreams notificó estos procedimientos a la SCJ, los cuales también fueron informados a los clientes.

5.5 ACOSO LABORAL, SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

◇ UNA CULTURA DE RESPETO Y PREVENCIÓN

Estas acciones no son respuestas a una obligación legal, sino una manifestación de la misión y valores corporativos. La implementación de la Ley Karin es un paso más en un camino que Dreams Chile ha recorrido con determinación, responsabilidad y visión de futuro. La compañía se ha comprometido a seguir liderando con el ejemplo, asegurando que cada Dreamer se sienta protegido, valorado y respetado.

» Denuncias



*Los casos clasificados como pendientes tienen resolución en el año 2025, según los plazos estipulados por ley.

» Denuncias recibidas anterior a la Ley Karin

(No se hacía distinción de sexo)

	Violencia laboral	Acoso laboral	Acoso sexual	Recibidas por Resguarda	Recibidas en la DT	TOTAL
Iquique	1	0	0	1	0	1
Sn. Fco. de Mostazal	3	4	4	11	0	11
Temuco	0	2	0	2	0	2
Valdivia	0	2	0	2	0	2
Puerto Varas	0	0	0	0	0	0
Coyhaique	0	3	0	3	0	3
Punta Arenas	0	4	0	4	0	4
Corporativo	0	2	0	2	0	2
TOTAL	4	17	4	25	0	25

» Denuncias recibidas posterior a la Ley Karin

(Con distinción de sexo)

	Violencia laboral	Acoso laboral	Acoso sexual	Total denuncias efectuadas por hombres	Total denuncias efectuadas por mujeres	Recibidas por Resguarda	Recibidas en la DT	TOTAL
Iquique	0	0	0	0	0	0	0	0
Sn. Fco. de Mostazal	5	9	0	4	10	13	1	14
Temuco	0	1	3	1	3	4	0	4
Valdivia	0	3	0	2	1	3	0	3
Puerto Varas	0	5	2	3	4	5	2	7
Coyhaique	0	1	0	0	1	1	0	1
Punta Arenas	3	1	0	2	2	4	0	4
Corporativo	1	0	0	0	1	1	0	1
TOTAL	9	20	5	12	22	31	3	34



INSPIRA DREAMS

◇ FORMANDO EN LIDERAZGO CON PROPÓSITO

Inspira Dreams es el programa diseñado para desarrollar las competencias directivas en las jefaturas que tienen equipos a su cargo. Reciben formación para liderar grupos profesionales de alto rendimiento, generando también climas fértiles para el crecimiento de sus colaboradores.

Estos aprendizajes facilitan la gestión del desempeño, resolución de conflictos, trabajo en equipo, confianza organizacional y comunicación efectiva.

Esta iniciativa perfila a las personas según sus habilidades de liderazgo e identifica los componentes del equipo, a fin de adaptar la comunicación a cada persona y detectar puntos de mejora.

Inspira Dreams se articula con la visión de la compañía en garantizar una adecuada rentabilidad a través del potenciamiento y compromiso del talento, y de esta manera atraer y fidelizar clientes para posicionar a la compañía como líder en el rubro de juegos y entretenimiento.

Quienes integran los equipos son Dreamers y crear momentos únicos es un propósito que abarca todos los niveles de la empresa.

5.6 SEGURIDAD LABORAL

» Tasas de accidentabilidad, fatalidad y enfermedades profesionales

Razón Social	Tasa de accidentabilidad (1)	Tasa de Fatalidad	Tasa Enfermedades profesionales (2)	Promedio días perdidos por accidentes (3)
Inmobiliaria y Constructora Turística y Recreación S.A.	0	0	0	0
San Francisco Investment S.A.	3,03	0	1	18
Servicios Gastronómicos y Spa Turísticos S.A.	5,11	0	1	2
SFI Resort Spa	3,03	0	1	11
Casino de Juegos Iquique S.A.	3,99	0	0	8
Inversiones y Turismo S.A.	0	0	0	0
Servicios Hoteleros y Spa Turísticos S.A.	0,92	0	0	15
Plaza Casino S.A.	2,87	0	0	15
Casino de Juegos Valdivia S.A.	0,79	0	1	3
Casino de Juegos Temuco S.A.	1,15	0	0	2
Casino de Juegos Coyhaique S.A.	0	0	0	0
Casino de Juegos Punta Arenas S.A.	3,29	0	1	21
Servicios de Eventos y Convenciones Turísticos S.A.	6,52	0	0	3
Hotelera y Turismo Coyhaique S.A.	8,51	0	0	5

* (1) Número de accidentes por cada 100 trabajadores.

* (2) Enfermedades profesionales por cada 100 trabajadores.

* (3) Promedio días perdidos en relación al total de días laborales.

◇ ESTÁNDARES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

En Dreams, la seguridad y el bienestar de los Dreamers son fundamentales. Se implementó un Programa de Prevención de Riesgos alineado con la legislación chilena, que incluye el Programa de Cumplimiento de la Empresa (PEC), asegurando controles efectivos para evitar accidentes y enfermedades profesionales. Además, la empresa promueve una cultura de seguridad a través de capacitaciones y la entrega de equipos de protección personal adecuados.

Cumpliendo con la Ley N°16.744, se cuenta con Comités Paritarios de Higiene y Seguridad en cada instalación, conformados por representantes de la empresa y de los Dreamers. Estos comités identifican riesgos, proponen medidas correctivas y supervisan el cumplimiento de normas preventivas. Asimismo, se realizan simulacros y se aplica un Plan de Emergencias para responder eficazmente ante cualquier situación de riesgo.

En Dreams, cada persona tiene un rol clave en la prevención. La empresa se compromete a proporcionar un entorno seguro, mientras que los Dreamers deben cumplir con los protocolos de seguridad y reportar condiciones de riesgo. El objetivo es que los Dreamers regresen a casa sanos y salvos, fortaleciendo juntos una cultura preventiva que garantice un ambiente laboral seguro y saludable.

5.7 PERMISO POSTNATAL



◇ PERMISO POSTNATAL

En Dreams comprendemos la importancia de la conciliación entre la vida laboral y familiar, especialmente en momentos tan significativos como el nacimiento de un hijo. Si bien la compañía no cuenta con una política estándar de días adicionales por este motivo, existen beneficios y condiciones específicas que varían según los instrumentos colectivos aplicables en cada propiedad.

Estos acuerdos permiten otorgar ciertas facilidades y beneficios adicionales a los Dreamers, según lo estipulado en cada convenio vigente, con el objetivo de brindar un entorno laboral que favorezca el bienestar de las familias dentro de nuestra organización.

A continuación, se presenta un resumen detallado con la información específica sobre los permisos postnatales en Dreams.

Propiedad	Licencia postnatal	Licencia postnatal parental		Total Licencia postnatal parental	Total general
	M	H	M		
Iquique	245	10	237	247	492
San Francisco de Mostazal	586	35	917	952	1.538
Temuco	395	15	393	408	803
Valdivia	336	10	252	262	598
Puerto Varas	252	5	252	257	509
Coyhaique	84	0	168	168	252
Punta Arenas	84	10	84	94	178
Corporativo	84	5	84	89	173
Total general	2.066	90	2.387	2.477	4.543

5.8 CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS

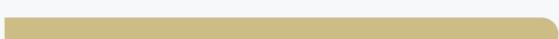
◇ CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS

» Inversión en capacitación durante 2024

Cifras en miles de pesos

 Inversión total en capacitación
\$335.057.430

 
Costo capacitación Sence **\$140.346.319**

 
Costo empresa **\$194.711.111**

» *Total de personal capacitado y % respecto de dotación total

 Total personas capacitadas **1.291** | Porcentaje respecto de dotación total **68%**
549 F | 742 M | **65% F | 71% M**

*Data de capacitación 2024 incluye personas cesadas, pero que durante su contrato fueron capacitadas.

» Promedio anual de horas de capacitación

 Total de horas de capacitación **65.369**
28.559 F | 36.810 M

CANTIDAD PERSONAS CAPACITADAS										
	Alta gerencia	Gerencia	Jefatura	Operario	Fuerza de ventas	Administrativo	Auxiliar	Otros profesionales	Otros técnicos	Total
M	1	3	134	139	168	42	36	10	16	549
H	0	13	268	166	127	43	12	18	95	742
Total	1	16	402	305	295	85	48	28	111	1.291

% PERSONAS CAPACITADAS										
	Alta gerencia	Gerencia	Jefatura	Operario	Fuerza de ventas	Administrativo	Auxiliar	Otros profesionales	Otros técnicos	Total
M	100%	100%	88%	68%	50%	62%	86%	50%	76%	65%
H	0%	93%	95%	88%	45%	56%	86%	53%	62%	71%
Total										68%

SUMATORIA HORAS POR ESTAMENTO										
	Alta gerencia	Gerencia	Jefatura	Operario	Fuerza de ventas	Administrativo	Auxiliar	Otros profesionales	Otros técnicos	Total
M	2	33	10.180	3.521	11.457	2.220	530	140	476	28.559
H	0	266	19.735	5.988	7.115	1.105	127	359	2.115	36.810
Total	2	299	29.915	9.509	18.572	3.325	657	499	2.591	65.369

PROMEDIO										
	Alta gerencia	Gerencia	Jefatura	Operario	Fuerza de ventas	Administrativo	Auxiliar	Otros profesionales	Otros técnicos	Total
M	2,00	11,00	75,97	25,33	68,20	52,86	14,72	14,00	29,75	52,02
H	0,00	20,46	73,64	36,07	56,02	25,70	10,58	19,94	22,26	49,61
Total	2	31,46	149,61	61,40	124,22	78,55	25,31	33,94	52,01	50,63

5.8 CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS



◇ CAPACITACIÓN

La industria de la recreación y entretenimiento es un rubro ágil que busca continuamente renovar e innovar en la propuesta de servicios. Para acompañar esa evolución se necesita una estrategia corporativa de capacitación que responda a las nuevas tendencias de formación en la industria, ya que junto con robustecer el bienestar interno, contribuye a fortalecer la calidad de los servicios y productos que Dreams entrega a sus clientes.

El plan anual de capacitación busca desarrollar competencias y recursos cognitivos en las personas, consolidar valores organizacionales y optimizar el clima laboral. Este enfoque sincroniza con la estrategia de negocio y sus pilares, basados en la excelencia en el servicio y la fuerza laboral.

El plan anual de capacitación busca desarrollar competencias y recursos cognitivos en las personas, consolidar valores organizacionales y optimizar el clima laboral.

Las temáticas abordadas por el área de capacitación en el ejercicio 2024 apuntaron a la continuidad y profundización en materias de interés para Dreams:

- ◇ Protocolos de servicio
- ◇ Idiomas
- ◇ Ofimática
- ◇ Atención a clientes
- ◇ Liderazgo
- ◇ Ciberseguridad
- ◇ Cumplimiento normativo
- ◇ Equidad de género y diversidad
- ◇ Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo
- ◇ Juego responsable
- ◇ Trabajo en equipo y clima laboral
- ◇ Prevención de riesgos
- ◇ Seguridad alimentaria

5.8 CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS

◇ EVENTOS Y RECONOCIMIENTOS

Dreams promueve una cultura del reconocimiento y celebración en fechas especiales, para lo cual dispone de un calendario mensual de eventos significativos del personal denominado Fun Calendar.

Se celebran los días de la madre y el padre, cumpleaños, nacimientos, aniversarios y cenas de fin de año. Con motivo de los nacimientos se entrega un bono y kit de lactancia. Durante la Navidad se organiza una fiesta familiar con obsequios para los hijos de los colaboradores.

También cuenta con el programa de reconocimiento Dreamer del mes, que premia a quien mejor represente los valores de la cultura organizacional y destaque por su desempeño y compromiso. El Dreamer del año gana un viaje con acompañante a una filial Dreams en el exterior.

◇ BENEFICIOS PARA UN BIENESTAR INTEGRAL

La compañía busca que sus colaboradores trabajen con las mejores condiciones laborales de la industria y que el valor de su trabajo sea recompensado no sólo con una remuneración, sino que con una atractiva oferta de beneficios.

Las personas disponen de distintos servicios, según la particularidad y gestión de cada propiedad.

Existen instalaciones deportivas, salas de descanso y meditación, que tienen el objetivo de contribuir al bienestar integral de quienes componen la organización.

En materia de salud, se promueve la alimentación saludable con un servicio de almuerzo de valor nutricional, y se realizan operativos médicos,

exámenes preventivos, consultorios dentales itinerantes y orientación psicológica.

Asimismo, la empresa aporta recursos para la contratación de seguros médicos, en función de los instrumentos colectivos de cada segmento de trabajadores.

Existen también beneficios para la familia. Los hijos pueden acceder a becas y premios escolares, becas deportivas y reconocimiento por PAES.

En el ámbito de la recreación y esparcimiento, se organizan ferias de beneficios donde distintas empresas exponen su oferta de servicios o productos con precios exclusivos para los colaboradores. En este ítem se ubican descuentos especiales que Dreams les ofrece en todos los restaurantes y hoteles de la cadena nacional.

**Entretenidos para entretener**

En Dreams creemos que personas felices llevan felicidad a nuestros clientes. Por eso, creamos el Fun Calendar, un programa anual de actividades pensado para que nuestros Dreamers disfruten, se desconecten y vivan experiencias que les recarguen de energía. Porque cuando nos entretenemos, hacemos que la magia suceda.

5.9 SUBCONTRATACIÓN

Dreams tiene un proceso sólido y riguroso para elegir a las empresas subcontratistas, cuyo objetivo es cumplir con los estándares requeridos para seguir siendo una empresa de primera categoría.

La directriz corporativa orienta a los equipos que desarrollan los procesos, a fin de garantizar que las adjudicaciones sean transparentes, objetivas y consistentes con las normativas y valores organizacionales.

El proceso de subcontratación se realiza mediante licitaciones públicas en el portal para estos efectos definido por la Gerencia Corporativa de Finanzas.

Se ha implementado un sistema de gestión para la subcontratación y el control de las empresas de servicios que operan en las propiedades, con el objetivo de minimizar riesgos comerciales y legales. Este enfoque busca el cumplimiento de las normativas vigentes, tanto en los procesos internos de las empresas contratadas como en los derechos y obligaciones hacia sus trabajadores. A través de estos controles, la empresa revisa que sus proveedores cumplan con la legislación aplicable, promoviendo un entorno laboral seguro y alineado con las mejores prácticas del sector.

Como parte de esta gestión, se ha realizado un exhaustivo mapeo de servicios y proveedores en las distintas propiedades, que busca dar cumplimiento a la formalidad contractual y estandarizar condiciones de contratación. Esto facilita los procesos de licitación, el control de calidad y la aplicación de estándares asegurando una mayor eficiencia operativa. Además, este control optimiza la gestión financiera, permitiendo un uso más eficiente de los recursos y generando ahorros significativos.

Adicionalmente, Dreams busca actualizar y formalizar los servicios mediante contratos modernos, con bases claras que permitan mejorar la evaluación del desempeño de los proveedores y detectar con prontitud dificultades en la prestación de los servicios. Con esto, se minimizan riesgos y se asegura la continuidad operacional dentro del marco de gobernanza y estándares legales que competen a la empresa.

El proceso de subcontratación de Dreams es sólido y riguroso, y busca cumplir con los estándares para seguir siendo una empresa de primera categoría.



5.9 SUBCONTRATACIÓN

◇ DERECHO DE INFORMACIÓN

Dreams, dentro de sus políticas internas y frente al cumplimiento de la ley, hace un uso eficiente del derecho de información, o también llamado de control y pago, monitoreando y controlando el cumplimiento de las remuneraciones, obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores.

◇ ÁREAS RESPONSABLES

Gerentes de área

Responsables de entregar las bases técnicas a compras corporativas, apoyar procesos de visitas técnicas, conocer y aplicar la política de contratistas, y el procedimiento interno para las empresas contratistas y subcontratistas.

Compras corporativas

Responsable de licitar, seleccionar proveedores, evaluar ofertas y adjudicar servicios a los oferentes contratistas y subcontratistas.

Fiscalía corporativa

Responsable de evaluar los antecedentes comerciales y legales, y la generación y firma de contratos.

Prevención de riesgos

Responsable de difundir los procedimientos y controlar el cumplimiento de la normativa interna para empresas contratistas y subcontratistas; la normativa legal vigente en materias previsionales, sociales y laborales, y toda otra normativa atinente que les resulte aplicables.

**Gerencia de seguridad**

Responsable de supervisar y fiscalizar el procedimiento interno para empresas contratistas y subcontratistas; y la normativa legal vigente.

Empresas contratistas y/o subcontratistas

Responsables de cumplir con lo establecido en el reglamento interno para empresas contratistas y subcontratistas, la normativa legal vigente en materias previsionales, sociales y laborales, y toda otra normativa atinente que les resulte aplicable.



6

MODELO DE NEGOCIOS

Índice	1 Carta del Presidente	2 Perfil de la entidad	3 Gobierno corporativo	4 Estrategia	5 Personas	6 Modelo de negocios	7 Gestión de proveedores	8 Cumplimiento legal y normativo	9 Sostenibilidad	10 Hechos relevantes o esenciales	11 Declaración de Responsabilidad	12 Informes financieros
--------	------------------------	------------------------	------------------------	--------------	------------	-----------------------------	--------------------------	----------------------------------	------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------



6.1 SECTOR INDUSTRIAL

El objeto social de Dreams es el desarrollo de inversiones, principalmente en el ámbito de casinos de juego y sus actividades relacionadas, como hoteles y centros de esparcimiento, los que a su vez incluyen oferta de restaurantes, bares, discotecas y SPA. El Modelo de Negocio abarca también el rubro de entretenimientos en vivo, como producción de espectáculos en Gran Arena Monticello, y centros de convención disponibles en los hoteles para la realización de eventos.

Dreams es una compañía pionera en llevar entretenimiento a regiones y entregar experiencias inolvidables a través de su infraestructura y de un servicio de primera categoría. Dada su oferta integral, genera un importante aporte al mundo del turismo y de la entretenimiento.



◇ DESAFÍOS DE COMPETENCIA DURANTE 2024

El año 2024 estuvo marcado por un primer trimestre de crecimiento continuo, impulsado por el exitoso desempeño de 2023. A partir de ese momento, el contexto macroeconómico presentó desafíos que requirió esfuerzos adicionales en cuanto a la gestión en la convocatoria y en la oferta de entretenimiento.

En el área de los casinos de juegos, logró mantener un flujo constante de visitas, lo que consiguió compensar en gran parte la caída de la apuesta promedio y el tiempo de permanencia de las visitas. Esto permitió consolidar una base sólida para ajustar y mejorar los resultados.

Monticello logró cerrar el año con un crecimiento en las ventas, logrando contrarrestar la caída experimentada en regiones y cerrar un año con crecimiento en los ingresos con respecto al año 2023.

Las áreas de Hospitality y Alimento y Bebidas, complementos importantes de la propuesta integral de entretenimiento de la Dreams, mostraron un desempeño similar al de 2023 en términos de ingresos, esto marcado también por la incorporación de 14 nuevas habitaciones en el hotel de Valdivia, inauguradas en octubre, permitiendo aumentar la oferta de hospedaje en dicha ciudad.

En cuanto a Monticello, presentó un nuevo concepto gastronómico de la mano del reconocido chef Benjamín Nast, dando vida a “DE CALETA”, una propuesta moderna, fortaleciéndolo como un destino gastronómico.

En el Gran Arena Monticello y los centros de eventos de los casinos Dreams del sur de Chile se realizaron más de 280 espectáculos durante 2024, con más de 200.000 asistentes, donde artistas extranjeros como Nick Carter, Raphael, Tom Jones, Roberto Carlos, Il Divo, Ana Gabriel, Luis Fonsi, David Bisbal y Paolo Meneguzzi, y nacionales como Felipe Avello, Edo Caroe, Luis Slimming, Kramer, Natalino y Ella baila sola, entre otros, desplegaron sus conciertos shows.

Esto se ha transformado en un factor diferenciador relevante, colocando a las propiedades de la compañía en el centro de la atracción turística regional y ampliando la percepción de Dreams como un espacio artístico y cultural. De esta manera, se ha fortalecido el eje central de su oferta, que son la entretenimiento y la experiencia de los clientes.



◇ MARCO LEGAL Y REGULATORIO

La actividad de la industria del juego es regulada por la Ley N° 19.995 y su correspondiente reglamento. También está regida, en materia de normas de carácter operativo, por las disposiciones contenidas en el Compendio Normativo de la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ).

Igualmente, como sociedad obligada a reportar, le son aplicables las normas de la Unidad de Análisis Financiero (Ley N° 19.913), de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (Ley N° 20.393) y toda la legislación aplicable a las sociedades anónimas especiales.

En tanto, las entidades que tienen atribuciones fiscalizadoras sobre la Compañía son la Superintendencia de Casinos de Juego, la Unidad de Análisis Financiero, el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Comisión para el Mercado Financiero, entre las más importantes.



6.2 NEGOCIOS

◇ EL CLIENTE, CENTRO DEL NEGOCIO

El Modelo de Negocios de Dreams se enfoca en colocar al cliente en el centro de todas las decisiones estratégicas y en aportar valor a la comunidad donde desarrolla la operación. Este objetivo se visualiza en la creación de oportunidades laborales genuinas y atractivas, que no sólo benefician a sus colaboradores directamente, sino que también de forma indirecta contribuye con el progreso local.

Gracias a sus instalaciones de clase mundial y servicio de excelencia, Dreams se posiciona como un actor clave en el desarrollo turístico en

las regiones donde se encuentra operando porque atrae visitantes de las comunas aledañas. Este público no solo participa de las actividades propias del casino u hotel, sino también de otros comercios, servicios o centros de la zona. Por ese motivo, su presencia se convierte en un motor para la economía regional, fortaleciendo la imagen de la comunidad como un destino turístico vibrante y atractivo.

Asimismo, dado que la compañía reconoce que los colaboradores desempeñan un papel fundamental en la construcción de relaciones sólidas con los clientes, invierte de manera significativa en su capacitación y los integra activamente en los procesos de creación de valor.

De este modo, Dreams no solo ofrece entretenimiento variado y de alta calidad, sino que también se compromete activamente con el desarrollo de la comunidad, proporcionando empleos, oportunidades y contribuyendo al atractivo turístico de cada región donde opera.

Los principales servicios de Dreams S.A. son los siguientes:



JUEGOS DE AZAR

Opera casinos de juego, ofreciendo una amplia gama de juegos de mesa y máquinas de azar.



ALOJAMIENTO

Cuenta con una cadena de hoteles de categoría 5 estrellas.



RESTAURANTES

Ofrece una variada oferta gastronómica en nuestros hoteles y casinos, con restaurantes de diferentes estilos y especialidades.



BARES Y DISCOTECAS

Tiene espacios para el entretenimiento y la diversión, con música en vivo, DJs y una amplia carta de bebidas.



ENTRETENIMIENTO EN VIVO

Gran Arena Monticello es una de las principales atracciones de la cadena y de Chile, con actuaciones de connotados artistas.



SPA

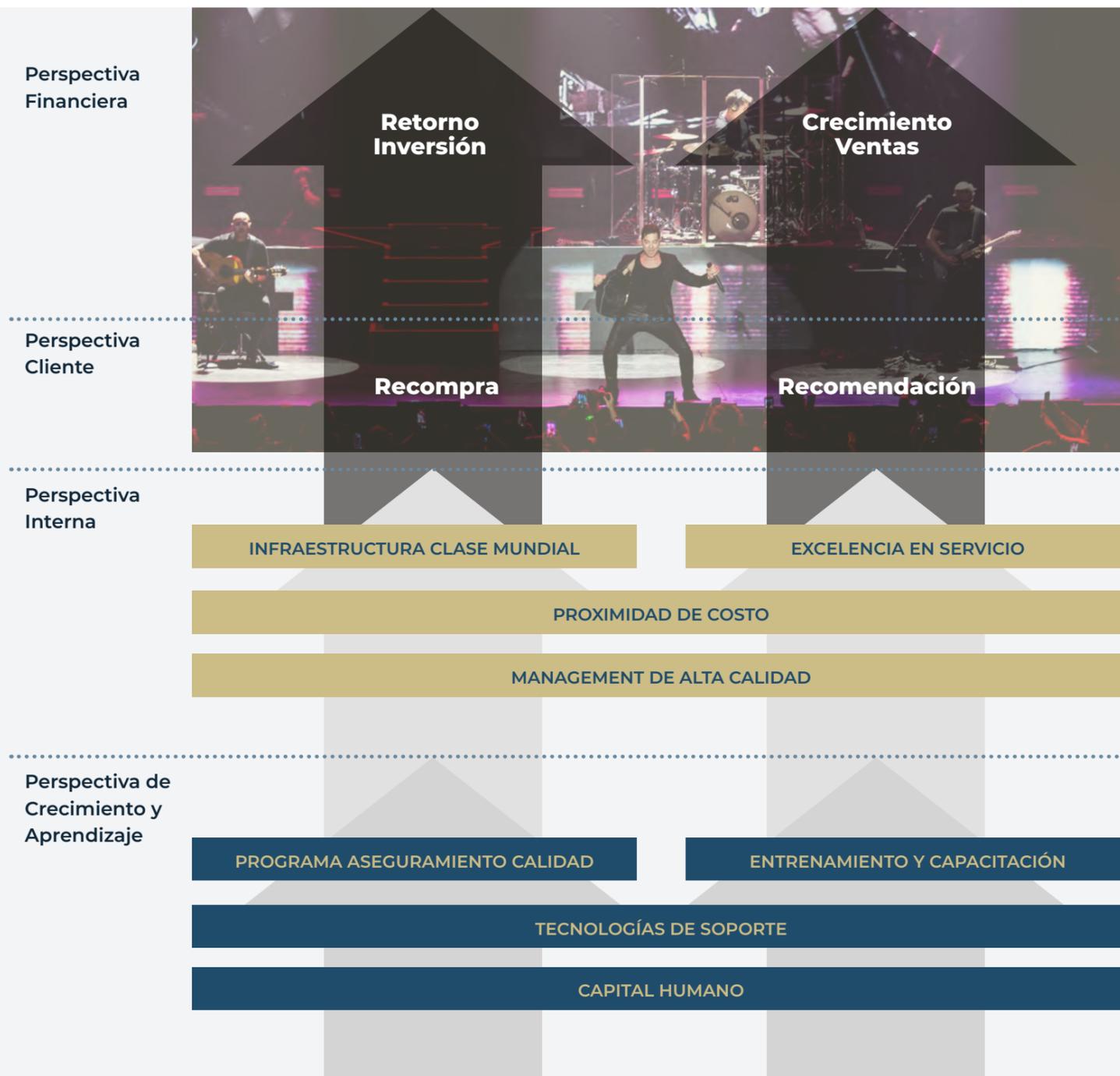
Dispone de spa en nuestros hoteles, con tratamientos de relajación, gimnasio y piscina.



CENTROS DE CONVENCIONES

Cuenta con dichos recintos en nuestros casinos y hoteles, para la realización de eventos corporativos, sociales y culturales.

6.2 NEGOCIOS



UN MODELO INTEGRAL

El Modelo de Negocios de Dreams está diseñado para garantizar rentabilidad y sostenibilidad en cada una de las propiedades. A través de una estrategia integral, el foco está en cuatro perspectivas clave: financiera, cliente, interna y de crecimiento, asegurando que cada inversión y esfuerzo impacte positivamente en los resultados y en la experiencia de los clientes.

Desde la perspectiva financiera, la compañía busca maximizar el retorno de inversión y fomentar el crecimiento en ventas. Esto se logra mediante una oferta atractiva y diferenciadora, que permite incrementar la demanda y asegurar que cada peso invertido genere un impacto positivo en la rentabilidad.

En la perspectiva del cliente, la prioridad de Dreams es la fidelización y la generación de experiencias memorables. Apuesta por la recompra y la recomendación como indicadores clave, asegurando que los clientes no solo regresen, sino que también se conviertan en embajadores de la marca, promoviendo los servicios de manera orgánica.

Para garantizar la calidad operativa, la perspectiva interna se enfoca en contar con una infraestructura de clase mundial, excelencia en el servicio y una gestión eficiente. La optimización de costos y un liderazgo estratégico permiten mantener una oferta competitiva manteniendo la calidad, asegurando así una operación sustentable y alineada con los objetivos de la compañía.

Finalmente, en la perspectiva de crecimiento y aprendizaje, se invierte en el desarrollo del talento humano y la innovación tecnológica. A través de programas de aseguramiento de calidad, entrenamiento continuo y el uso de herramientas digitales avanzadas, se fortalece la capacidad de adaptación y evolución en un mercado dinámico.

Este enfoque permite que Dreams se consolide como un negocio sólido y competitivo, con una propuesta de valor que equilibra rentabilidad, eficiencia operativa y una experiencia excepcional para los clientes.



6.2 NEGOCIOS

◇ CANALES DE VENTA Y MÉTODOS DE DISTRIBUCIÓN

Los bienes y servicios de la empresa son ofrecidos, fundamentalmente, mediante la cadena de distribución que constituyen sus instalaciones, además de la implementación de la venta a través de canales virtuales. Por ejemplo, los hoteles utilizan los sitios web correspondientes; en la venta de boletos para espectáculos se emplea Ticketpro y Topticket.cl y en los países, donde la legislación lo permite, cuenta con plataforma de juego online.

◇ UNA MARCA CON SELLO DISTINTIVO

En el ámbito de la comercialización de bienes y servicios, la empresa presenta la marca Monticello para promover y comercializar el casino y hotel ubicado en la región de O'Higgins.

La marca Dreams se erige como una reconocida cadena de casinos, hoteles, restaurantes y eventos en vivo con presencia en varias regiones del país.

◇ PATENTES Y PERMISOS DE OPERACIÓN

Dreams opera veintidós licencias y permisos de operación de casinos a través de distintas sociedades operadoras pertenecientes al grupo: nueve ubicados en Chile (incluyendo los permisos de operación Casinos de Juegos en las comunas de Iquique y Talca, proyectos en desarrollo), siete en Perú, una en Argentina, cuatro licencias en Colombia -dos en la ciudad de Bogotá y dos en Cartagena de Indias-, y una en Panamá.

En Chile, las operaciones corresponden a los casinos de las comunas de Mostazal, Temuco, Valdivia, Coyhaique y Punta Arenas con permisos de operación otorgados por la ley N°19.995. En las ciudades de Iquique y Puerto Varas se operan concesiones municipales.

◇ ALIANZAS Y FRANQUICIAS

En el ejercicio 2024, se reforzaron las alianzas comerciales con marcas como Starbucks, Johnny Rockets, Burger King y operadores locales en cada ciudad. Lo anterior permitió a Dreams entregar una oferta transversal y de carácter único. Dichas alianzas también lograron en el año un crecimiento importante, algunas operadas por sus propios dueños y otras a través de operación de la compañía.



• Yann Yvin Brasserie

Yann Yvin

• Hops

China Bazán

• Olivera Pastas

Tomás Olivera

• Lola Tapas Bar

Sergi Arola

• Black Bar

Daniel Greve

• Res de Angostura

Mr. Wagyu

• DeCaleta

Benjamín Nast

Asimismo, se concretaron alianzas con reconocidos chefs, a fin de robustecer los espacios Dreams como destinos gastronómicos con identidad y calidad única para los clientes.

Estos profesionales oficiaron en 2024 como embajadores de la marca a nivel nacional y fueron rostros importantes de la campaña televisiva de la empresa.

De igual modo, el trabajo de selección de los proveedores en 2024 entregó los espacios necesarios para el desarrollo de pequeños productores y proveedores locales, en cada ciudad donde Dreams opera.



6.2 NEGOCIOS

◇ CERTIFICACIONES

Dreams reconoce el valor de respaldar la confianza hacia su trayectoria y mantener la competitividad y respaldo en el mercado. Por eso, gestionar el reconocimiento externo a través de distintas certificaciones, le ha permitido trabajar de forma continua en conservar y evolucionar su desempeño.



Dreams Chile mantuvo el trabajo sostenido en la creación de entornos laborales óptimos, la promoción de ambientes positivos y el bienestar de los colaboradores como pilar fundamental de su éxito organizacional, acciones en sintonía con la vigencia de la certificación Great Place to Work® otorgada para gran parte del año 2024.



Global Gambling Guidance Group certificó nuevamente que Dreams crea políticas y acciones que velan por un Juego Responsable dentro de sus propiedades. La compañía se preocupa de promover un juego orientado a la diversión y recreación entre sus clientes. En caso de transgredir el objetivo recreacional, la empresa facilita apoyo, orientación y herramientas para que las personas gestionen la experiencia posible sin exponerse a excesos.



En 2024 se completó el proceso de certificación para todas las propiedades bajo la Norma Chilena Nch3262 sobre Equidad de Género y Conciliación de la Vida Familiar, Laboral y Personal, celebrando así el privilegio de conformar el reducido grupo de 150 empresas nacionales que incorporaron la norma. Además, se obtuvo el reconocimiento SERNAMEG con el Sello Iguala Conciliación en las propiedades de Iquique, Monticello, Puerto Varas y Punta Arenas.



El estándar de calidad se visibiliza en la preferencia y evaluación de los clientes. Por eso, Dreams continúa obteniendo el reconocimiento Travellers Choice Tripadvisor 2024 para los hoteles de Monticello, Temuco, Valdivia y Coyhaique.



La seguridad y calidad en la elaboración de productos es un objetivo que siempre Dreams ha priorizado. Por eso, y con la meta de seguir evolucionando, se ha consolidado el trabajo en las certificaciones BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) del segmento alimentos y bebidas de los hoteles Monticello, Temuco y Punta Arenas. En tanto, durante 2024 se lograron certificaciones de Valdivia y Puerto Varas.



SELLO DE
Calidad
Turística

El trabajo enfocado en la calidad siguió obteniendo reconocimientos y, durante cuarto año consecutivo, los hoteles Dreams obtuvieron los sellos de Calidad Q. Este distintivo respalda la categoría 5 Estrellas en término del servicio, equipamiento e infraestructura.



DISTINCIÓN
Turismo
Sustentable

La compañía consolidó sus prácticas en turismo sustentable, manteniendo el Sello S otorgado por Sernatur. El año 2024, además de conservar la certificación de las propiedades de Monticello, Temuco y Puerto Varas, se sumaron las certificaciones de Valdivia y Punta Arenas.



6.2 NEGOCIOS

◇ CERTIFICACIONES



Park Hyatt Mendoza profundizó su trabajo en sintonía con la certificación de Hoteles más Verdes, otorgada por la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina hasta 2027. El nivel de la certificación pertenece a la categoría plata y es un reconocimiento a las empresas hoteleras que utilizan sistemas de gestión y optimización constantes en el tiempo con el objetivo de conservar y mejorar el patrimonio del destino. De esta manera, el hotel, además de cumplir estándares de servicio, legales y de seguridad, desarrolla actividades con la comunidad, que mejoran su imagen de marca, maximizando la competitividad en el mercado.



Los hoteles y casinos Monticello, Puerto Varas, Valdivia, Coyhaique y Punta Arenas están certificados por la Mutual de Seguridad en el Programa de Empresas Competitivas (PEC). Estas acreditaciones demuestran el compromiso Dreams en garantizar la seguridad y salud de sus colaboradores, en directa relación con el cuidado y la prevención de accidentes al interior de la compañía.



Las instalaciones de Monticello, Temuco, Valdivia, Puerto Varas y Coyhaique están certificadas como categoría oro, en la Certificación para Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS) de la Mutual de Seguridad CChC. Este sello refleja la adopción de efectivos métodos de control de riesgos para prevenir y controlar lesiones y enfermedades de origen laboral.



6.2 NEGOCIOS

◆ FACTORES RELEVANTES PARA DESARROLLO DEL NEGOCIO

Los siguientes son los principales factores del entorno externo que Dreams considera relevantes para desarrollar sus negocios:

1. Riesgo de mercado

Corresponden a volatilidades de ciertas variables de carácter estructural del negocio que pueden afectar principalmente a los activos y en consecuencia a los resultados de la entidad.

El mercado podría ser afectado en los períodos de contracción económica. Disminuciones en el nivel de ingreso de las personas, aumento en el nivel de desempleo y desconfianza sobre el futuro económico pueden afectar tanto la asistencia como el gasto por persona en entretenimiento y, por tanto, podrían afectar negativamente al Grupo. De manera inversa, períodos de expansión económica, especialmente de las actividades fuertemente presentes en las regiones o países en que la Sociedad desarrolla sus actividades principales, aumentan notablemente el nivel de ingreso de las personas y, en consecuencia, el nivel de gasto en entretenimiento y esparcimiento.

La Sociedad monitorea permanentemente la amenaza u oportunidad que puede conllevar la aparición de estos ciclos económicos y asume constantemente medidas de austeridad interna o de expansión de su oferta de entretenimiento, según sea el caso.

2. Riesgos de la Industria

La industria de los casinos de juego en Chile está regulada en cuanto a que cada instalación de juego no puede situarse a menos de 70

kilómetros de distancia con otra. Asimismo, el Código Penal sanciona y prohíbe la oferta pública de juegos de azar salvo en los casinos regulados, como, asimismo, la explotación de plataformas de juegos de casinos online y apuestas deportivas.

Respecto de esto último, aun cuando los juegos de azar vía internet entran en la categoría de juego ilegal y son un delito con sanción penal, son ofrecidos por empresas extranjeras al público chileno con grandes campañas publicitarias, situación que, sumada a la aún débil actividad persecutoria del Estado en esta materia, si bien podría afectar tangencialmente las ventas, derechamente atenta contra la reputación de la Industria del Juego. En efecto, no se sujetan a la ley chilena de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, protección del consumidor y de datos personales, no pagan impuestos en Chile y tampoco participan en los programas de prevención de la ludopatía ni de protección de la niñez de Chile.

En la misma línea, aunque las leyes chilenas que regulan los casinos de juegos son claras en señalar que las apuestas en máquinas de azar solo se pueden desarrollar en casinos de juegos autorizados, en la práctica se ha visto la proliferación en el país de locales que ofrecen juegos de azar en máquinas fuera de los casinos autorizados. Lo anterior, produce un impacto similar al juego online ilegal ofrecido en Chile, aunque de manera local.

El Grupo intenta mitigar los riesgos indicados, ofreciendo permanentemente más y mejores servicios de entretenimiento, agregándolos al juego de tal modo de sostener y aumentar la convocatoria de público a las instalaciones. Asimismo, ha iniciado acciones comunicacionales y legales para impulsar al Estado a perseguir estos delitos, acompañando esas actividades con acciones de promoción del jue-

go responsable y prevención de la ludopatía. Al 31 de diciembre de 2024, aproximadamente 79% (77% al 31 de diciembre de 2023) de los ingresos totales del Grupo provienen del área de juegos, por lo que la falta de cumplimiento de las leyes que prohíben el juego de azar fuera de los casinos ya sea presencialmente o de manera virtual, podría afectar tanto los ingresos consolidados como la sostenibilidad del juego regulado.

3. Riesgos regulatorios

La industria de casinos en Chile está regulada por la Ley N°19.995, que fue promulgada el año 2005. Esta ley creó la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ), que es la encargada de otorgar, renovar y revocar los permisos de operación de los casinos, así como de fiscalizar sus actividades.

De acuerdo con lo establecido en la legislación de casinos de juego, el permiso de operación que otorga el Estado para operar un casino puede ser revocado por la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ), lo anterior bajo resolución fundada si se produce un incumplimiento grave por parte del operador de su obligación de explotar la licencia con estricto apego a la Ley de Casinos, a sus reglamentos y a las instrucciones que imparta la autoridad.

Posibles cambios en las regulaciones y contratos que rigen la industria de juego, o la interpretación de dichas reglas o contratos por parte de las autoridades administrativas o municipales, podrían afectar la operación de los casinos y, en particular, los ingresos del Grupo. La Administración y el Directorio realizan un monitoreo constante a las operaciones para asegurar el cumplimiento del Grupo a las normas y regulaciones.



6.2 NEGOCIOS

4. Riesgos financieros

Los principales riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo son el riesgo de tasa de interés, riesgo de inflación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de cambio.

a) Riesgo de tasa de interés:

Dreams S.A. y sus subsidiarias mantienen deudas de corto y largo plazo a tasa fija y tasa variable, lo que les permite mantener un equilibrio en la exposición a este riesgo de mercado. A la fecha de los presentes estados financieros, 18,28% del total de las obligaciones financieras del Grupo están afectas a tasa variable con un spread ponderado de 0,94%, las que pueden cambiar dependiendo de las condiciones de mercado del momento. Un aumento (o disminución) hipotético de un punto porcentual en la tasa de interés variable, durante un período de 12 meses, de todas las tasas de interés variables a las que el Grupo está expuesta, y manteniendo todas las demás variables constantes, generaría un gasto adicional antes de impuestos de M\$294.077 (o ahorro por el mismo monto). El Grupo no ha estimado conveniente tomar instrumentos de cobertura para mitigar estos riesgos, debido a que busca el equilibrio entre tasa fija y variable lo que le permite administrar de cierta forma las fluctuaciones de mercado debido a que el impacto esperado no se considera material.

b) Riesgo de inflación:

Debido a la indexación que tiene el mercado de capitales chileno a la inflación, gran parte de los pasivos financieros del Grupo está denominada en UF (Unidad de Fomento). Por lo tanto, existe un riesgo por inflación en el caso que este indicador se incremente

sustancialmente a consecuencia de un hecho macroeconómico y que dicha inflación no se refleje en las partidas de ingresos. Al 31 de diciembre de 2024, el 93% de la deuda financiera del Grupo estaba expresada en UF y la inflación para el año 2024 alcanzó a 4,5%, según lo indicado por el Banco Central de Chile.

Al sensibilizar esta variable dentro de los márgenes probables de fluctuación, es decir, un aumento de la inflación de 0,5 puntos porcentuales por sobre el resultado del año y manteniendo todas las demás variables constantes, el resultado tendría una variación negativa antes de impuestos de M\$804.291 (M\$846.297 al 31 de diciembre de 2023). Este análisis de sensibilidad se centra en el efecto inflacionario sobre la deuda denominada en UF, omitiendo los eventuales efectos inflacionarios en las líneas de ingreso y gastos, que en términos netos podrían ser favorables para el Grupo.

c) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para Dreams S.A. y sus subsidiarias principalmente en sus deudores por venta y sus activos financieros.

El segmento de negocio que utilizan el crédito como herramienta de ventas en Chile es principalmente hotelería, pero en forma esporádica y por montos menores. Estas áreas otorgan crédito a 30 y 60 días a sus clientes, créditos que son monitoreados y analizados antes de ser concedidos. Como política, el Grupo reconoce el 100% de una cuenta por cobrar al inicio, cuando entra en

una transacción con un cliente y si a los 180 días de vencido no es recaudado, la Sociedad deteriora el importe en forma gradual partiendo de un 25% para aquellas cuentas no cobradas después de 90 días hasta llegar al 100% del saldo impago cuando alcanza los 180 días, pasando la cartera a la situación de morosidad. El Grupo no contrata seguros de crédito y generalmente no existen garantías financieras asociadas a estas partidas.

La Administración analiza periódicamente sus cuentas por cobrar y la morosidad de sus clientes, de manera de hacer un seguimiento efectivo, procurando recuperar estos dineros mucho antes de que puedan constituir un riesgo de incobrabilidad de importancia.

En cuanto al riesgo de su cartera de inversiones y sus instrumentos financieros, éste es limitado, debido a que, de acuerdo con la política de inversiones de excedentes financieros vigente, las contrapartes son bancos y fondos mutuos o administradoras generales de fondos con altas calificaciones de crédito asignadas por agencias clasificadoras de riesgo. Adicionalmente la política exige una adecuada diversificación por tipo de instrumento financiero. El importe en libros de los activos financieros reconocido en los estados financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito, sin considerar las garantías de las cuentas u otras mejoras crediticias.



6.2 NEGOCIOS

d) Riesgo de liquidez:

Este riesgo está relacionado a la posibilidad de no contar en todo momento con los recursos financieros necesarios para hacer frente a los compromisos de inversión, gastos del negocio y vencimiento de deudas, entre otros.

Los fondos necesarios para hacer frente a estas salidas de flujo de efectivo se obtienen de los propios recursos generados por la actividad ordinaria del grupo y por la obtención de créditos otorgados por instituciones financieras e inversionistas en bonos de la Sociedad.

La razón de liquidez medida como activo corriente y pasivo corriente al 31 de diciembre de 2024 alcanzó a 0,82 veces (0,86 veces al 31 de diciembre de 2023).

e) Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de tipo de cambio viene dado principalmente por los ingresos y pagos que se deben realizar en monedas distintas al peso chileno. Estas transacciones corresponden en Chile en su mayoría a compras de máquinas de azar, sistemas tecnológicos asociados a las máquinas y compras de otros activos destinados a los nuevos proyectos. Adicionalmente, se considera el riesgo implícito de volatilidad de las monedas de las sociedades extranjeras respecto al peso, que es la moneda funcional de la sociedad Matriz.

El Grupo no mantiene como práctica tomar coberturas de inversiones en sociedades en el extranjero, por lo que tiene una exposición a los factores macroeconómicos que afectan los países donde actualmente opera.

6.3 GRUPOS DE INTERÉS

Todos los aspectos requeridos por norma respecto de los grupos de interés están reportados en el punto 3.7 de la presente Memoria, incluidos los puntos 6.1 y 6.3, relativos a identificación de ellos, razones por las cuales son de interés y afiliación a organizaciones.

6.4 PROPIEDADES E INSTALACIONES

◇ PROPIEDADES E INSTALACIONES

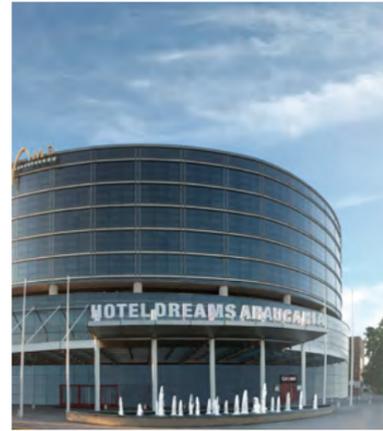
Para desarrollar su modelo de negocios, Dreams cuenta con un conjunto de propiedades que a continuación se detallan:



Iquique



Monticello



Temuco



Valdivia



Puerto Varas



Coyhaique



Punta Arenas



6.4 PROPIEDADES E INSTALACIONES

Dreams Iquique

Arturo Prat 2755, Iquique

 **531**
Máquinas de azar

 **20**
Mesas de juego

 **1**
Centro de Convenciones

 **1**
Bar



6.4 PROPIEDADES E INSTALACIONES

Casino Monticello

Panamericana Sur, km 57, Mostazal

 **1.800**
Máquinas de azar

 **86**
Mesas de juego

 **1**
Hotel

 **13**
Restaurantes

 **3**
Bares

 **155**
Habitaciones

 **1**
Centro de Convenciones

 **1**
Spa

 **1**
Gran Arena Monticello



6.4 PROPIEDADES E INSTALACIONES

Dreams Temuco

Av. Alemania 0945, Temuco

 **646**
Máquinas de azar

 **40**
Mesas de juego

 **1**
Hotel

 **4**
Restaurantes

 **2**
Bares

 **96**
Habitaciones

 **1**
Centro de Convenciones

 **1**
Spa

 **1**
Discoteca



Dreams Valdivia

Carampangue 190, Valdivia

 **438**
Máquinas de azar

 **28**
Mesas de juego

 **1**
Hotel

 **2**
Restaurantes

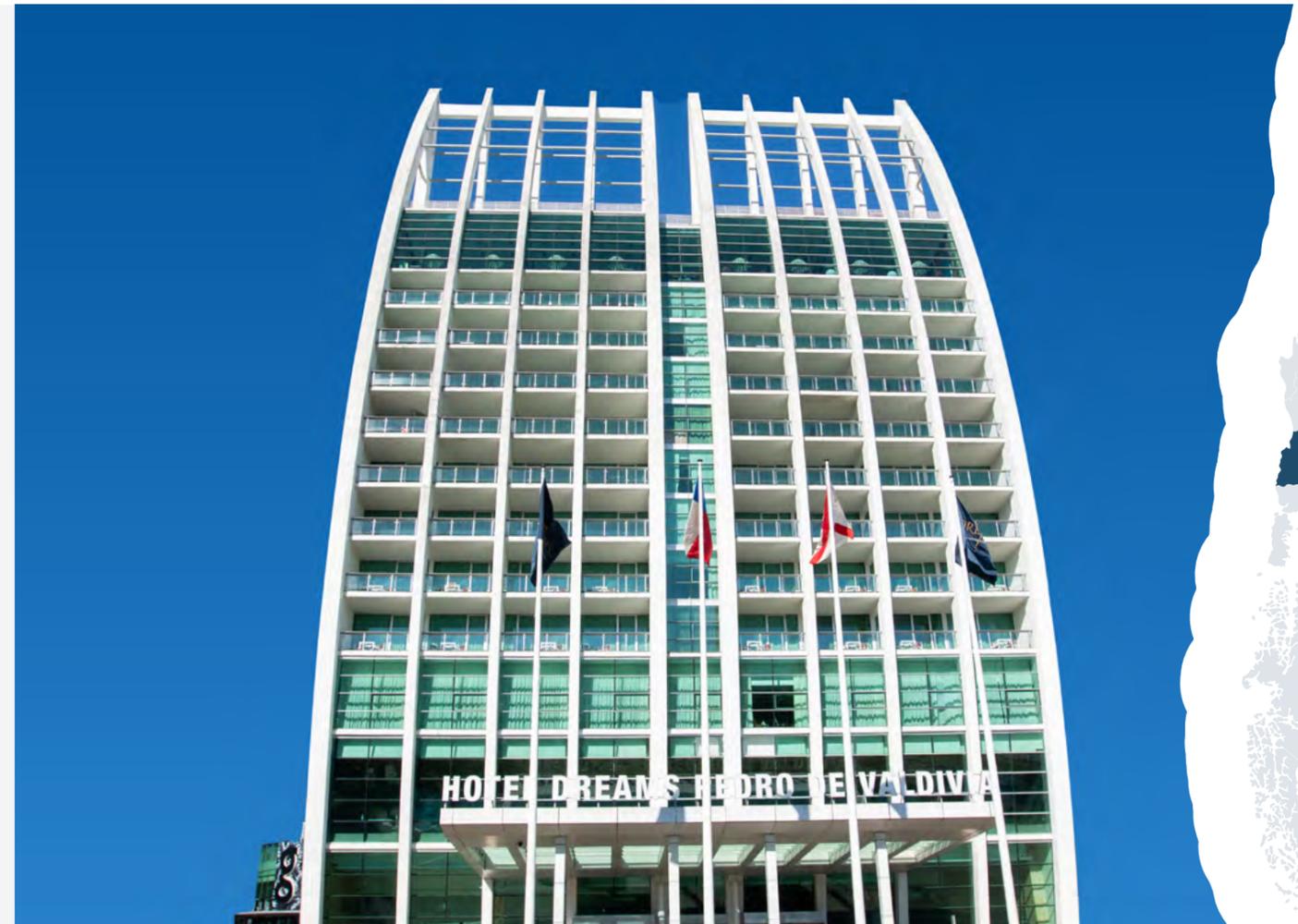
 **2**
Bares

 **118**
Habitaciones

 **1**
Centro de Convenciones

 **1**
Discoteca

 **1**
Spa



6.4 PROPIEDADES E INSTALACIONES

Dreams Puerto Varas

Del Salvador 21, Puerto Varas

 **366**
Máquinas de azar

 **19**
Mesas de juego

 **1**
Hotel

 **1**
Restaurante

 **2**
Bares

 **50**
Habitaciones

 **1**
Centro de Convenciones

 **1**
Spa



6.4 PROPIEDADES E INSTALACIONES

Dreams Coyhaique

Magallanes 131, Coyhaique

 **177**
Máquinas de azar

 **11**
Mesas de juego

 **1**
Hotel

 **1**
Restaurante

 **2**
Bares

 **40**
Habitaciones

 **1**
Centro de Convenciones



6.4 PROPIEDADES E INSTALACIONES

Dreams Punta Arenas

O'Higgins 1235, Punta Arenas

 **521**
Máquinas de azar

 **20**
Mesas de juego

 **1**
Hotel

 **2**
Restaurantes

 **1**
Bar

 **88**
Habitaciones

 **1**
Centro de Convenciones

 **1**
Spa



6.4 PROPIEDADES E INSTALACIONES

Instalaciones en el extranjero

Argentina, Perú, Panamá y Colombia

Colombia

Gran Plazuela

Barrio Socorro Cra. 78 No 30 C 27, Cartagena de Indias.

DiverPlaza

Transversal 99#70 A – 89, Bogotá Mall Diverplaza, 1er nivel.

El Edén

Av. Bocayá #15-2 A 15-98, Bogotá Mall El Eden 2do nivel.

New York Los Ejecutivos

Supercentro, Cl. 31 #58 - 118 local 129, Los Ejecutivos, Cartagena de Indias, Bolívar.



Panamá

Ocean Club Casino

Calle Punta Colón, Edificio PH TOC, Nivel 100 (Unidad C-01), Piso 65 y 66.

Perú

Pachanga San Borja

Av. Aviación 2424, San Borja.

Pachanga Independencia

Av. Carlos Izaguirre Mz. C, lote 24, Independencia.

Fiesta

Av. Alfredo Benavides N°509 Urb. Leuro, Miraflores, Lima.

Luxor Lima

Primavera 1500 Santiago de Surco, Lima.

New York

Av. Pershing 610 Magdalena del Mar, Lima.

Luxor Tacna

Av. San Martín 568, int. 562, Tacna.

Mystic Cusco

Calle Ayacucho Km 171, Cusco.

Argentina

Park Hyatt Mendoza

Chile 1124, Mendoza, CP 5500

6.4 PROPIEDADES E INSTALACIONES



EL SIGUIENTE ES EL DETALLE DE LAS CONDICIONES MEDIANTE LAS CUALES DREAMS FUNCIONA EN LAS INSTALACIONES EN CHILE DONDE DESARROLLA SU NEGOCIO:

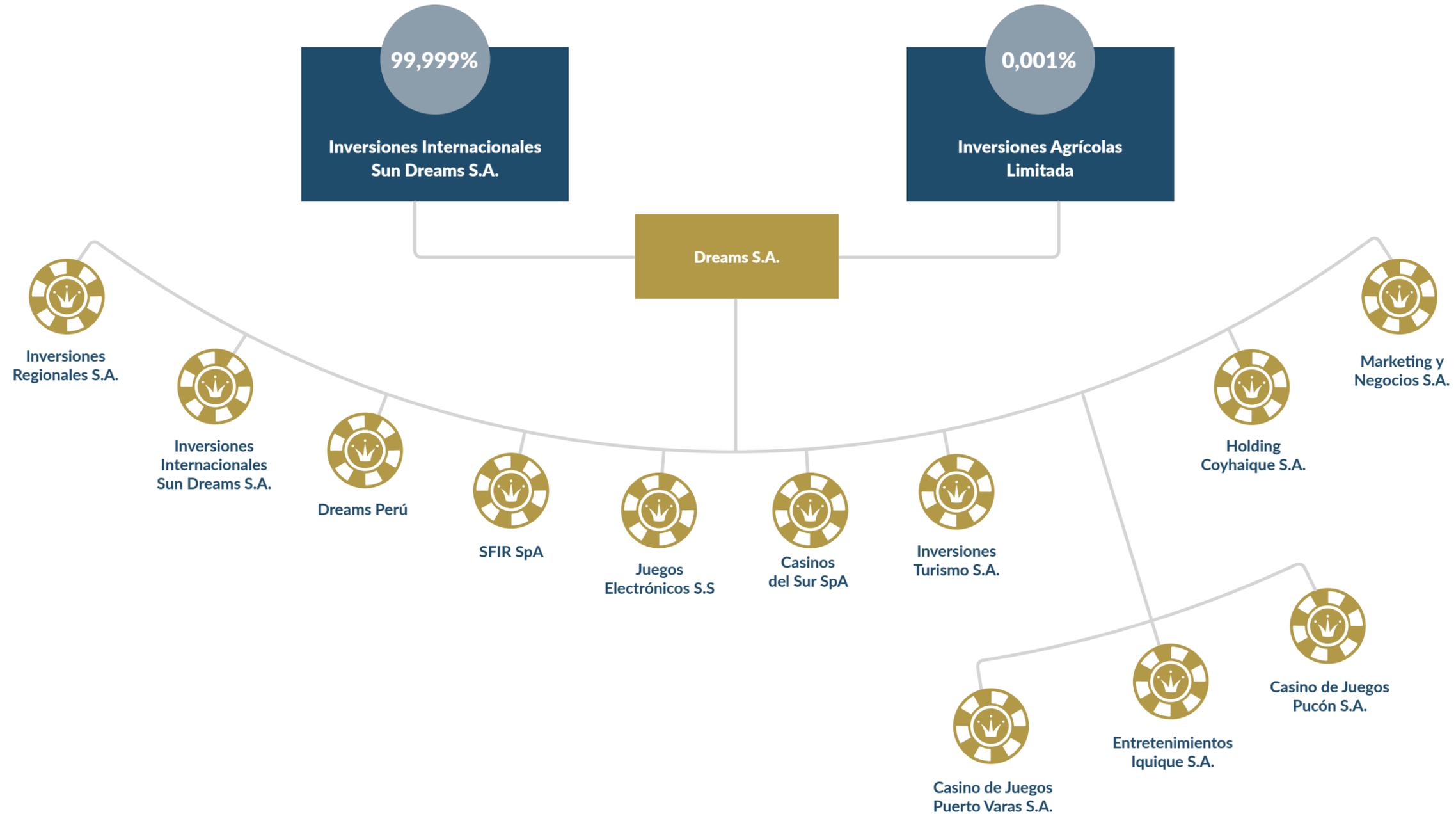
El terreno donde se encuentra San Francisco Investment S.A. opera bajo un contrato de arriendo con SFI Resorts SpA.

En el caso de los casinos de juegos de Iquique y de Puerto Varas, ambas propiedades operan bajo concesiones con las municipalidades.

Las instalaciones de los casinos de juegos Punta Arenas, Valdivia, Temuco y Coyhaique tienen múltiples dueños y son arrendadas por sociedades específicas. En Casino de Juegos Punta Arenas, a Inmobiliaria Gastronómica y Spa Turístico S.A.; en Casino de Juegos Valdivia, la sociedad homónima, Inmobiliaria Gastronómica y Spa Turístico S.A., realiza el arrendamiento. En el Casino de Juegos Temuco, la propiedad pertenece a Inmobiliaria y Constructora Turística y Recreacional S.A., que es el arrendador. En el Casino de Juegos Coyhaique, la propiedad es alquilada a Arrendamientos Turísticos Coyhaique S.A.

En resumen, existe una variedad de acuerdos de tenencia, incluyendo arrendamientos y concesiones. Monticello utiliza diversas modalidades contractuales para acceder a las instalaciones.

6.5 SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES





7

GESTIÓN DE PROVEEDORES



GESTIÓN DE PROVEEDORES

◇ ECONOMÍA LOCAL: EL VALOR DE LAS RELACIONES

La cadena de suministro de la compañía se apoya en una red diversa de proveedores. En este contexto, las propiedades intentan dar prioridad a los insumos de origen local para el abastecimiento de ciertos productos y, asimismo, contratar mano de obra en las comunas donde está presente, de modo de generar interacciones beneficiosas y aportar al desarrollo local.

Los casinos, hoteles y restaurantes Dreams buscan promover y destacar a los proveedores y artesanos locales, ofreciéndoles la oportunidad de participar en algunas ferias, degustaciones, eventos temáticos y exposiciones.

Esta relación es considerada estratégica, ya que permite acercar servicios y productos que pueden ser de interés para nuestros huéspedes y clientes. Por esta razón, las propiedades suelen facilitar en ocasiones sus instalaciones para que estos proveedores y artesanos puedan dar a conocer sus negocios.

◇ POLÍTICA DE LICITACIONES

En Dreams, el proceso de compras es un componente estratégico para garantizar operaciones eficientes, éticas y sostenibles, alineadas con los valores corporativos y las necesidades del grupo.

Desde la centralización del área de compras en 2022, se ha optimizado la gestión mediante procedimientos estandarizados que aseguran transparencia y objetividad en cada adquisición.

A través de una plataforma electrónica externa se realizan licitaciones públicas, las cuales promueven la competencia justa y el acceso equitativo de proveedores, garantizando una adecuada relación costo-calidad y el cumplimiento de los plazos.

Los mecanismos de adquisición reflejan el compromiso de la empresa con una gestión rigurosa y alineada con las mejores prácticas corporativas.



En Dreams, el proceso de compras es un componente estratégico para garantizar operaciones eficientes, éticas y sostenibles.



7.2 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Un elemento clave en el proceso de compra es la evaluación de proveedores, llevada a cabo por el área de Fiscalía. Este proceso asegura que los socios comerciales cumplan con los estándares legales, fiscales y normativos, lo que garantiza la solidez y la confiabilidad de las relaciones comerciales. Además, el Código de Ética y Conducta refuerza los valores éticos y la transparencia en cada etapa del proceso. Este código prohíbe a los colaboradores aceptar regalos, incentivos o cualquier beneficio de los proveedores, asegurando que las decisiones de adquisición se tomen de manera imparcial y alineadas con los intereses corporativos. Además, todos los colaboradores involucrados en procesos de compra tienen la obligación de declarar cualquier conflicto de interés, ya sea preexistente o surgido durante las negociaciones.

Este enfoque fomenta relaciones comerciales basadas en la confianza y la integridad, mientras protege la reputación y la sostenibilidad de la empresa, garantizando que cada decisión de compra se realice con los más altos estándares éticos.

Facturas pagadas en 2024
Durante el año 2024 la empresa
evaluó un total de 561 proveedores.



7.2 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES



Durante el segundo semestre del año 2024, el área de Tesorería Corporativa comenzó un control de facturas recibidas, procediendo por primera vez en esta compañía a tener un procedimiento y rechazar documentos que no cumplieran con las políticas internas establecidas. Adicionalmente, se tomó un control precautorio para todas las facturas que los proveedores de la empresa ceden a las respectivas empresas de factoring.

En caso de que se detecte que el potencial proveedor no reúne los requisitos fijados por la empresa, la Gerencia de Cumplimiento Legal y Regulatorio propone no aprobar su postulación como proveedor del grupo Dreams. El Departamento de Adquisiciones comunica al proveedor las causas de su rechazo como proveedor.

◇ MOTIVOS DE RECHAZO

Algunos motivos de posible rechazo son:

- ◇ Insolvencia (indicadores crediticios, financieros y/o tributarios deficientes)
- ◇ Informe técnico negativo del ingeniero en alimentos
- ◇ Falta de documentación
- ◇ Conflicto de intereses
- ◇ Falta de consenso por parte de la Gerencia Corporativa de Legal & Cumplimiento

La política de compras se revisa y/o actualiza de forma periódica para adaptarse a los cambios del mercado, las regulaciones y las mejores prácticas corporativas para cumplir con principios fundamentales de eficiencia, confidencialidad y cumplimiento normativo. Estos esfuerzos refuerzan el compromiso con la excelencia operativa y la gestión responsable de los recursos.



7.1 PAGO PROVEEDORES

En Dreams, la relación con los proveedores se valora como un elemento clave para garantizar la sostenibilidad y eficiencia operativa. El proceso de pago corporativo está diseñado para cumplir de manera oportuna con los compromisos adquiridos, fortaleciendo la confianza mutua y fomentando relaciones comerciales a largo plazo.

Como estándar, los pagos se realizan a 30 días desde la fecha de emisión de la factura, una vez que se ha recepcionado y verificado que los bienes o servicios cumplen con las especificaciones acordadas. Este proceso incluye una rigurosa revisión de la documentación y de los términos financieros, asegurando que no existan discrepancias.

La prioridad es garantizar un trato justo y transparente a los proveedores, reconociendo su importancia como socios estratégicos en las operaciones. Este enfoque promueve la colaboración, la eficiencia y la construcción de relaciones comerciales sólidas y duraderas.

Durante el ejercicio 2024, la empresa mantuvo relaciones comerciales con más de 3.900 proveedores de diversos rangos y categorías. La amplia variedad de proveedores obedece a la pluralidad de necesidades comerciales y a la capacidad de Dreams para establecer vínculos estratégicos con múltiples sectores, garantizando un abastecimiento eficiente y una gestión financiera sólida. Se gestionaron y pagaron más de 46.074 facturas a proveedores nacionales, por un monto de \$111.560 millones y se mantuvo relaciones con 76 proveedores extranjeros pagando un total de \$3.496 millones.

La tabla siguiente presenta un análisis de los proveedores según su tiempo de pago, desglosando los montos en diferentes intervalos de días y adicional separando por proveedor nacional y extranjero. Los proveedores están clasificados en categorías, según el periodo en el cual se realizó el pago, desde 30 hasta más de 121 días.

\$ millones

Pagos al día de proveedores	0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	más de 120 días
Nacionales	90.056	18.923	1.077	960	542
Extranjeros	3.495				
Total	93.551	18.923	1.077	960	542

Durante el ejercicio 2024, la empresa mantuvo relaciones comerciales con más de 3.900 proveedores de diversos rangos y categorías.





8

CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

8 |

8.1 UNA FLUIDA RELACIÓN CON LOS CLIENTES

A fin de tener un permanente contacto con sus clientes y proveedores, Dreams cuenta con una plataforma de Servicio de Atención a Clientes (SAC). De este modo previene y detecta posibles incumplimientos regulatorios relativos a los derechos de sus usuarios, en especial respecto de la Ley N°19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor, y la Ley N°21.719, sobre Protección de Datos Personales.

Asimismo, dado que es una empresa regulada por el Compendio Normativo de la Superintendencia de Casinos de Juego, tiene un procedimiento especial para gestionar y tramitar los eventuales reclamos de los clientes, cuando estén referidos al desarrollo del juego.

En el portal web de la compañía se encuentran disponibles las opciones para que los usuarios se comuniquen con la organización, según el tipo de requerimiento: <https://dreamscl.zendesk.com/hc/es-419>

Dreams mantiene un contacto permanente con sus clientes y proveedores mediante su plataforma de Atención de Clientes (SAC).



8.2 EN RELACIÓN CON SUS TRABAJADORES



En Dreams nos regimos por altos estándares de transparencia, integridad y cumplimiento normativo en todas nuestras operaciones. Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las normativas laborales y velar por los derechos de nuestros trabajadores, la compañía ha implementado estrictos procedimientos de auditoría interna a través del área de Cumplimiento Regulatorio.

Esta área se encarga de supervisar y evaluar continuamente el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables, asegurando que todas nuestras actividades operacionales y administrativas se realicen de manera ética y conforme a la legislación vigente.

Además, Dreams cuenta con la línea ética Resguarda, una plataforma de denuncias confidencial y segura que permite a los colaboradores informar sobre cualquier incumplimiento o irregularidad en materia de derechos laborales, conducta empresarial o normativas internas. Esta herramienta refuerza nuestra política de cero tolerancia a las malas prácticas y fomenta una cultura organizacional basada en el respeto, la transparencia y la responsabilidad corporativa.

Durante el período que abarca la presente Memoria, se registró un total de 10 multas ejecutoriadas, las cuales alcanzaron un monto total de \$26.835.066. Como parte de nuestro compromiso con la mejora continua, se han implementado medidas correctivas y preventivas para minimizar riesgos y asegurar que nuestros procedimientos internos sigan alineados con las normativas y buenas prácticas del sector.

Cada uno de estos casos fue debidamente analizado por el área de Cumplimiento Regulatorio, adoptándose las medidas correctivas correspondientes con el fin de evitar su reiteración y fortalecer nuestros mecanismos de control y prevención. En Dreams entendemos que la gestión del cumplimiento no solo es una obligación legal, sino también una expresión concreta de nuestro compromiso con un ambiente laboral justo, seguro y respetuoso para todas las personas que forman parte de nuestra compañía.



8.3 MODELOS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

En el ejercicio 2024 continuaron las actividades de auditoría ambiental en la sociedad San Francisco Investment S.A., correspondiente a la operación de Monticello.

Estas auditorías consideraron seis aspectos ambientales: edificaciones, aguas, residuos sólidos, emisiones atmosféricas, almacenamiento de combustibles y sustancias peligrosas.

En el caso de las otras operaciones, se implementaron auditorías que forman parte del plan anual en temáticas ambientales.

Adicionalmente, en el marco del Modelo de Prevención de Delitos (MPD) de la compañía, fueron actualizados diversos aspectos de cumplimiento ambiental. Este trabajo redundó en la elaboración de una nueva Política de Cumplimiento Ambiental y Prevención de Delitos Ambientales.

La empresa no fue objeto de multas impuestas por la autoridad ambiental durante el periodo 2024.

8.4 LIBRE COMPETENCIA

En materia de libre competencia, Dreams ha implementado procedimientos para prevenir y detectar incumplimientos regulatorios que puedan afectarle. Tiene una Política de Libre Competencia, aprobada por el Directorio y, complementariamente, dispone de un apartado de Libre Competencia, que fue actualizado, junto al Código de Ética, en septiembre de 2024.

Durante el periodo 2024 se implementaron actividades de auditoría incluidas en el plan anual de temáticas ambientales.



8.5 CUMPLIMIENTO DE LEYES N°20.393 Y N°21.595

La promulgación de la Ley N°21.595, que amplió el catálogo de delitos económicos y ambientales en agosto de 2023, impulsó a Dreams a redoblar sus esfuerzos para actualizar y robustecer sus sistemas integrales de gestión de riesgos.

El objetivo de esta labor fue reforzar una cultura de riesgo efectiva, eficiente y atenta a la detección y prevención de los delitos que, eventualmente, puedan ser cometidos en el ejercicio de sus actividades y negocios. Para ello estableció controles y procedimientos integrados en los procesos, con una clara aplicación práctica.

Una acción en este sentido fue el encargo a CMS Carey & Allende, durante el segundo semestre de 2024, para actualizar el Modelo de Prevención del Delito existente, acorde a las necesidades fijadas por la nueva legislación, la cual entró en vigencia en septiembre de 2024.

En el periodo que reporta la presente Memoria no se registraron multas por incumplimiento a la Ley N°21.595.

En 2024 Dreams actualizó su Modelo de Prevención de Delitos según la nueva Ley N°21.595 y actualizó una serie de manuales y políticas.

Este contexto implicó la actualización de una serie de documentos corporativos, tales como:

1. Código de Ética y Conducta
2. Manual de Cumplimiento Normativo
3. Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Cohecho
4. Política de Ciberseguridad y Prevención de Delitos Informáticos
5. Política de Seguridad de la Información
6. Política de Donaciones y Auspicios
7. Política de Compras y Stock

Asimismo, el Directorio de la matriz y de las filiales aprobaron la creación de directrices, que fueron integradas al MPD. Estos son los siguientes:

1. Manual de Prevención de Delitos
2. Política Anticorrupción y Probidad
3. Política de Cumplimiento Ambiental y Prevención de Delitos Ambientales
4. Política General de Delitos Potencialmente Atingentes





9

SOSTENIBILIDAD



SOSTENIBILIDAD

Para el grupo Dreams el cumplimiento normativo y la gestión en materia ambiental es un tema relevante en su visión del negocio. Durante el año 2024 elaboró su Política de Cumplimiento Ambiental, la cual establece compromisos respecto al cuidado del medio ambiente, con la finalidad de desarrollar una estrategia para mitigar los impactos de sus actividades y una gestión sólida para cumplir con sus desafíos como organización hacia el entorno.

Durante el año 2024, uno de los desafíos para la compañía fue la medición de huella de carbono de cada una de sus propiedades en Chile (Iquique, Monticello, Temuco, Valdivia, Puerto Varas, Coyhaique y Punta Arenas), permitiéndole identificar las principales fuentes de emisiones en sus actividades y tomar decisiones informadas sobre cómo reducir estas emisiones, implementando cambios más eficientes, tales como el uso de energías renovables, la mejora en la eficiencia energética o la reducción del consumo.

Dos hitos importantes relativos a la sostenibilidad fueron la obtención de sello de Sustentabilidad Turística y el sello de Calidad Turística otorgados por el Servicio Natural de Turismo (Sernatur), que les permitió evaluar sus iniciativas económicas, sociales y ambientales relacionadas con la sostenibilidad. En temas de gestión ambiental, durante 2024, Dreams continuó implementando su programa de gestión de residuos y cumpliendo con la gestión de la Ley N°20.920 de fomento al reciclaje.

9.1 MÉTRICAS SASB

Respecto de las métricas establecidas por el Sustainability Accounting Standards Board (SASB) que resulten materiales para la entidad, de acuerdo con su sector industrial, y conforme al estándar SASB vigente al 1 de enero del año al que está referida la memoria, la compañía no estimó ni reportó dichos estándares SASB. Sin embargo, preparándose para la divulgación de estas métricas, durante el año 2024 realizó un diagnóstico de sostenibilidad ambiental.

9.2 VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

En el año 2024, Dreams no sometió a procesos de verificación la información y métricas relacionadas con la sostenibilidad por parte de un tercero ajeno a la empresa.

Este capítulo sigue la NCG N°519, que modificó las NCG N°30 y 461, y que incorpora la adopción de las normas NIIF S1/S2 y otros ajustes normativos. La CMF mandata la incorporación del indicador SASB con el ítem 9 de sostenibilidad y en 2026 la incorporación de las normas NS1/NS2 de IFRS. Para su desarrollo Dreams solicitó el aporte de una consultora externa (Better).



◇ POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE DREAMS

La visión de impactar positivamente a su entorno es parte de la propuesta de valor del Grupo Dreams. La Política de Cumplimiento Ambiental asume grandes desafíos, siendo primordial la protección al medio ambiente, asumiendo el compromiso de desarrollar iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Para cumplir con estos compromisos, la Gerencia de Cumplimiento Legal y Regulatorio tiene la misión de evaluar los riesgos vinculados a la gestión ambiental y al cumplimiento normativo ambiental.

Esta política no sólo considera el cumplimiento normativo y su gestión, sino que también incorpora el diseño y la implementación de iniciativas que promuevan el uso eficiente de los recursos naturales y el compromiso de avanzar hacia una gobernanza corporativa con una perspectiva del cambio climático en el negocio.

A largo plazo, Dreams contribuirá a la adecuada identificación y medición de sus impactos y al desarrollo de estrategias de mitigación y compensación, sin dejar de lado a sus grupos de interés y fomentando la educación ambiental de sus colaboradores.

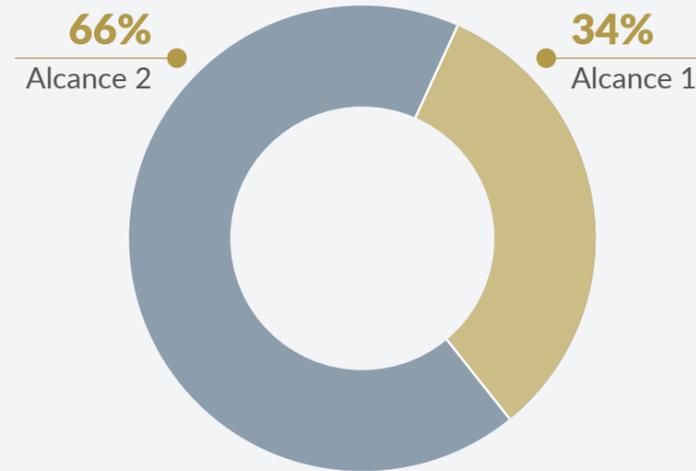
◇ MEDICIÓN DE HUELLA DE CARBONO

Durante el año 2024, Dreams midió la huella de carbono de cada una de sus propiedades. Para ello, se realizó el cálculo de la huella de carbono de Mundo Dreams para los alcances 1 y 2, considerando sus instalaciones dentro del territorio nacional. El alcance 1 abarca las emisiones directas de Gases de Efecto Invernadero (GEI), incluyendo aquellas generadas por calderas, equipos eléctricos, vehículos y otras fuentes propias. Por su parte, el alcance 2 corresponde a las emisiones indirectas derivadas de la adquisición de energía eléctrica.

Para este análisis, se excluyeron las emisiones del alcance 3, que corresponden a fuentes indirectas no controladas directamente por la organización. El cálculo de la huella de carbono 2024 permitió evaluar y cuantificar el impacto ambiental de las operaciones, proporcionando información clave para futuras estrategias de reducción de emisiones.

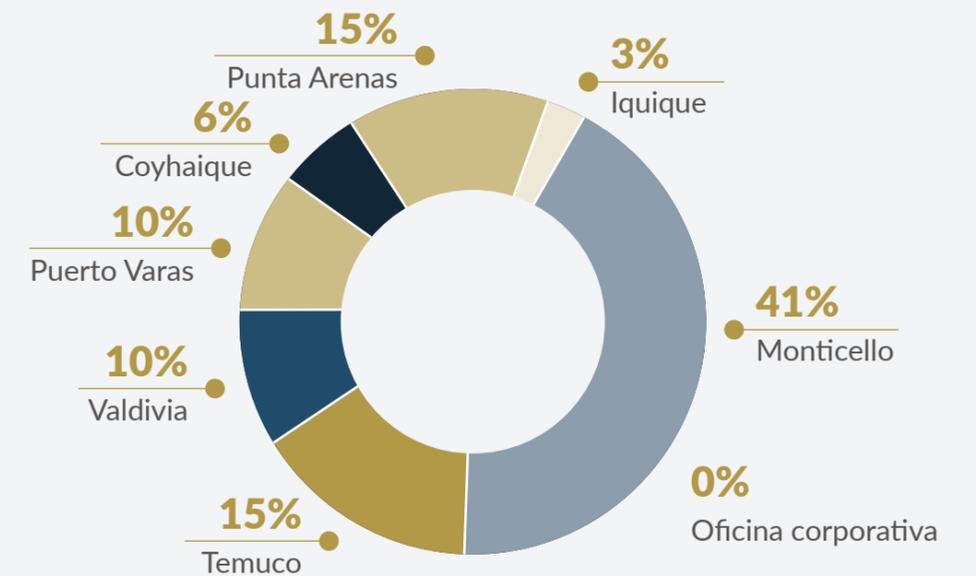
Los resultados se muestran en los siguientes gráficos:

» Contribución por alcance



Fuente: medición Huella de Carbono año 2024, Better 2025.

» Contribución por propiedad



Fuente: medición Huella de Carbono año 2024, Better 2025.

◇ CERTIFICACIÓN DE SELLOS DE SUSTENTABILIDAD TURÍSTICA Y CALIDAD TURÍSTICA

Dreams certificó con el sello de Sustentabilidad Turística los hoteles de sus propiedades en Temuco, Valdivia, Puerto Varas, Monticello y Punta Arenas, destacando su compromiso con la sustentabilidad, la disminución del impacto de sus actividades sobre el cambio climático, entregar una experiencia al cliente con mejores prácticas y adhiriendo al compromiso de un turismo sostenible. Para el proceso de certificación, Dreams fue auditado por un tercero independiente respecto de los avances en iniciativas de sustentabilidad en este servicio.

También certificó con el sello de Calidad Turística a los hoteles de sus propiedades en Monticello, Temuco, Valdivia, Puerto Varas, Coyhaique y Punta Arenas, destacándose en su valor como una organización que cumple con los requerimientos de cumplimiento en sus servicios, equipamiento e infraestructura. Como parte de la certificación, tuvo que ser auditado por un tercero independiente, que evaluó el cumplimiento de los procesos orientados hacia la experiencia del cliente.

Ambas certificaciones son otorgadas por el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), asumiendo el compromiso de entregar un servicio integrado, considerando los aspectos ambientales y de seguridad de los clientes internos y externos de Dreams.

En el ejercicio 2024 se continuó desarrollando el proceso de certificación de Sustentabilidad Turística y de Calidad Turística del hotel de la propiedad de Coyhaique.





10

HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES



HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

◇ HECHOS RELEVANTES

Período desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

- ◇ Con fecha 21 de marzo de 2024, en Junta Ordinaria de Accionistas de Dreams S.A., los accionistas por unanimidad acordaron repartir utilidades por un total de M\$10.500.000 a cuenta de las utilidades acumuladas al término del ejercicio de 2023. El dividendo respectivo fue pagado durante el período terminado al 31 de marzo de 2024.
- ◇ En relación con el proceso de certificación de Casino de Juegos Temuco S.A., luego de proceso de recertificación de inicio de operaciones, la Superintendencia de Casinos de Juegos procedió a emitir certificado correspondiente respecto del cumplimiento de los compromisos de su proyecto casino con fecha 2 de febrero de 2024. En dicho contexto, y conforme al marco regulatorio vigente, esta sociedad operadora renovante procedió a realizar el pago de su Oferta Económica Anual proporcional de 2024 el día 27 de febrero de 2024 por un monto equivalente a M\$447.499.
- ◇ En relación con el proceso de certificación de Casino de Juegos Valdivia S.A., luego de proceso de recertificación de inicio de operaciones, la Superintendencia de Casinos de Juegos procedió a emitir certificado correspondiente respecto del cumplimiento de los compromisos de su proyecto casino con fecha 19 de marzo de 2024. En dicho contexto y conforme al marco regulatorio vigente, esta sociedad operadora renovante procedió a realizar el pago de su Oferta Económica Anual proporcional de 2024 el día 27 de marzo de 2024 por un monto equivalente a M\$211.482.

- ◇ En relación con el proceso de certificación de Casino de Juegos Punta Arenas S.A., luego de proceso de recertificación de inicio de operaciones, la Superintendencia de Casinos de Juegos procedió a emitir certificado correspondiente respecto del cumplimiento de los compromisos de su proyecto casino con fecha 5 de abril de 2024. En dicho contexto y conforme al marco regulatorio vigente, esta sociedad operadora renovante procedió a realizar el pago de su Oferta Económica Anual proporcional de 2024 el día 30 de abril de 2024 por un monto equivalente a M\$316.757.
- ◇ En relación con la postulación a permiso de operación en la ciudad de Antofagasta, abierto en virtud de Resolución Exenta N°28, de 10 de enero de 2023, presentada por la filial Dreams Casino de Juegos y Entretenimiento de Antofagasta S.A. (CJEA), fue descartada y excluida por la SCJ en la etapa de evaluación de oferta técnica, mediante Resolución Exenta N°858/2023 de 26 de octubre de 2023. Al respecto, CJEA presentó recurso de reclamación del artículo 27 bis de la Ley 19.995, el cual fue rechazado por la Corte de Apelaciones de Santiago. En paralelo, con fecha 26 de marzo de 2024, se presentó requerimiento de inaplicabilidad respecto del artículo 27bis en cuanto a la disposición que indica que “Contra la resolución de la Corte de Apelaciones no procederá recurso alguno”, el cual fue rechazado. Con fecha de 03 abril de 2024, se presentó Recurso de reposición en contra de la resolución que rechazó la procedencia del Recurso de Apelación en contra de la sentencia de primera instancia ante la Corte de Apelaciones de Santiago. Finalmente, la Corte Suprema rechazó el recurso de queja con fecha 06 de mayo de 2024, presentado en contra de los ministros de la primera sala de la Corte de Apelaciones de Santiago.

- ◇ Con fecha 24 de mayo de 2024, la Sociedad distribuyó un dividendo eventual con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por un monto de \$415,9 por acción y un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio por un monto de \$240,78 por acción. Con fecha 19 de junio de 2024, la Sociedad distribuyó un segundo dividendo provisorio con cargo a utilidades del ejercicio por un monto de \$115,65 por acción. A la fecha, ambos dividendos se encuentran pagados en su totalidad.
- ◇ Con fecha 30 de octubre de 2024 la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) informa que puso término a la evaluación de la propuesta de Casino de Juegos Coyhaique S.A., en la comuna de Coyhaique, concluyendo su participación en el proceso de otorgamiento de permisos de operación, el cual -considerando que Casinos de Juego Coyhaique SA era el único postulante- finaliza sin asignación de puntajes y sin la realización de la etapa de apertura de ofertas económicas. Cabe considerar que el 6 de noviembre de 2024, Casino de Juegos Coyhaique S.A. presentó reposición administrativa de la citada decisión de la SCJ. Finalmente, cabe señalar que una vez que esté afirme la decisión antes reseñada, la SCJ deberá llamar nuevamente a concurso, pudiendo la operadora de Dreams, participar nuevamente. Desde ahora y hasta las asignaciones del nuevo proceso, Casino de Juegos Coyhaique S.A. seguirá operando su permiso de operación en la comuna de Coyhaique, el que podrá renovar.
- ◇ Para el período transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, no hay otros Hechos Relevantes a informar.



◆ HECHO ESENCIAL

4 de octubre de 2024

Mediante un comunicado de la Fiscalía Nacional Económica (FNE), la compañía tomó conocimiento, con esta fecha, de que dicha entidad presentó ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) un requerimiento en su contra y otros actores de la industria, por supuestas conductas contrarias a la libre competencia durante procesos de otorgamiento de permisos de operación de casinos de juego.

Aunque el requerimiento no ha sido notificado a Dreams, la empresa rechaza toda actuación que atente contra la libre competencia y las prácticas contrarias a un sano desenvolvimiento de la industria. Colaboró activamente durante la investigación de la FNE y hará valer sus medios de defensa para que el TDLC desestime el requerimiento.

◆ HECHO POSTERIOR

22 de abril de 2025

Con fecha 22 de abril de 2025, la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) emitió la Resolución Exenta N°404/2025, mediante la cual aceptó la renuncia al permiso de operación del casino adjudicado en 2018 a la filial Entretenimientos Iquique S.A. (filial de Dreams S.A.) para desarrollar un proyecto integral de casino en la comuna de Iquique, Región de Tarapacá.

La renuncia se fundamenta en que parte del terreno adjudicado fue declarado monumento histórico (Decreto N°9, de enero de 2019), lo que impide la ejecución del proyecto según las condiciones originales. Dado que esta renuncia se produce antes de la etapa de certificación, y por circunstancias no imputables a la operadora, no se harán efectivas las garantías entregadas por la sociedad, y Dreams mantiene la posibilidad de postular a un nuevo permiso de operación cuando la SCJ lo convoque nuevamente.



11

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

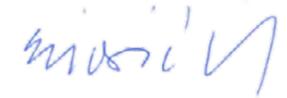
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

RUT : 76.033.514-2

Razón social : DREAMS S.A.

En sesión de Directorio de fecha 31 de marzo de 2025, las personas abajo indicadas tomaron conocimiento y se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe referido al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Contenido	Consolidado
Estado de Situación Financiera	X
Estado de Resultados por Función	X
Estado de Resultados Integrales	X
Estado de Cambios en Patrimonio Neto	X
Estado de Flujos de Efectivo Método Directo	X
Notas explicativas a los Estados Financieros	X
Análisis Razonado	X
Hechos Relevantes	X

NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
Claudio Félix Fischer Llop	Presidente	7.378.806-4	
Enrique Cibié Bluth	Director	6.027.149-6	
Francisco Lepeley Contesse	Director	8.322.331-6	
Patricio Herman Vivar	Gerente	8.714.001-6	



12 | INFORMES FINANCIEROS



DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2024

(cifras expresadas en miles de pesos chilenos - M\$)

◇ CONTENIDO

Estados consolidados de situación financiera

Estados consolidados de resultados

Estados consolidados de resultados integrales

Estados consolidados de cambios en el patrimonio

Estados consolidados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros consolidados



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 31 de marzo de 2025
Señores Accionistas y Directores
Dreams S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados de Dreams S.A. y subsidiarias, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Dreams S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes, para nuestras auditorías de los estados financieros consolidados, se nos requiere ser independientes de Dreams S.A. y subsidiarias y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros consolidados, se requiere que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Dreams S.A. y subsidiarias para continuar como una empresa en marcha por al menos doce meses a partir del final del período que se reporta, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude o error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o de manera agregada, podría influir el juicio que un usuario razonable realiza en base a estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile nosotros:

- ◇ Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- ◇ Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, en base a pruebas, de evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados.
- ◇ Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Dreams S.A. y subsidiarias. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- ◇ Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración y evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros consolidados.
- ◇ Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Dreams S.A. y subsidiarias para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

DocuSigned by:

FB7B9BD92EE746A...
Renzo Corona Spedaliere
RUT: 6.373.028-9



◇ ÍNDICE

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Nota 1.- Información corporativa
Nota 2.- Resumen de las principales políticas contables
Nota 3.- Estimaciones, juicios y criterios de la administración
Nota 4.- Cambios contables
Nota 5.- Políticas de gestión de riesgos
Nota 6.- Información financiera por segmentos
Nota 7.- Efectivo y equivalentes al efectivo
Nota 8.- Instrumentos financieros
Nota 9.- Otros activos y pasivos no financieros corrientes
Nota 10.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes
Nota 11.- Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes y principales transacciones
Nota 12.- Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación
Nota 13.- Inventarios corrientes
Nota 14.- Activos y pasivos por impuestos corrientes y no corrientes
Nota 15.- Activos intangibles y plusvalía
Nota 16.- Propiedades, planta y equipo
Nota 17.- Activo por derechos de uso y pasivos por arrendamientos
Nota 18.- Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos
Nota 19.- Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes
Nota 20.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes y no corrientes
Nota 21.- Provisiones corrientes por beneficios a los empleados
Nota 22.- Patrimonio
Nota 23.- Ganancia líquida distribuible y ganancia por acción
Nota 24.- Composición de resultados relevantes
Nota 25.- Otros ingresos
Nota 26.- Otros gastos, por función
Nota 27.- Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera
Nota 28.- Resultados por unidades de reajuste
Nota 29.- Provisiones, activos y pasivos contingentes
Nota 30.- Sanciones
Nota 31.- Medio ambiente
Nota 32.- Concesiones y permisos de operación de casinos de juego
Nota 33.- Hechos posteriores



DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos chilenos)

Activos	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	34.891.759	31.350.636
Otros activos no financieros corrientes	9	4.234.893	4.426.722
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	10	8.177.572	10.102.726
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	11	368.665	374.254
Inventarios corrientes	13	2.848.777	2.895.296
Activos por impuestos corrientes	14	7.909.024	11.893.174
Activos corrientes totales		58.430.690	61.042.808
Activos no corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	10	1.355.729	1.065.790
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	12	919.490	987.469
Activos intangibles distintos de plusvalía	15	57.636.950	40.628.869
Plusvalía	15	19.277.717	17.201.788
Propiedades, planta y equipo	16	420.637.931	416.531.984
Activo por derechos de uso	17	20.929.503	19.282.585
Activos por impuestos no corrientes	14	6.910.355	7.355.059
Activos por impuestos diferidos	18	12.283.796	10.621.650
Total de activos no corrientes		539.951.471	513.675.194
Total de activos		598.382.161	574.718.002

Las notas adjuntas números 1 a 33 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Pasivos y patrimonio	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros corrientes	19	19.924.100	19.187.746
Pasivos por arrendamientos corrientes	17	2.246.686	1.988.413
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	20	33.543.893	33.971.615
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	21	6.883.694	6.816.380
Pasivos por impuestos corrientes	14	2.652.027	4.288.066
Otros pasivos no financieros corrientes	9	5.584.183	5.605.974
Total pasivos corrientes		70.834.583	71.858.194
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros no corrientes	19	140.934.062	149.741.471
Pasivos por arrendamientos no corrientes	17	21.504.357	18.817.667
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	20	18.518.796	7.804.029
Pasivos por impuestos diferidos	18	24.945.681	23.766.287
Total de pasivos no corrientes		205.902.896	200.129.454
Total de pasivos		276.737.479	271.987.648
Patrimonio			
Capital emitido y pagado	22	183.029.488	183.029.488
Ganancias acumuladas		18.123.019	10.538.426
Otras reservas	22	120.458.290	109.128.555
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		321.610.797	302.696.469
Participaciones no controladoras	22	33.885	33.885
Patrimonio total		321.644.682	302.730.354
Total de patrimonio y pasivos		598.382.161	574.718.002

Las notas adjuntas números 1 a 33 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos chilenos)

	Nota	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	24	280.100.746	311.841.657
Costo de ventas	24	(158.437.786)	(178.619.083)
Ganancia bruta		121.662.960	133.222.574
Otros ingresos	25	392.376	904.168
Gastos de administración	24	(72.586.532)	(75.881.741)
Otros gastos, por función	26	(4.862.493)	(10.219.343)
Ingresos financieros		999.982	2.940.118
Costos financieros	19	(10.975.454)	(11.397.558)
Participación en las ganancias de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	12	82.787	117.050
Ganancia (pérdidas) de cambio en moneda extranjera	27	(861.228)	4.144.414
Resultados por unidades de reajuste	28	(1.724.642)	(6.447.588)
Ganancia antes del impuesto		32.127.756	37.382.094
Gasto por impuesto a las ganancias	18	(11.507.061)	(10.843.668)
Ganancia		20.620.695	26.538.426
Ganancia atribuible a:			
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora		20.620.695	26.538.426
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Ganancia		20.620.695	26.538.426

Las notas adjuntas números 1 a 33 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

	Nota	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Ganancia por acción básica			
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas		1,505	1,936
Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas		0,000	0,000
Ganancia por acción básica	23	1,505	1,936
Ganancias por acción diluidas			
Ganancia diluida por acción de operaciones continuadas		1,505	1,936
Ganancia diluida por acción de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancias diluidas por acción		1,505	1,936

Las notas adjuntas números 1 a 33 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos chilenos)

	Nota	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Ganancia		20.620.695	26.538.426
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos			
Ganancias por diferencias de cambio de conversión subsidiarias	22	19.417.207	(7.387.148)
Resultado antes de impuesto a las ganancias integral total		19.423.429	(7.387.148)
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del período	18	-	-
Resultado integral total		40.044.124	19.151.278
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		40.044.124	19.151.278
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Resultado integral total		40.044.124	19.151.278

Las notas adjuntas números 1 a 33 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos chilenos)

	Nota	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobro por actividades de operación:			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		285.305.917	300.550.109
Otros cobros por actividades de operación		45.150	8.389.096
Clases de pagos:			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(152.098.855)	(151.388.229)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(57.223.604)	(65.312.484)
Otros pagos por actividades de operación		(327.370)	(7.226.736)
Intereses recibidos		993.851	1.715.641
Impuestos a las ganancias pagados		(12.529.281)	(1.498.063)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		64.165.808	85.229.334
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo	16	(14.537.217)	(18.051.951)
Compras de activos intangibles	15	(1.920.011)	(134.254)
Importe procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		3.844.033	812.074
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		(12.613.195)	(17.374.131)

	Nota	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de préstamos	19	2.595.079	125.335
Pago de préstamos a entidades relacionadas	11	-	(2.506.818)
Pagos préstamos	19	(18.067.985)	(21.581.102)
Intereses pagados	19	(7.478.354)	(9.004.160)
Pagos de pasivos por arrendamientos	17	(3.329.214)	(3.255.067)
Pago dividendo	22.4	(21.129.796)	(16.000.000)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación		(47.410.270)	(52.221.812)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo, antes del			
efecto de los cambios en la tasa de cambio		4.142.343	15.633.391
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(601.220)	(2.922.880)
Incremento neto (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo		3.541.123	12.710.511
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	7	31.350.636	18.640.125
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	7	34.891.759	31.350.636

Las notas adjuntas números 1 a 33 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos chilenos)

al 31 de diciembre de 2024	Capital emitido y pagado	Superávit de revaluación	Cambio en conversión de moneda extranjera	Otras reservas	Total, reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total, patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial período actual 01/01/2024	183.029.488	96.649.236	6.734.523	5.744.796	109.128.555	10.538.426	302.696.469	33.885	302.730.354
Saldo inicial	183.029.488	96.649.236	6.734.523	5.744.796	109.128.555	10.538.426	302.696.469	33.885	302.730.354
Cambios en el patrimonio:									
Ganancia	-	-	-	-	-	20.620.695	20.620.695	-	20.620.695
Otro resultado integral	-	-	19.423.429	-	17.074.531	-	19.423.429	-	19.423.429
Resultado integral	-	(2.348.898)	19.423.429	-	17.074.531	22.969.593	40.044.124	-	40.044.124
Dividendos	-	-	-	(5.744.796)	(5.744.796)	(15.385.000)	(21.129.796)	-	(21.129.796)
Total incrementos (disminución), de cambios en el patrimonio	-	(2.348.898)	19.423.429	(5.744.796)	11.329.735	7.584.593	18.914.328	-	18.914.328
Saldo final período actual 31/12/2024	183.029.488	94.300.338	26.157.952	-	120.458.290	18.123.019	321.610.797	33.885	321.644.682

Las notas adjuntas números 1 a 33 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos chilenos)

al 31 de diciembre de 2023	Capital emitido y pagado	Superávit de revaluación	Cambio en conversión de moneda extranjera	Otras reservas	Total, reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total, patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial período actual 01/01/2023	204.610.067	96.649.236	14.121.671	5.744.796	116.515.703	(21.580.579)	299.545.191	33.885	299.579.076
Saldo inicial	204.610.067	96.649.236	14.121.671	5.744.796	116.515.703	(21.580.579)	299.545.191	33.885	299.579.076
Cambios en el patrimonio:									
Ganancia	-	-	-	-	-	26.538.426	26.538.426	-	26.538.426
Otro resultado integral	-	-	(7.387.148)	-	(7.387.148)	-	(7.387.148)	-	(7.387.148)
Resultado integral	-	-	(7.387.148)	-	(7.387.148)	26.538.426	19.151.278	.	19.151.278
Incremento (Disminución) por transferencias y Otros Cambios	(21.580.579)	-	-	-	-	21.580.579	-	-	-
Incremento por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-	(16.000.000)	(16.000.000)	-	(16.000.000)
Total incrementos (disminución), de cambios en el patrimonio	(21.580.579)	-	(7.387.148)	-	(7.387.148)	32.119.005	3.151.278	-	3.151.278
Saldo final período actual 31/12/2023	183.029.488	96.649.236	6.734.523	5.744.796	109.128.555	10.538.426	302.696.469	33.885	302.730.354

Las notas adjuntas números 1 a 33 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

NOTA 1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

Dreams S.A. (www.dreams.cl) es una sociedad anónima cerrada que tiene su domicilio en Panamericana sur KM.57, comuna de Mostazal, Chile. Para efectos de tributación en Chile, el rol único tributario (RUT) es el 76.033.514-2.

Dreams S.A., en adelante la “Sociedad Matriz” y sus subsidiarias, integran el Grupo Dreams, en adelante “Dreams”, el “Grupo” o la “Sociedad”.

La sociedad Dreams S.A., fue constituida por escritura pública otorgada en la Notaría de Puerto Montt de don Hernán Tike Carrasco, el día el 24 de septiembre de 2008, extracto inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt a fojas 1438 N.º 830, con fecha 26 de septiembre de 2008, y publicado en el Diario Oficial N.º 39.175, de fecha 30 de septiembre de 2008.

Luego, con fecha 21 de noviembre de 2012, Dreams S.A fue inscrita en el registro de valores con el número 1099, quedando sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) por haber emitido bonos de oferta pública.

El objeto social de Dreams S.A. es el desarrollo de inversiones en general, en especial inversiones en empresas de casinos de juegos y sus actividades anexas, en empresas hoteleras, restaurantes, discotecas, y cualquier otra actividad semejante. Dreams genera un importante aporte al mundo del turismo y la entretención, con una amplia oferta integral que considera hoteles 5 estrellas, casinos, restaurantes, spa y centros de eventos.

Dreams opera veintidós licencias y permisos de operación de casinos a través de distintas sociedades operadoras pertenecientes al grupo: nueve ubicados en Chile (incluyendo los permisos de operación Casinos de Juegos en las comunas de Iquique y Talca, proyectos en desarrollo), siete en Perú, una en Argentina, cuatro licencias en Colombia -dos en la ciudad de Bogotá y dos en Cartagena de Indias-, y una en Panamá.

En Chile, las operaciones corresponden a los casinos de las comunas de Mostazal, Temuco, Valdivia, Coyhaique y Punta Arenas con permisos de operación otorgados por la ley N°19.995. En las ciudades de Iquique y Puerto Varas se operan concesiones municipales.

El 11 de agosto de 2015 se publicó la Ley N°20.856, la cual, entre otras modificaciones a la Ley N°19.995, permitió prorrogar o renovar la vigencia de las concesiones municipales que se encontraban vigentes a dicha fecha hasta que los operadores que se adjudicaron la nueva licitación inicien operaciones. Dentro de este proceso, Entretenimientos Iquique S.A., una subsidiaria de Dreams, se adjudicó el permiso de operación en Iquique (nota 29.2).

Según Resolución Exenta N°601 del 12 de agosto de 2022, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó un nuevo permiso de operación de casino de juegos en la comuna de Mostazal, por un período de 15 años contados desde el otorgamiento del certificado de inicio de operación emitida por la misma Superintendencia, en los términos establecidos en el inciso tercero del artículo 28 de la Ley N°19.995.

Según Resolución Exenta N°599 del 12 de agosto de 2022, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó un nuevo permiso de operación de casino de juegos en la comuna de Valdivia, por un período de 15

años contados desde el otorgamiento del certificado de inicio de operación emitida por la misma Superintendencia, en los términos establecidos en el inciso tercero del artículo 28 de la Ley N°19.995.

Según Resolución Exenta N°604 del 12 de agosto de 2022, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó un nuevo permiso de operación de casino de juegos en la comuna de Temuco, por un período de 15 años contados desde el otorgamiento del certificado de inicio de operación emitida por la misma Superintendencia, en los términos establecidos en el inciso tercero del artículo 28 de la Ley N°19.995.

Según Resolución Exenta N°606 del 12 de agosto de 2022, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó un nuevo permiso de operación de casino de juegos en la comuna de Punta Arenas, por un período de 15 años contados desde el otorgamiento del certificado de inicio de operación emitida por la misma Superintendencia, en los términos establecidos en el inciso tercero del artículo 28 de la Ley N°19.995.

Por resolución exenta N°943, de 16 de noviembre del año 2023, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó el permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Talca a Sociedad Ríos Claros S.A., otorgando la autorización para la construcción y explotación de los servicios anexas y las licencias de juego en dicha resolución. El permiso de operación tiene un plazo de vigencia de 15 años contado desde el otorgamiento del certificado a que se refiere el inciso tercero del artículo 28 de la ley N°19.995. Lo anterior consta en publicación del Diario Oficial de fecha 21 de noviembre 2023. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad ya había iniciado la ejecución del proyecto.

En Argentina, la operación corresponde a una concesión originalmente otorgada por 35 años que expira en el año 2033, con posibilidad de renovación hasta el año 2038 para operar un hotel, un casino y servicios complementarios en la ciudad de Mendoza¹.

En Perú, las siete licencias de operación se encuentran en Lima, Cuzco y Tacna, y son otorgadas por cinco años renovables. En Colombia, las operaciones se encuentran ubicadas en Bogotá y Cartagena de Indias, y sus permisos de operación de juegos de suerte y azar son otorgados por cinco años renovables. En Panamá se opera una licencia ubicada en Ciudad de Panamá con vigencia hasta el año 2033.

1.1. Capital social y propiedad

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social asciende a M\$183.029.488 (M\$183.029.488 al 31 de diciembre de 2023), dividido en 13.704.961 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas:

RUT	Accionista	Serie	31-12-2024	
			Acciones suscritas y pagadas	% Participación capital suscrito y pagado
76.383.274-0	Nueva Inversiones Pacífico Sur Ltda.	A	13.704.960	99,99%
76.238.783-2	Inversiones Agrícolas Limitada	A	1	0,01%
Total			13.704.961	100,00%

Al 31 de diciembre de 2023 la composición es:

RUT	Accionista	Serie	31-12-2023	
			Acciones suscritas y pagadas	% Participación capital suscrito y pagado
76.383.274-0	Nueva Inversiones Pacífico Sur Ltda.	A	13.704.960	99,99%
76.238.783-2	Inversiones Agrícolas Limitada	A	1	0,01%
Total			13.704.961	100,00%

1. La fecha de término es el 26 de octubre de 2033 más opción de renovación en poder de la subsidiaria argentina de Dreams S.A. por 5 años adicionales. La fecha de origen de la concesión es 27 de octubre de 1998.



DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

1.2.- Sociedades incluidas en los estados financieros consolidados

Las sociedades incluidas en los presentes estados financieros consolidados son las siguientes:

RUT	Nombre de la Sociedad	31-12-2024			31-12-2023
		% de participación Directa	% de participación Indirecta	% de participación Total (*)	% de participación Total (*)
96.838.520-8	Inversiones y Turismo S.A.	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%
76.129.438-5	Holding Coyhaique S.A.	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%
76.669.250-8	Juegos Electrónicos S.A.	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%
76.028.331-2	Holding Casino S.A.	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%
76.039.388-6	Casinos del Sur SPA	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%
76.120.306-1	Marketing y Negocios S.A.	99,00%	1,00%	100,00%	100,00%
76.014.175-5	Inmobiliaria Hotelera y Turismo S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
76.015.665-5	Inmobiliaria Eventos y Convenciones Turísticas S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
76.015.689-2	Inmobiliaria Gastronómica y Spa Turística S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
76.708.680-6	Inmobiliaria y Constructora Turística y Recreacional S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
99.597.880-6	Casino de Juegos Temuco S.A. (1)	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
99.597.790-7	Casino de Juegos Valdivia S.A. (1)	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
99.599.450-K	Casino de Juegos Punta Arenas S.A. (1)	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
76.008.627-4	Servicios Gastronómicos y Spa Turístico S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
96.841.280-9	Servicios Hoteleros y Turísticos S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
76.008.643-6	Eventos y Convenciones Turísticas S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
76.129.853-4	Arrendamiento Turísticos Coyhaique S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
99.599.010-5	Casino de Juegos Coyhaique S.A. (1)	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
76.129.865-8	Hotelera y Turismo Coyhaique S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
76.129.862-3	Gastronómica y Spa Turístico Coyhaique S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
76.131.772-5	Eventos y Convenciones Turísticas Coyhaique S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Advanced Gaming Corporation S.A.C.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%

RUT	Nombre de la Sociedad	31-12-2024			31-12-2023
		% de participación Directa	% de participación Indirecta	% de participación Total (*)	% de participación Total (*)
76.231.852-0	Dreams Perú S.A.	99,00%	1,00%	100,00%	100,00%
O-E	Dreams Corporation S.A.C	0,00%	99,99%	99,99%	99,99%
96.689.710-4	Casino de Juegos de Iquique S.A. (2)	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
78.514.980-7	Gastronomía y Bares Ltda.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
96.904.770-5	Plaza Casino S.A. (2)	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
99.598.810-0	Casino de Juegos Calama S.A. (3)	0,00%	65,67%	65,67%	65,67%
76.266.889-0	Inversiones Regionales S.A.	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%
76.270.321-1	Inversiones América Latina S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Dreams Gaming S.A.C.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Recreativos El Galeón S.A.C.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Inmobiliaria Disandina S.A.	0,00%	99,90%	99,90%	99,90%
76.265.437-7	Casino de Juegos Chillán S.A. (3)	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%
76.265.439-3	Sociedad de Ríos Claros S.A. (3)	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
76.929.340-K	SFI Resorts SpA	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%
76.299.170-5	San Francisco Investment S.A. (1)	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Ocean Club Casino Inc. (Panamá)	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Inmobiliaria Ocean Dreams S.A. (Panamá)	0,00%	100,00%	100,00%	-
O-E	Sun Casinos Colombia S.A.S.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
76.604.887-0	Entretenimientos Iquique S.A. (1)	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%
76.609.657-3	Casino de Juegos Pucón S.A. (3)	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%
76.602.653-2	Casino de Juegos Puerto Varas S.A. (3)	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%
76.802.681-5	Fiesta Benavides SpA	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
76.802.678-5	Sun Nippon SpA	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%

RUT	Nombre de la Sociedad	31-12-2024			31-12-2023
		% de participación Directa	% de participación Indirecta	% de participación Total (*)	% de participación Total (*)
76.800.732-2	Interstate Gaming SpA	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
76.802.682-3	Sun Salsa SpA	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Inversiones y Casinos Fiesta S.A.C	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Inversiones y Casinos Primavera S.A.C.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Inversiones y Casinos Tacna S.A.C.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Inversiones y Restaurantes Fiesta S.A.C.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Inversiones e Inmobiliaria Fiesta S.A.C.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Thunderbird - Salsa S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Interstate Gaming del Perú S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Sun Nippon Company S.A.C.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Thunderbird Fiesta Casino Benavides S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Nuevo Hotel Plaza Casino Limited	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Nuevo Hotel Plaza Casino S.A.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Online Gaming S.A.C.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
77.119.316-1	Inversiones Internacionales Dreams S.A.	71,46%	28,54%	100,00%	100,00%
O-E	Mono Quallac S.A.C.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
O-E	Online Streaming S.A.C.	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
77.454.515-8	Casino de Juegos y Entretenimiento de Antofagasta S.A. (3)	99,00%	1,00%	100,00%	100,00%
77.861.759-5	Inversiones y Turismo Chiloé S.A. (3)	99,00%	1,00%	100,00%	-

(*) Para efectos de presentación, todas las empresas tienen los porcentajes aproximados con uso de dos decimales, por lo que varias empresas del Grupo constituidas como Sociedades Anónimas figuran con un 100% de participación directa.

(1) Estas sociedades se encuentran inscritas en el Registro Especial de Sociedades Informantes de la CMF, por lo tanto, están sujetas a la fiscalización de la mencionada Comisión y obligadas a la preparación y envío de información de acuerdo con la Norma de Carácter General N°364.

(2) Sociedades operadoras de las concesiones de casino municipales de Iquique (Casino de Juegos de Iquique S.A.) y Puerto Varas (Plaza Casino S.A.)

(3) Sociedades constituidas para postular a permisos de operación de casinos de juego.

(4) Sociedad creada para mejor control de las operaciones en Panamá.

1.3.- Personal

Al 31 de diciembre de 2024, Dreams S.A. y sus subsidiarias cuenta con una dotación de 3.076 trabajadores (3.215 al 31 de diciembre de 2023).

1.4.- Directorio y Administración

Dreams S.A. es administrado por un Directorio compuesto por tres directores titulares, los que son elegidos por un período de tres años.

El Directorio fue acordado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2024 y está compuesto por los señores:

Nombre	RUT	Cargo
Claudio Fischer Llop	7.378.806-4	Presidente
Enrique Cibié Bluth	6.027.149-6	Director
Francisco Lepeley Contesse	8.322.331-6	Director

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas para la preparación de los presentes estados financieros consolidados, las cuales han sido aplicadas de manera uniforme en el período presentado.

2.1.- Responsabilidad de la información

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados por el directorio de Dreams S.A. el 31 de marzo de 2025.

2.2.- Bases de preparación de los Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros consolidados de Dreams S.A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Adicionalmente, son presentados considerando el principio de empresa en marcha.

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de ciertos activos valorizados en el proceso de combinación de negocios, intangibles y también los terrenos y construcciones propias. Estas últimas se reconocen a valor razonable a partir del 1 de enero de 2022.

2.3.- Período cubierto por los estados financieros consolidados

Los presentes estados financieros consolidados cubren los siguientes períodos:

- ♦ Estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- ♦ Estados consolidados de resultados por los ejercicios de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- ♦ Estados consolidados de resultados integrales por los ejercicios de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- ♦ Estados consolidados de flujos de efectivo por los ejercicios de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- ♦ Estado consolidado de cambios en el patrimonio por los ejercicios de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.4.- Nuevos pronunciamientos contables

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2024.

Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.

Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”. Publicada en octubre de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.

Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.</p>	01/01/2025
<p>Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Publicada en mayo de 2024, esta modificación busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; - aclarar y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente pago de principal e intereses (SPPI); - agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)); y - realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI). 	01/01/2026
<p>Mejoras anuales a las normas NIIF – Volumen 11. Las siguientes mejoras se publicaron en julio de 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Fueron mejoradas algunas referencias cruzadas a NIIF 9 indicadas en párrafos B5-B6 con relación a la excepción de aplicación retrospectiva en contabilidad de coberturas. - NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. En relación a las revelaciones sobre resultados provenientes por baja de activos financieros donde exista involucración continua, se incorpora una referencia a NIIF13 con el objetivo de revelar si existen inputs no observables significativos que impactaron el valor razonable y, por ende, parte del resultado de la baja. - NIIF 9 Instrumentos financieros. Fue enmendada una referencia sobre la medición inicial de las cuentas por cobrar eliminando el concepto de precio de la transacción. - NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. Se incorporan algunas mejoras en la descripción de la evaluación de control cuando existen “agentes de facto”. - NIC 7 Estado de flujos de efectivo. Fue enmendada una referencia en el párrafo 37 con relación al concepto de “método de participación” eliminando la referencia al “método del costo”. 	01/01/2026
<p>NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril de 2024. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con un enfoque en actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La estructura del estado de resultados; - revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y - Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general. 	01/01/2027
<p>NIIF 19 subsidiarias que no son de interés público: Revelaciones. Esta nueva norma funciona junto con otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar aplica los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles.</p> <p>Una filial es elegible si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No tiene responsabilidad pública; y - tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF. 	01/01/2027

La Administración ha evaluado los impactos de estas nuevas normas y no espera efectos significativos en los estados financieros consolidados en el período de primera aplicación.

2.5.- Bases de consolidación**a) Combinaciones de negocios**

El Grupo contabiliza las combinaciones de negocios utilizando el método de adquisición cuando se transfiere el control al Grupo. La contraprestación transferida en la adquisición generalmente se mide al valor razonable al igual que los activos netos identificables adquiridos. Cualquier plusvalía resultante es sometida a pruebas anuales de deterioro. Cualquier ganancia por compra en condiciones muy ventajosas se reconoce de inmediato en resultados. Los costos de transacción se registran como gasto cuando se incurren, excepto si se relacionan con la emisión de deuda o instrumentos de patrimonio.

La contraprestación transferida no incluye los importes relacionados con la liquidación de relaciones pre-existentes. Dichos importes generalmente se reconocen en resultados. Cualquier contraprestación contingente es medida al valor razonable a la fecha de adquisición. Si una obligación para pagar la contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumentos financieros está clasificada como patrimonio no deberá medirse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio. De no ser así, la otra contraprestación contingente se mide nuevamente al valor razonable en cada fecha de balance y los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en resultados.

Si se requiere intercambiar las concesiones de pago basado en acciones (concesiones de reemplazo) por concesiones mantenidas por los empleados de la empresa adquirida (concesiones de la empresa adquirida), una parte o todo el monto de las concesiones de reemplazo de la adquiriente se incluyen en la medición de la contraprestación transferida en la combinación de negocios. Esta determinación se basa en el valor basado en el mercado de las concesiones de reemplazo comparado con el valor basado en el mercado de las concesiones de la adquirida y el

nivel hasta el que las concesiones de reemplazo se relacionan con el servicio previo a la combinación.

b) Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por el Grupo. Los estados financieros de subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Se eliminan los saldos, las transacciones y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario, para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las subsidiarias.

c) Participaciones no controladoras

Las participaciones no controladoras se miden a la participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida a la fecha de adquisición.

Los cambios en la participación del Grupo en una subsidiaria que no resultan en una pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio.

d) Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde control sobre una subsidiaria, se da de baja en cuentas los activos y pasivos de la subsidiaria, cualquier participa-

ción no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si el Grupo retiene alguna participación en la ex subsidiaria, ésta será valorizada a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

e) Participaciones en inversiones contabilizadas bajo el método de la participación

Las participaciones del Grupo en las inversiones contabilizadas bajo el método de la participación incluyen las participaciones en asociadas y en un negocio conjunto.

Una asociada es una entidad sobre la que el Grupo tiene una influencia significativa pero no control o control conjunto, de sus políticas financieras y de operación. Un negocio conjunto es un acuerdo en el que el Grupo tiene control conjunto, mediante el cual el Grupo tiene derecho a los activos netos del acuerdo y no derechos sobre sus activos y obligaciones por sus pasivos.

f) Restructuraciones bajo control común

Las reestructuraciones efectuadas en las entidades controladas son reconocidas al costo, reflejando cualquier diferencia de los valores contables previos a la transacción y los precios de la transacción en cuentas patrimoniales. Adicionalmente, estas sociedades adoptan las políticas contables de la empresa que reporta.

g) Perímetro de consolidación

El perímetro de consolidación del Grupo Dreams comprende la totalidad de las sociedades subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Ver nota 1.2).

2.6.- Segmentos operativos

La NIIF 8 exige que las entidades adopten “el enfoque de la administración” al revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la Administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Dreams S.A. y sus subsidiarias presenta la información por segmentos (la que corresponde a las áreas de negocio), en función de la información financiera puesta a disposición de la administración, en relación con materias tales como medición de rentabilidad y asignación de inversiones y en función de la diferenciación de productos y servicios, de acuerdo con lo indicado en NIIF 8 – Información Financiera por Segmentos. Esta información se detalla en nota 6.

Los criterios de contabilización y registros de las sociedades incluidas en cada segmento no difieren de los empleados en la confección de los estados financieros de la Sociedad matriz. Los segmentos que revelar por Dreams son:

Casinos: corresponde exclusivamente a actividades de juegos de azar en todas sus modalidades, excluyendo servicios complementarios propios de la operación de esas actividades, tales como los servicios de alimentos y bebidas.

Hoteles: corresponde exclusivamente a actividades relacionadas con alquiler de habitaciones, excluyendo servicios complementarios propios de la operación de esta actividad, tales como los servicios de alimentos y bebidas, y congresos, entre otros.

Alimentos y bebidas: corresponde a todos los servicios propios de esta operación, incluyendo los servicios de alimentos y bebidas relacionados con los segmentos de hoteles y casinos.

Inmobiliaria y gestión: este segmento explota la mayor parte de las propiedades inmobiliarias del grupo, genera ingresos por arriendo de superficie a terceros y, adicionalmente, incluye áreas relativas a la gestión y marketing.

La política del Grupo no contempla la agregación de segmentos. Sin embargo, esto es evaluado anualmente, principalmente en el contexto de cuan representativo son los ingresos, utilidad, activos y pasivos de cada segmento.

2.7.- Moneda de presentación y moneda funcional

a) Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de Dreams S.A. es el peso chileno, que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros consolidados de Dreams S.A. y sus subsidiarias. La moneda chilena se presenta en miles de pesos, redondeada al entero superior, por cada cifra igual o superior a los 500 pesos, salvo que se indique expresamente que el valor se muestra en pesos.

b) Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo, que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación y funcional de la matriz, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentados se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del estado de situación financiera consolidado;

- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio existentes en las fechas de la transacción, y
- Todas las diferencias de cambio por conversión resultantes se reconocen en Otros resultados integrales.

2.8.- Bases de conversión

Moneda extranjera y moneda de reajuste es aquella diferente de la moneda funcional de una Sociedad. Las transacciones en monedas extranjeras son inicialmente convertidas y registradas en moneda funcional de acuerdo con el tipo de cambio vigente a la fecha de transacción o, tratándose de múltiples transacciones, a un promedio representativo. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera y moneda de reajuste se controlan en base a esa moneda y se traducen al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de cierre del estado de situación financiera. Todas las diferencias de esta traducción son llevadas a los rubros Diferencia de Cambios y Resultados por Unidades de Reajuste en los estados consolidados de resultados por función.

Los activos y pasivos expresados en moneda extranjera o unidades de reajustes han sido convertidos a pesos chilenos en la equivalencia al cierre del período, según el siguiente detalle:

Moneda		31-12-2024	31-12-2023
Dólar estadounidense	USD	996,46	877,12
Nuevo Sol peruano	PEN	264,54	236,97
Pesos colombianos	COP	0,23	0,23
Pesos argentinos	ARS	0,97	1,09
Balboa panameño	PAB	996,46	877,12
Euro	EUR	1.035,28	970,05
Real brasileño	BRL	161,32	180,80
Unidad de Fomento (*)	UF	38.416,69	36.789,36

(*) La Unidad de Fomento (UF) es una unidad monetaria denominada en pesos chilenos indexada a la tasa de inflación de Chile.

Hiperinflación en Argentina

A contar del mes de julio de 2018, la economía de Argentina es considerada como hiperinflacionaria de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N°29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”. Esta determinación fue realizada en base a una serie de criterios cualitativos y cuantitativos, entre los cuales destaca que la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

De acuerdo con lo establecido en NIC 29, los estados financieros de Nuevo Hotel Plaza Casino S.A., fueron reexpresados retrospectivamente aplicando al costo histórico un índice general de precios, con el fin de reflejar los cambios en el poder adquisitivo del peso argentino a dicha fecha.

Es importante destacar que, al 31 de diciembre de 2024, la tasa de inflación acumulada interanual en Argentina alcanzó 117,8% (211,4% al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024, el efecto por hiperinflación en resultados fue de una pérdida por M\$2.697.706 (al 31 de diciembre de 2023 hubo una pérdida por M\$321.774)

2.9.- Efectivo y equivalentes al efectivo

El Grupo considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos de efectivo mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias, los sobregiros bancarios, los depósitos a plazo en bancos e instituciones financieras y otras inversiones financieras de gran liquidez, con un vencimiento que no exceda los 90 días desde la fecha de colocación y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo, ya que éstos forman parte habitual de los excedentes de caja y se utilizan en las operaciones corrientes del Grupo.

Estado de flujos de efectivo

El Estado de flujos de efectivo, método directo, recoge los movimientos de efectivo realizados durante los períodos. Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de pérdidas en su valor.

Para efectos de presentación, el Estado de flujos de efectivo se clasifica en las siguientes actividades:

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y su equivalente.

Actividades de financiación: Son las actividades que producen variación en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.10.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

Corresponden a activos surgidos de operaciones de venta de los productos y/o servicios que comercializa el Grupo directamente con sus clientes, sin intención de negociar la cuenta por cobrar y, además, no están dentro de las siguientes categorías:

- Aquellos en los cuales se tiene la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo y que son mantenidos para su comercialización.

- Aquellos designados en su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.
- Los que no permitan al tenedor la recuperación sustancial de toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio, que serán clasificados como disponible para la venta.

Estos activos se reconocen a su valor de cobro que es el valor de venta o de factura y no se les determinan un interés implícito por tratarse de operaciones corrientes y de rápida rotación.

Para el registro de las pérdidas por deterioro del valor, dada las características del negocio de las empresas del Grupo y el bajo nivel de cuentas por cobrar por transacciones con clientes a crédito, se ha adoptado un modelo simplificado de determinación de deterioro de cuentas por cobrar que considera la antigüedad de las partidas, provisionando por rangos de antigüedad de los saldos, partiendo de un 25% para aquellas cuentas no cobradas después de 90 días, hasta un 100% de la cuenta cuando supera los 180 días.

2.11.- Cuentas por cobrar y pagar con entidades relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas corresponden a transacciones con entidades e individuos tales como:

- a) Accionistas con posibilidad de ejercer el control.
- b) Subsidiarias y miembros de subsidiarias.
- c) Partes con un interés en la entidad que les otorga influencia significativa sobre la misma.
- d) Partes con control conjunto sobre la entidad.
- e) Asociadas.
- f) Intereses en acuerdos conjuntos.
- g) Personal directivo clave, de la entidad o de su dominante.
- h) Familiares cercanos de los individuos descritos en los puntos anteriores.

i) Una entidad que se controla, o se controla de forma conjunta o sobre la que tiene influencia significativa por parte de cualquiera de los individuos descritos en los dos puntos anteriores, son para la que una parte significativa del poder de voto radica directa o indirectamente en cualquier individuo descrito en los dos puntos anteriores.

Los saldos intragrupo eliminados en el proceso de consolidación representan servicios, traspasos de fondos desde y hacia la matriz o entre empresas relacionadas, los cuales se estructuran principalmente bajo la modalidad de una cuenta corriente mercantil de acuerdo al criterio otorgado por la Administración del Holding para todas las sociedades del grupo, es decir, las diferentes partidas originadas por las transacciones comerciales entre las partes pierden su individualidad propia al ingresar en una cuenta común en la cual solo prevalece el saldo, pudiendo este tener aumentos o disminuciones, o bien su liquidación total, variables que dependerán de las definiciones adoptadas por la administración corporativa del Holding según la diversidad de las operaciones, las cuales no necesariamente obedecen al quehacer diario, sino que también a hechos eventuales, tales como: reestructuraciones, exploración de nuevos negocios, cambios de la propiedad accionaria y fusiones, etc.

La clasificación de los saldos con empresas relacionadas, son realizados por la Administración en base a la estimación de sus vencimientos y fecha esperada de liquidación, siendo corrientes aquellos saldos cuyos vencimientos se esperan sean igual o inferior a doce meses y como no corrientes aquellos superiores a ese período.

2.12.- Inventarios corrientes

Los inventarios están valorizados inicialmente al costo. Posteriormente se valorizan al menor valor entre el costo y el valor neto realizable.

El costo se determina por el método de Precio Medio Ponderado (PMP). El valor neto realizable es el precio estimado de venta al cierre del período en el curso ordinario del negocio menos todos los costos de venta aplicables.

2.13.- Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

Dreams S.A. y sus subsidiarias determinan el impuesto a las ganancias sobre las bases de las rentas líquidas imponibles calculadas de acuerdo con las disposiciones legales contenidas en la Ley sobre Impuesto a la Renta vigente en cada período.

El resultado por impuesto a las ganancias del período se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades que integran al Grupo consolidado y que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base de la renta líquida imponible del período, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales. Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas consolidadas.

Se reconocen impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos se determinan usando las tasas de impuesto contenidas en leyes aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado consolidado de situación financiera, y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos, incluidos aquellos originados por pérdidas tributarias, se reconocen únicamente cuando se considera probable que las entidades consolidadas vayan a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferen-

cias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales. Para aquellas partidas que se registran con abono o cargo a otros resultados integrales, el impuesto diferido asociado, de corresponder, se imputa también a otros resultados integrales.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.14.- Activos intangibles distintos de plusvalía

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya porque sean separables o bien porque provengan de un derecho legal o contractual. Se registran en el Estado de Situación Financiera aquellos activos cuyo costo puede medirse de forma fiable y de los cuales Dreams S.A. y subsidiarias espera obtener beneficios económicos futuros según NIC 38. Para el tratamiento de los activos intangibles con vida útil indefinida, la Sociedad considera que estos mantienen su valor a través del tiempo, por lo que no son amortizables. Sin embargo, anualmente son sometidos a evaluación de deterioro. Para el caso de los activos intangibles de vida útil definida, se evalúa si existen indicadores de deterioro. Si es el caso, se efectúan pruebas de deterioro.

a) Permiso de operación de casinos de juegos

En el rubro Activos intangibles distintos de la plusvalía, se presentan los permisos de operación para:

i) Aquellos casinos de juegos a los cuales se han efectuado pagos únicos según el contrato de concesión municipal, así también las licencias para operación como casino de juegos adquiridas en una combinación de negocios que son registradas a su costo de adquisición,

DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor. Los permisos de operación de casinos de juegos tienen una vida útil definida, con excepción de las licencias de Perú.

- ii) Aquellos casinos de juegos los cuales presentan permisos de operación adjudicados en el marco de procesos de renovación de acuerdo con ley N°19.995. Para la medición del costo se consideran a valor presente los pagos futuros comprometidos. Estos tienen una vida útil definida estimada en 15 años máximo.

En ambos casos, la vida útil estimada es el período en que dura la concesión o permiso de operación, a excepción que por efectos de modificaciones legales dichos permisos sean extendidos o prorrogados. La amortización se registra en el estado de resultados en el rubro costo de ventas y son amortizados en forma lineal.

b) Otros intangibles necesarios para obtener el permiso de operación

En el estado de situación financiera, en el rubro Activos intangibles distintos de la plusvalía, se presentan las marcas, carteras de clientes y otros necesarios en la operación de casinos de juegos adquiridos en una combinación de negocios y otros costos necesarios para obtener el permiso de operación de casinos de juegos. Estos son registrados a su costo de adquisición, menos la amortización acumulada para los activos de vida útil definida y menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor. Los otros intangibles necesarios para obtener el permiso de operación de un casino de juegos, tienen una vida útil definida con excepción de las marcas y son amortizados en forma lineal a lo largo de su vida útil estimada. La vida útil estimada corresponde al plazo que dura el permiso de operación y su amortización se registra en el estado de resultados en el rubro costo de ventas.

c) Software

En el rubro activo intangibles distintos de la plusvalía se presentan licencias de software que son registradas a su costo de adquisición, menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor. Las licencias de software tienen una vida útil definida y son amortizados en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas. La vida útil estimada es de 3 a 5 años y su amortización se registra en el estado de resultados por Función en el rubro costo de ventas.

2.15.- Plusvalía

Representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de Dreams S.A. en los activos netos identificables de las nuevas subsidiarias en la fecha de adquisición. Las plusvalías compradas relacionadas con adquisiciones de subsidiarias se incluyen en el rubro plusvalía, la cual se somete a pruebas de deterioro de valor cada vez que existen indicadores de deterioro y a lo menos una vez al año se valora por su costo menos pérdidas acumuladas por deterioro. El valor deteriorado es reconocido directamente en los estado de resultados.

2.16.- Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado, excepto en el rubro de los terrenos y de construcciones los cuales están valorizados utilizando el modelo de revaluación periódica.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, también se incluyen todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración y los costos de

ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil.

Los costos de las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica se registran como mayor valor de los respectivos bienes sólo cuando es probable que los mismos, generen beneficios económicos futuros, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los intereses y otros gastos financieros incurridos que son directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos inmovilizados se capitalizan de acuerdo con la NIC 23.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente a resultados como costo del período en que se incurren.

El Grupo estima que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se compara el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable.

Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registrará en los rubros "Otros gastos por función" u "Otros ingresos por función" del Estado de Resultados.

La frecuencia de las revaluaciones a los rubros de terrenos y de construcciones es de 5 años, o antes si los valores razonables experimentan cambios significativos.

Depreciación de propiedades, planta y equipo:

Las propiedades, planta y equipo, se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil técnica estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos.

La vida útil de los bienes de propiedades, planta y equipo que es utilizada para propósitos del cálculo de la depreciación ha sido determinada en base a estudios técnicos. Esta se utiliza para las nuevas adquisiciones o construcciones de bienes de propiedades, planta y equipo, o cuando existen indicios que la vida útil de estos bienes debe ser cambiada. Durante el ejercicio 2022, y atendiendo a los nuevos antecedentes técnicos aportados por especialistas en la tasación efectuada ese año, las vidas útiles de los activos clasificados como obras gruesas fueron cambiadas para adecuarlas y hacerlas consistentes con el estado actual de los bienes, su uso esperado, capacidad operativa y calidad constructiva que implica necesariamente una vida útil mayor a la registrada en períodos previos. Los estudios mencionados consideran algunos factores para la determinación de la vida útil de ciertos bienes, entre los cuales están: capacidad operativa actual y futura, y criterios consecuentes a cada tipo de bien, de acuerdo con su uso, ubicación y estado funcional.

La vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipo y su valor residual, se revisan anualmente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva. Como ya se mencionó en párrafo anterior, este año se procedió a cambiar la vida útil remanente de las construcciones. Ver nota 16.2.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y que, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

Los beneficios o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipo se reconocen como resultados del período, y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

2.17.- Otros activos no financieros

La política que el Grupo aplica es incluir en este rubro todos aquellos activos que en su origen no tienen una naturaleza financiera y que no clasifican en otros rubros del activo.

2.18.- Deterioro del valor de los activos no financieros

A la fecha de cierre de cada ejercicio o período, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera sufrido pérdidas por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independiente.

El monto recuperable es el mayor valor entre el valor de mercado menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por este último, el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, planta y equipo, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por el grupo en prácticamente la totalidad de los casos.

En el caso de que el monto recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida de deterioro por la diferencia con cargo al estado de resultados consolidados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable.

La plusvalía se revisa anualmente para determinar si existe un deterioro, y cuando las circunstancias indican que su valor en libros puede estar deteriorado. El citado deterioro se determina evaluando el importe recuperable de cada unidad generadora de efectivo (grupo de unidades generadoras de efectivo) a la que se refiere la plusvalía.

Cuando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro. Las pérdidas por deterioro relacionadas con la plusvalía no se pueden revertir en ejercicios futuros. (Ver detalle en nota 15.6)

2.19.- Instrumentos financieros**2.19.1.-Activos financieros**

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable (ya sea a través de otro resultado integral, o a través de ganancias o pérdidas), y a costo amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad mide un activo financiero a su valor razonable. En el caso de un activo financiero clasificado a costo amortizado, se incluyen los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

Activos financieros a valor razonable a través de resultado: Los activos a valor razonable a través de resultados incluyen activos financieros mantenidos para la venta y activos financieros designados en el reconocimiento inicial como a valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros son clasificados como mantenidos para la venta si son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo.

Los derivados, incluyendo derivados implícitos separados (de existir), también son clasificados como mantenidos para comercialización a menos que sean designados como instrumentos de cobertura efectivos, o como contratos de garantía financiera. Las utilidades o pérdidas por instrumentos mantenidos para su venta son reconocidas en resultados.

Activos financieros medidos a costo amortizado: La entidad mide activos al costo amortizado cuando dicho activo cumple con las dos condiciones siguientes: i. El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral: Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes: i. El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Instrumentos financieros derivados: Los derivados, en caso de existir, se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. Los cambios en el valor razonable de cualquier instrumento derivado que no se registra como de cobertura, se reconocen inmediatamente en el estado de resultados consolidado, en "Otras ganancias (pérdidas)".

2.19.2.- Deterioro de valor de activos financieros

Instrumentos financieros y activos contractuales

El Grupo reconoce las provisiones para "pérdidas de crédito esperada" (PCE) en:

- Activos financieros medidos al costo amortizado;
- inversiones de deuda medidas a valor razonable directamente en resultados integrales; y
- activos contractuales.

El Grupo mide las provisiones para pérdidas en una cantidad igual a las pérdidas de crédito esperada durante el período de vigencia de dichas cuentas, excepto por las siguientes mayores a 12 meses:

- Los títulos de deuda que se determina que tienen bajo riesgo de crédito en la fecha de reporte; y
- otros valores de deuda y saldos bancarios para los cuales el riesgo de crédito (es decir, el riesgo de incumplimiento durante la vida útil esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las provisiones de pérdida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales siempre se miden a un monto igual a pérdidas de crédito esperada durante el período de vigencia de estas. Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperada, el Grupo considera información razonable y sustentable, relevante y disponible sin costo o esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica del Grupo y en una evaluación crediticia informada, incluyendo información a futuro.

El Grupo asume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente si está vencido por más de 180 días. El Grupo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- Es improbable que el prestatario pague sus obligaciones de crédito al Grupo en su totalidad, sin que el Grupo recurra a acciones tales como la obtención de garantías (si las hubiere); o
- el activo financiero tiene más de 180 días de vencimiento y con evaluación de la Administración.

El Grupo considera que una garantía de deuda tiene un bajo riesgo crediticio cuando esta es similar al monto adeudado y es rápidamente liquidable. Las pérdidas de crédito esperada durante el período de vigencia de estas son las pérdidas de crédito esperada que resultan de todos los eventos predeterminados posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. Las pérdidas de crédito esperada superiores a 12 meses son la parte de las pérdidas de crédito esperada que resultan de eventos predeterminados que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe (o un período más corto si la vida útil esperada del instrumento es inferior a 12 meses).

DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

El período máximo considerado al estimar las pérdidas de crédito esperada es el período contractual máximo durante el cual el Grupo está expuesto al riesgo de crédito.

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación ponderada de probabilidad de pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de todos los déficits de efectivo (es decir, la diferencia entre los flujos de efectivo debidos a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que el Grupo espera recibir). Las pérdidas de crédito esperada se descuentan a la tasa de interés efectiva del activo financiero siempre y cuando superen los 12 meses.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de reporte, el Grupo evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado y los valores de deuda a valor razonable reconocidos en resultados integrales tienen un deterioro crediticio. Un activo financiero está “deteriorado por el crédito” cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del prestatario o emisor;
- Un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento de pago o con más de 180 días de vencimiento;
- La reestructuración de un préstamo o anticipo por parte del Grupo en términos que el Grupo no consideraría de otra manera;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para una seguridad debido a dificultades financieras.

Presentación de la provisión para PCE en el estado de situación financiera

Las deducciones por pérdida de activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del valor en libros bruto de los activos. Para los valores de deuda a valor razonable reconocidas en resultados integrales, la provisión para pérdidas se reconoce en resultados.

Bajas

El valor en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o en parte. Para los clientes individuales, el Grupo tiene una política de cancelación del valor bruto en libros cuando el activo financiero tiene un vencimiento de 365 días, basado en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. Para los clientes corporativos, el Grupo realiza una evaluación individual con respecto al tiempo y al monto de la cancelación en función de si existe una expectativa razonable de recuperación. El Grupo no espera una recuperación significativa de la cantidad cancelada. Sin embargo, los activos financieros que se dan de baja aún podrían estar sujetos a actividades de cumplimiento con los procedimientos del Grupo para la recuperación de los montos adeudados.

Otros activos financieros no derivados

Los activos financieros se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye:

- Por defecto o morosidad de un deudor;
- La reestructuración de un monto adeudado al Grupo en términos que el Grupo no consideraría de otra manera;

- Indicaciones de que un deudor o emisor entraría en bancarrota;
- Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios o emisores;
- La desaparición de un mercado activo para una seguridad debido a dificultades financieras; o
- Datos observables que indican que hubo una disminución medible en los flujos de efectivo esperados de un grupo de activos financieros.

2.19.3. Pasivos financieros

Clasificación como deuda o patrimonio: Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican ya sea como Pasivos financieros o como Patrimonio, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican ya sea como “otros pasivos financieros”, o como pasivos financieros a “valor razonable a través de resultados”.

Otros pasivos financieros: Los pasivos financieros (incluyendo los préstamos que devengan interés) se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los pasivos financieros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados consolidado durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Pasivos financieros a valor razonable: Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando éstos sean mantenidos para negociación, o bien sean designados a valor razonable a través de resultados.

Los pasivos financieros se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.20.- Beneficios al personal, corrientes y no corrientes

El Grupo registra los beneficios al personal como sueldos, bonos, vacaciones e indemnizaciones sobre base devengada. Estos son cancelados en un plazo que no supera los doce meses.

2.21.- Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes

Se incluyen dentro de este rubro las obligaciones que no clasifican como pasivos financieros o cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, como retenciones en favor de terceros e impuestos especiales a los casinos de juego.

2.22.- Impuestos especiales a los casinos de juego

Los casinos de juego chilenos que operan en Mostazal, Temuco, Valdivia, Coyhaique y Punta Arenas se rigen por la ley 19.995, la que establece los requisitos de operación de los casinos y los impuestos asociados a esta actividad, así como también establece que los casinos serán fiscalizados por la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ).

El artículo 58 de la Ley 19.995 de Casinos de Juego establece un impuesto equivalente al 0,07 de una unidad tributaria mensual, el cual se cobra al público que ingresa a las salas de juego de aquellos casinos de juego regidos por esta ley. Este tributo tiene la calidad de impuesto sujeto a retención, se registra en Otros pasivos no financieros corrientes al momento de su recaudación y es liquidado dentro de los doce primeros días del mes siguiente al de su retención.

El artículo 59 de la Ley 19.995 de Casinos de Juego establece un impuesto de exclusivo beneficio fiscal con tasa del 20% nominal, sobre los ingresos brutos que obtengan las sociedades operadoras de casinos de juego. Este impuesto se aplica sobre los ingresos brutos obtenidos por el contribuyente en la explotación de los juegos autorizados, previa

deducción del importe por impuesto al valor agregado (IVA) y el monto destinado a solventar los pagos provisionales mensuales (PPM), establecidos en la letra a) del artículo 84 del decreto ley N° 824, de 1974, de la Ley sobre Impuesto a la Renta. Esta última deducción es diferente para cada Sociedad afectada, dependiendo de su situación tributaria. El impuesto se registra contablemente como Costo de Ventas y en los Otros Pasivos No Financieros corrientes, se declara y paga mensualmente, en el mismo plazo que el contribuyente tiene para efectuar los pagos provisionales mensuales antes señalados.

Los casinos en Chile no sujetos a la Ley N°19.995 están obligados a la retención y pago del Impuesto al Valor Agregado y a las condiciones especiales pactadas con cada municipalidad en que están presentes.

Los casinos operados en Perú se rigen por las disposiciones tributarias específicas de dicha nación, las cuales establecen una tasa de impuesto al juego del 12% sobre el resultado de la diferencia entre los ingresos netos mensuales y los gastos por mantenimiento de máquinas tragamonedas y medios de juego de casino. A contar de 1 de enero de 2019 entró en vigencia el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) para los casinos y máquinas tragamonedas, aplicándose un monto fijo, en función a la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), por mesa de casino o por máquina tragamonedas según los ingresos netos mensuales obtenidos y convertidos a Unidades Impositivas Tributarias (UIT), cuya tasa impositiva para las mesas son de 12% (hasta 4 UIT), 32% (más de 4 UIT y hasta 10 UIT) y 72% (más de 10 UIT), y para las máquinas tragamonedas en explotación de 1,5% (hasta 1 UIT), 7,5% (más de 1 UIT y hasta 3 UIT) y 27% (más de 3 UIT). Este nuevo tributo está actualmente siendo cuestionado por la industria de casinos en tribunales.

Los casinos en Argentina pagan un impuesto nacional específico según la ley N°27.346 que se calcula sobre el efectivo apostado en las máquinas de juego azar y, a su vez, la actividad paga una sobretasa de Impuestos a las Ganancias del 6,5% adicional a la tasa general de dicho

impuesto, llevándolo al 41,5%. A nivel provincial, en Mendoza los casinos de juego se encuentran gravados con el Impuesto a los Ingresos Brutos que se abona mensualmente a la Administración Tributaria de Mendoza a una tasa del 21,5% sobre los ingresos brutos del casino. El resto de las actividades comerciales, Hoteles y Gastronomía, pagan una tasa de 35%.

Las operaciones de Colombia deben pagar un 16% de la base tributaria calculada para mesas en 290 UVT (Unidad de Valor Tributario) por cada unidad y para Máquina Electrónica Tragamonedas en 20 UVT por unidad. Adicionalmente se pagan derechos de explotación a Coljuegos según las tarifas publicadas vigentes.

En los casinos operados en la Ciudad de Panamá, el impuesto sobre apuestas y ventas lo regula la Junta de Control de Juegos, la cual tiene derecho a recibir sobre los niveles totales de apuestas por tipo de juego lo siguiente: 12% sobre ingresos netos de juegos de mesa, 18% sobre ingresos de juegos de máquina azar, 0,25% sobre los tickets de apuesta de juegos deportivos netos vendidos, y 2% sobre los premios de apuesta de juegos deportivos pagados.

2.23.- Capital emitido

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

2.24.- Ganancias por acción

El beneficio neto por acción básica se calcula tomando la utilidad o pérdida del período atribuible a los accionistas ordinarios de la sociedad dominante (el “numerador”), y el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación durante el período (el “denominador”).

2.25.- Distribución de dividendos

Los dividendos por pagar a los accionistas de Dreams S.A. se reconocen como un pasivo en los estados financieros en el período en que son declarados y aprobados por los accionistas o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la junta de accionistas.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Sociedad, la Junta de Accionistas determinará anualmente el porcentaje de las utilidades líquidas del ejercicio que se repartirá como dividendo entre los accionistas de conformidad a la ley de sociedades anónimas.

2.26.- Ganancia líquida distribuible

Se entiende por ganancia líquida distribuible aquella ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora, considerada para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional. Esta ganancia deberá estar depurada de todos aquellos ajustes que la Administración del Grupo estime necesarios de efectuar, para así determinar una base de ganancia realizada a ser distribuida.

En ese sentido, el Grupo podrá deducir o agregar las variaciones relevantes del valor razonable de los activos y pasivos que no estén realizados. Estos valores razonables deberán ser reintegrados al cálculo de la ganancia líquida distribuible en el período que tales variaciones se realicen.

La política respecto de los criterios a utilizar en la determinación de la ganancia líquida distribuible, deberá ser aprobada por el Directorio. La política adoptada para la determinación de la ganancia líquida distribuible deberá ser aplicada en forma consistente. En caso de que el Grupo

justificadamente requiera una variación en la mencionada política, esta deberá ser informada a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) tan pronto el Directorio opte por la decisión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dadas las características de las operaciones del Grupo, como también de sus activos y pasivos, no se incluyen en la determinación de la ganancia líquida distribuible ajustes por variaciones en valores razonables u otros conceptos reconocidos directamente en patrimonio y/o en otros resultados integrales.

2.27.- Arrendamientos

Propiedades para operar casinos: el Grupo es arrendatario de establecimientos comerciales en el extranjero para operar sus casinos, específicamente en Perú. El período de cancelación de los contratos de arrendamiento va de 1 a 15 años y el Grupo tiene la opción de extender en algunos casos el contrato de arrendamiento. Los pagos del arrendamiento se ajustan cada año, según el cambio en el índice de precios al consumidor del año anterior, o una reajustabilidad distinta definida en los contratos. Los pagos de arrendamiento también incluyen los impuestos del arrendador, equivalentes al 5%. En la mayoría de los casos, si el Grupo ejerce la opción de renovación, entonces los pagos de arrendamiento en el período de renovación reflejarán la tasa de mercado en ese momento.

En la fecha de la aplicación inicial, el período restante no cancelable de estos arrendamientos va de 1 a 15 años. Sin embargo, considerando la ubicación de los locales y la disponibilidad de alternativas adecuadas, el Grupo ahora considera que es razonablemente seguro en algunos casos ejercer la opción de renovación. Para los fines de aplicar el enfoque retroactivo modificado a estos contratos, el Grupo eligió:

- Medir el activo por derecho de uso como si hubiera aplicado la NIIF 16 desde la fecha de inicio utilizando su tasa de endeudamiento incremental en la fecha de la aplicación inicial;
- Aplicar el recurso práctico para utilizar la retrospectiva al evaluar el plazo del arrendamiento; y
- Aplicar el recurso práctico para excluir los costos directos iniciales del activo del derecho de uso.

Arrendamientos de maquinaria: El Grupo arrienda máquinas de juego en algunos casinos. El término no cancelable de estos arrendamientos es de 12 meses o menos. Aunque los contratos de arrendamiento suelen incluir opciones de renovación, el Grupo ha determinado que no es razonablemente seguro que ejerza estas opciones y elige aplicar la exención de reconocimiento para arrendamientos a corto plazo a estos arrendamientos.

A la fecha de un contrato, el Grupo evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el contrato mantiene el derecho a controlar el uso de un activo específico por un período de tiempo como intercambio a una contraprestación. Para evaluar si un contrato cubre el derecho de controlar el uso de activo identificado, el Grupo evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado -esto puede especificarse explícita o implícitamente- y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- El Grupo tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- El Grupo tiene derecho a dirigir el uso del activo. El Grupo tiene este derecho cuando tiene los derechos de toma de decisiones que son más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el

DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

activo. En casos excepcionales en los que la decisión sobre cómo y con qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Grupo tiene el derecho de dirigir el uso del activo si:

- El Grupo tiene derecho a operar el activo; o
- El Grupo diseñó el activo de una manera que predetermina cómo y con qué propósito se utilizará.

Al inicio, o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes. Sin embargo, para los arrendamientos de terrenos y edificios en los que es un arrendatario, el Grupo ha optado por no separar los componentes sin arrendamiento, y tener en cuenta los componentes del arrendamiento y los componentes no arrendados como un solo componente del arrendamiento.

Para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2019, el Grupo determinó si el acuerdo era o contenía un arrendamiento basado en la evaluación de si:

- El cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos; y
- El acuerdo había transmitido un derecho de uso del activo. Un acuerdo transmitía el derecho a usar el activo si se cumplía una de las siguientes condiciones:
 - El comprador tuvo la capacidad o el derecho de operar el activo mientras obtenía o controlaba más de una cantidad insignificante de la producción;
 - El comprador tenía la capacidad o el derecho de controlar el acceso físico al activo mientras obtenía o controlaba más de una cantidad insignificante de la producción; o

- Los hechos y circunstancias indicaron que era remoto que otras partes tomarían más que una cantidad insignificante de la producción, y que el precio por unidad no era fijo por unidad de producción ni igual al precio de mercado actual por unidad de producción.

I.- Como un Arrendatario

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento al comienzo de la fecha arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo de arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes del comienzo de la fecha del contrato, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente, o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra (de ser aplicable), menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente, utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del ciclo de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo del arrendamiento. Las vidas de los activos de derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, planta y equipo. Además, el activo por el derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiera, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. Los efectos de la enmienda se revelan en la nota 17.

El pasivo de arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental del Grupo. Generalmente, el Grupo utiliza su tasa de endeudamiento incremental como tasa de descuento.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento pueden comprender lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Grupo puede razonablemente ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo tiene la certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Grupo esté razonablemente seguro de no terminar temprano.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Grupo del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Grupo cambia su valor. Evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Grupo presenta activos de derecho de uso en “propiedades, planta y equipo” y pasivos de arrendamiento en “pasivos financieros” en el estado de situación financiera.

II.- Como arrendador

Cuando el Grupo actúa como un arrendador, determina al inicio de cada arrendamiento si es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo. Para clasificar cada arrendamiento, el Grupo realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si esto es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Grupo considera ciertos indicadores, tales como si el arrendamiento es para la mayor parte de la vida económica del activo. Cuando el Grupo es un arrendador, contabiliza sus intereses en el arrendamiento principal y en el subarrendamiento por separado. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento con referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, no con referencia al activo subyacente. Si un arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al cual el Grupo aplica la exención descrita anteriormente, clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, el Grupo aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

El Grupo reconoce los pagos de arrendamiento recibidos en virtud de arrendamientos operativos como ingresos sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento como parte de "otros ingresos".

Las políticas contables aplicables al Grupo como arrendador en el período comparativo no fueron diferentes de las NIIF 16. Sin embargo, cuando el Grupo era un arrendador, los subarrendamientos se clasificaron con referencia al activo subyacente.

2.28.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes los con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de cierre de los estados financieros, y como no corrientes los con plazos al vencimiento mayores a ese período.

2.29.- Medio ambiente

En el caso de existir pasivos ambientales, se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha responsabilidad se pueda calcular de forma fiable.

2.30.- Reconocimiento de ingresos

El Grupo reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios de acuerdo con lo establecido en la NIIF 15. Para los servicios de casinos y hoteleros, la obligación de desempeño se genera en el momento de la prestación de servicios. Para el caso de venta de alimentos y bebidas, la obligación de desempeño se genera en el momento que se entregan los bienes adquiridos por los clientes, salvo en el caso de eventos masivos contratados con empresas. En el caso de los eventos, el Grupo reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de los siguientes 5 pasos:

Paso 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.

Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción.

Paso 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño.

Paso 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

2.31.- Activos no corrientes (o grupo de activos) disponible para la venta y operaciones discontinuas

Los activos no corrientes (o grupos de activos) se clasifican como activos mantenidos para la venta y se llevan al menor valor entre valor libro y valor razonable, menos los costos de venta si su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta en lugar de a través del uso continuo. Los activos no se deprecian ni amortizan, mientras que se clasifican como mantenidos para la venta. Cualquier pérdida por deterioro en la clasificación inicial y la medición posterior se reconoce como un gasto. Cualquier aumento posterior en el valor razonable menos los costos de venta (que no exceda la pérdida por deterioro acumulada que se ha reconocido previamente) se reconoce en resultados.

Una operación discontinuada es un componente de una entidad que ha sido eliminada o que está clasificada como mantenida para la venta y:

- Representa una línea principal de negocios o área geográfica de operaciones separada; o
- Es parte de un plan coordinado único para disponer de una línea principal de negocios o área geográfica de operaciones separada; o
- Es una subsidiaria adquirida exclusivamente con vistas a la reventa.

Los resultados de las operaciones de las entidades discontinuadas se presentan netas en una línea titulada "resultado en operaciones discontinuadas". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no presenta operaciones discontinuadas.

NOTA 3.- ESTIMACIONES, JUICIOS Y CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En los estados financieros consolidados de Dreams S.A. y sus subsidiarias se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas, las cuales son evaluadas continuamente. Las estimaciones contables se basan en la experiencia histórica. Incluye la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias y otros factores.

3.1 Reclasificaciones al periodo comparativo

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo presentó el Estado de Situación Financiera Consolidado sin compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos, correspondiente a entidades que poseen legalmente el derecho de compensar activos corrientes por impuestos contra pasivos corrientes por impuestos y cuyos activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad.

También se ha reclasificado al Pasivos por impuestos corrientes saldos que se habían clasificados en Otros pasivos no financieros corrientes. De esta forma se cumple con lo indicado en NIC 12.

Además, al cierre del ejercicio 2023 el Grupo mantenía el pasivo contraído por oferta económica neto del activo por gasto anticipado el cual fue abierto en activos intangibles distintos de plusvalía, cuentas por pagar corrientes y no corrientes.

Dreams evaluó los efectos de estas situaciones indicadas para el año anterior y concluyó que no tenía un efecto material en los estados financieros consolidados anuales y conforme a lo expresado en el párrafo 40A de la NIC 1 “Presentación de estados financieros” no resulta necesaria la presentación del estado de situación financiera al 1 de enero de 2024.

Las reclasificaciones no generaron impacto en los Estados Consolidados de Resultados, Estados Consolidados de Flujos de Efectivo ni en los Estados Consolidados de Patrimonio Neto. Adicionalmente las correcciones no afectaron el cumplimiento de los compromisos de deuda de la Sociedad.

3.2 Estimación del deterioro de activos con vida útil indefinida

El deterioro que pueda sufrir la plusvalía se evalúa anualmente por el Grupo. Los montos recuperables de las unidades generadoras de efectivo han sido determinados sobre la base de cálculos de sus valores en uso. Se aplica la metodología de descontar los flujos futuros a una tasa de descuento real antes de impuestos diferenciada por país. La determinación de Plusvalía se explica en la nota 2.15.

Las tasas utilizadas para la prueba anual del año 2024 y 2023 se encuentran informadas en la nota 15.6. Para la proyección se estima un horizonte de 5 años y la estimación se realiza por cada país. Adicionalmente las proyecciones consideran un crecimiento orgánico moderado y las inversiones necesarias para mantener la capacidad generadora de flujo de cada unidad generadora de efectivo.

3.3 Estimación de deterioro de las cuentas por cobrar

La Sociedad mide la corrección por pérdidas de valor de sus cuentas por cobrar con un modelo simplificado que considera la antigüedad de las partidas iniciando la medición a partir de un 25% del deterioro del saldo para aquellas cuentas no cobradas después de 90 días llegando hasta un 100% de la cuenta cuando supera los 180 días. Ver nota 2.10.

3.4 Estimación de deterioro de propiedades, planta y equipo

La depreciación y amortización de las propiedades, plantas, equipos se efectúa en función de la vida útil que ha estimado la Administración. Esta estimación podría cambiar como consecuencia de evaluaciones técnicas que se realizarán cada 5 años. Cabe mencionar que, en base a estudio técnico efectuado por un tercero externo a la Sociedad, se actualizaron las vidas útiles remanentes de la clase obra gruesa en el rubro de edificios, cuyo impacto se ve reflejado en el ejercicio del año 2023.

Adicionalmente, la Sociedad hace evaluaciones anuales para determinar si existe algún indicio de deterioro sobre el valor recuperable de las propiedades, planta y equipos. Si como resultado de esta evaluación el valor razonable es inferior al valor en uso, se registra una pérdida por deterioro en el rubro de otros egresos por función.

3.5 La vida útil de los bienes de propiedades, planta y equipo e intangibles y su valor residual

El tratamiento contable de la inversión en propiedades, planta y equipos e intangibles considera la realización de estimaciones para determinar el período de vida útil utilizada para el cálculo de su depreciación y amortización. La Sociedad revisa permanentemente las vidas útiles y valores residuales utilizados.

3.6 Estimación de activos y pasivos por impuestos diferidos

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad de la Sociedad para generar beneficios imponibles a lo largo del período en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada clasificación de las partidas tributarias depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas por la Sociedad, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos tributarios.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes estados financieros futuros. Sin embargo, la Administración estima que el rango de las consecuencias razonablemente posibles dentro del año próximo, derivadas de alteraciones en las estimaciones, no serían, al menos individualmente consideradas, de magnitudes significativas para la entidad.

3.7 Litigios y otras contingencias

La Sociedad mantiene juicios de diversa índole por los cuales no es posible determinar con exactitud los efectos económicos eventuales que estos podrían tener sobre los estados financieros consolidados ante fallos adversos. El detalle de estos litigios y contingencias se muestran en la nota 29.

NOTA 4.- CAMBIOS CONTABLES

Los presentes estados financieros consolidados no presentan cambios en políticas contables respecto al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 5.- POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

Dreams S.A. y sus subsidiarias están expuestas a riesgos de mercado propios del giro de su negocio, riesgos financieros y riesgos de fuerza mayor. La política de gestión de riesgos del Grupo está orientada a eliminar o mitigar las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

5.1 Riesgo de mercado.

Corresponden a volatilidades de ciertas variables de carácter estructural del negocio que pueden afectar principalmente a los activos y en consecuencia a los resultados de la entidad.

El mercado podría ser afectado en los períodos de contracción económica. Disminuciones en el nivel de ingreso de las personas, aumento en el nivel de desempleo y desconfianza sobre el futuro económico pueden afectar tanto la asistencia como el gasto por persona en entretenimiento y, por tanto, podrían afectar negativamente al Grupo. De manera inversa, períodos de expansión económica, especialmente de

las actividades fuertemente presentes en las regiones o países en que la Sociedad desarrolla sus actividades principales, aumentan notablemente el nivel de ingreso de las personas y, en consecuencia, el nivel de gasto en entretenimiento y esparcimiento.

La Sociedad monitorea permanentemente la amenaza u oportunidad que puede conllevar la aparición de estos ciclos económicos y asume constantemente medidas de austeridad interna o de expansión de su oferta de entretenimiento, según sea el caso.

5.2 Riesgos de la industria

La industria de los casinos de juego en Chile está regulada en cuanto a que cada instalación de juego no puede situarse a menos de 70 kilómetros de distancia con otra. Asimismo, el Código Penal sanciona y prohíbe la oferta pública de juegos de azar salvo en los casinos regulados, como asimismo la explotación de plataformas de juegos de casinos online y apuestas deportivas.

Respecto de esto último, aun cuando los juegos de azar vía internet entran en la categoría de juego ilegal y son un delito con sanción penal, son ofrecidos por empresas extranjeras al público chileno con grandes campañas publicitarias, situación que, sumada a la aún débil actividad persecutoria del Estado en esta materia, si bien podría afectar tangencialmente las ventas, derechamente atenta contra la reputación de la Industria del Juego. En efecto, no se sujetan a la ley chilena de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, protección del consumidor y de datos personales, no pagan impuestos en Chile y tampoco participan en los programas de prevención de la ludopatía ni de protección de la niñez de Chile.

En la misma línea, aunque las leyes chilenas que regulan los casinos de juegos son claras en señalar que las apuestas en máquinas de azar solo se pueden desarrollar en casinos de juegos autorizados, en la práctica se ha visto la proliferación en el país de locales que ofrecen juegos de

azar en máquinas fuera de los casinos autorizados. Lo anterior, produce un impacto similar al juego online ilegal ofrecido en Chile, aunque de manera local.

El Grupo intenta mitigar los riesgos indicados, ofreciendo permanentemente más y mejores servicios de entretenimiento, agregándolos al juego de tal modo de sostener y aumentar la convocatoria de público a las instalaciones. Asimismo, ha iniciado acciones comunicacionales y legales para impulsar al Estado a perseguir estos delitos, acompañando esas actividades con acciones de promoción del juego responsable y prevención de la ludopatía. Al 31 de diciembre de 2024, aproximadamente 79% (77% al 31 de diciembre de 2023) de los ingresos totales del Grupo provienen del área de juegos, por lo que la falta de cumplimiento de las leyes que prohíben el juego de azar fuera de los casinos ya sea presencialmente o de manera virtual, podría afectar tanto los ingresos consolidados como la sostenibilidad del juego regulado.

5.3 Riesgos regulatorios (Chile)

La industria de casinos en Chile está regulada por la Ley 19.995, que fue promulgada en el año 2005. Esta ley creó la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) que es el encargado de otorgar, renovar y revocar los permisos de operación de los casinos, así como de fiscalizar sus actividades.

De acuerdo con lo establecido en la legislación de casinos de juego, el permiso de operación que otorga el Estado para operar un casino puede ser revocado por la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ), lo anterior bajo resolución fundada si se produce un incumplimiento grave por parte del operador de su obligación de explotar la licencia con estricto apego a la Ley de Casinos, a sus reglamentos y a las instrucciones que imparta la autoridad.

Posibles cambios en las regulaciones y contratos que rigen la industria de juego, o la interpretación de dichas reglas o contratos por parte de las autoridades administrativas o municipales, podrían afectar la operación de los casinos y, en particular, los ingresos del Grupo. La Administración

y el Directorio realizan un monitoreo constante a las operaciones para asegurar el cumplimiento del Grupo a las normas y regulaciones.

5.4 Riesgos financieros

Los principales riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo son el riesgo de tasa de interés, riesgo de inflación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de cambio.

a) Riesgo de tasa de interés

Dreams S.A. y sus subsidiarias mantienen deudas de corto y largo plazo a tasa fija y tasa variable, lo que les permite mantener un equilibrio en la exposición a este riesgo de mercado. A la fecha de los presentes Estados Financieros, 18,28% del total de las obligaciones financieras del Grupo están afectas a tasa variable con un spread ponderado de 0,94%, las que pueden cambiar dependiendo de las condiciones de mercado del momento. Un aumento (o disminución) hipotético de un punto porcentual en la tasa de interés variable, durante un período de 12 meses, de todas las tasas de interés variables a las que el Grupo está expuesta, y manteniendo todas las demás variables constantes, generaría un gasto adicional antes de impuestos de M\$294.077 (o ahorro por el mismo monto). El Grupo no ha estimado conveniente tomar instrumentos de cobertura para mitigar estos riesgos, debido a que busca el equilibrio entre tasa fija y variable lo que le permite administrar de cierta forma las fluctuaciones de mercado debido a que el impacto esperado no se considera material.

b) Riesgo de inflación

Debido a la indexación que tiene el mercado de capitales chileno a la inflación, gran parte de los pasivos financieros del Grupo está denominada en UF (Unidad de fomento), por lo tanto, existe un riesgo por inflación en el caso que este indicador se incremente sustancialmente a consecuencia de un hecho macroeconómico y que dicha inflación no se refleje en las partidas de ingresos. Al 31 de diciembre de 2024, el 93% de la deuda financiera del Grupo estaba expresada en UF y la inflación

para el año 2024 alcanzó a 4,5%, según lo indicado por el Banco Central de Chile.

Al sensibilizar esta variable dentro de los márgenes probables de fluctuación, es decir, un aumento de la inflación de 0,5 puntos porcentuales por sobre el resultado del año y manteniendo todas las demás variables constantes, el resultado tendría una variación negativa antes de impuestos de M\$804.291 (M\$846.297 al 31 de diciembre de 2023). Este análisis de sensibilidad se centra en el efecto inflacionario sobre la deuda denominada en UF, omitiendo los eventuales efectos inflacionarios en las líneas de ingreso y gastos, que en términos netos podrían ser favorables al Grupo.

c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para Dreams S.A. y sus subsidiarias, principalmente en sus deudores por venta y sus activos financieros.

El segmento de negocio que utilizan el crédito como herramienta de ventas en Chile es principalmente hotelería, pero en forma esporádica y por montos menores. Estas áreas otorgan crédito a 30 y 60 días a sus clientes, créditos que son monitoreados y analizados antes de ser concedidos. Como política, el Grupo reconoce el 100% de una cuenta por cobrar al inicio, cuando entra en una transacción con un cliente y si a los 180 días de vencido no es recaudado, la Sociedad deteriora el importe en forma gradual partiendo de un 25% para aquellas cuentas no cobradas después de 90 días hasta llegar al 100% del saldo impago cuando alcanza los 180 días, pasando la cartera a la situación de morosidad. El Grupo no contrata seguros de crédito y, generalmente, no existen garantías financieras asociadas a estas partidas.

La Administración analiza periódicamente sus cuentas por cobrar y la morosidad de sus clientes, de manera de hacer un seguimiento efectivo, procurando recuperar estos dineros mucho antes de que puedan constituir un riesgo de incobrabilidad de importancia.

En cuanto al riesgo de su cartera de inversiones y sus instrumentos financieros, éste es limitado debido a que, de acuerdo con la política de inversiones de excedentes financieros vigente, las contrapartes son bancos y fondos mutuos o administradoras generales de fondos con altas calificaciones de crédito asignadas por agencias clasificadoras de riesgo. Adicionalmente, la política exige una adecuada diversificación por tipo de instrumento financiero. El importe en libros de los activos financieros reconocido en los estados financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito, sin considerar las garantías de las cuentas u otras mejoras crediticias.

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo está relacionado a la posibilidad de no contar en todo momento con los recursos financieros necesarios para hacer frente a los compromisos de inversión, gastos del negocio y vencimiento de deudas, entre otros.

Los fondos necesarios para hacer frente a estas salidas de flujo de efectivo se obtienen de los propios recursos generados por la actividad ordinaria del grupo y por la obtención de créditos otorgados por instituciones financieras e inversionistas en bonos de la Sociedad.

La razón de liquidez medida como activo corriente y pasivo corriente al 31 de diciembre de 2024 alcanzó a 0,82 veces (0,86 veces al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 el vencimiento de los pasivos financieros es el siguiente (incluye intereses no devengados y cuentas por pagar comerciales):

	Corriente			No corriente				Total
	Hasta 90 días	Más de 90 días hasta un año	Total, corriente	Más de 1 hasta 3 años	Más de 3 hasta 5 años	Más de 5 años	Total, no corriente	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos bancarios que devengan intereses	7.671.461	17.303.379	24.974.840	131.256.930	23.501.794	-	154.758.724	179.733.564
Pasivos por arrendamientos a valor corriente	957.221	3.438.786	4.396.007	9.572.893	13.108.488	7.348.072	30.029.453	34.425.460
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	30.413.686	3.130.207	33.543.893	2.645.542	3.968.313	11.904.941	18.518.796	52.062.689
Total	39.042.368	23.872.372	62.914.740	143.475.365	40.578.595	19.253.013	203.306.973	266.221.713

Al 31 de diciembre de 2023 el vencimiento de los pasivos financieros es el siguiente (incluye intereses no devengados y cuentas por pagar comerciales):

	Corriente			No corriente				Total
	Hasta 90 días	Más de 90 días hasta un año	Total, corriente	Más de 1 hasta 3 años	Más de 3 hasta 5 años	Más de 5 años	Total, no corriente	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos bancarios que devengan intereses	6.270.944	18.362.167	24.633.111	43.202.677	125.024.195	-	168.226.872	192.859.983
Pasivos por arrendamientos a valor corriente	772.831	2.331.863	3.104.694	11.182.913	2.142.205	12.115.509	25.440.627	28.545.321
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	29.446.385	4.525.229	33.971.614	2.951.701	1.912.806	2.939.522	7.804.029	41.775.643
Total	36.490.160	25.219.259	61.709.419	57.337.291	129.079.206	15.055.031	201.471.528	263.180.947

e) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio viene dado principalmente por los ingresos y pagos que se deben realizar en monedas distintas al peso chileno. Estas transacciones corresponden en Chile en su mayoría a compras de máquinas de azar, sistemas tecnológicos asociados a las máquinas y compras de otros activos destinados a los nuevos proyectos. Adicionalmente, se considera el riesgo implícito de volatilidad de las monedas de las sociedades extranjeras respecto al peso, que es la moneda funcional de la sociedad Matriz.

El Grupo no mantiene como práctica tomar coberturas de inversiones en sociedades en el extranjero por lo que tiene una exposición a los factores macroeconómicos que afectan los países donde actualmente opera.

Análisis de sensibilidad

Un fortalecimiento (debilitamiento) razonablemente posible de las monedas indicadas abajo con respecto al peso chileno al 31 de diciembre de 2024, habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera y el patrimonio neto y las ganancias o pérdidas afectadas por los montos mostrado a continuación. Este análisis supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés permanecen constantes e ignoran cualquier impacto de las ventas y compras previstas (el presente análisis está basado en los resultados de 2024 y 2023).

Resultados Integrales		31-12-2024		31-12-2023	
		Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento
		M\$	M\$	M\$	M\$
Argentina	20%	(594.161)	594.161	(989.679)	989.679
Perú	5%	(32.577)	32.577	(85.668)	85.668
Colombia	5%	(45.975)	45.975	(49.373)	49.373
Panamá	5%	(44.642)	44.642	(20.261)	20.261

f) Riesgos de fuerza mayor

Eventuales hechos de la naturaleza o eventos en la operación podrían dañar los activos del Grupo y/o impedir la realización de sus negocios por un período indefinido de tiempo, incluyendo el cierre de actividades, como lo ocurrido para la pandemia en 2020 y 2021, donde las autoridades nacionales y extranjeras tomaron medidas sanitarias y financieras para controlar su propagación y mitigar los efectos sobre la salud y la economía.

La Sociedad, para enfrentar algunas de estas situaciones, cuenta con procedimientos que buscan aminorar los riesgos en la operación, como planes de prevención de riesgos y mantención preventiva de los equipamientos críticos.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un programa de seguros que da cobertura a sus edificios, equipamiento y perjuicios por paralización, con pólizas de incendio, terremoto y terrorismo, entre otros ramos. Los montos asegurados son revisados periódicamente con el fin de mantener las coberturas actualizadas.

NOTA 6.- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La información por segmentos del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

6.1.- Resultados integrales por segmento de los principales ítems

Al 31 de diciembre de 2024 el estado de resultados por segmento a nivel resumido de los principales ítems es:

Al 31 de diciembre de 2024	Casinos M\$	Hoteles M\$	Alimentos y bebidas M\$	Inmobiliaria y gestión M\$	Eliminación (1) M\$	Total M\$
Ventas a Terceros	222.554.777	26.950.422	30.388.587	206.960	-	280.100.746
Ventas a empresas del grupo	53.175	4.732.020	7.405.675	65.067.160	(77.258.030)	-
Ingresos de actividades continuas	222.607.952	31.682.442	37.794.262	65.274.120	(77.258.030)	280.100.746
Depreciación	(12.064.673)	(260.794)	(97.182)	(7.778.587)	244.164	(19.957.072)
Amortización	(2.247.885)	-	(410)	(2.713.320)	-	(4.961.615)
Ingresos financieros	873.704	29.573	10.159	5.181.216	(5.094.670)	999.982
Costos financieros	(11.977.137)	(127.869)	(6.099)	(3.959.019)	5.094.670	(10.975.454)
Participación en las ganancias con asociadas y contabilicen utilizando el método de la participación	-	-	-	82.787	-	82.787
Gasto por impuesto a las ganancias	(4.798.853)	(315.833)	(2.231.445)	(4.160.930)	-	(11.507.061)
Utilidad (pérdida) del período	29.515.735	2.557.095	3.030.772	3.507.875	(17.990.782)	20.620.695

Al 31 de diciembre de 2023 el estado de resultados por segmento a nivel resumido de los principales ítems es:

Al 31 de diciembre de 2023	Casinos M\$	Hoteles M\$	Alimentos y bebidas M\$	Inmobiliaria y gestión M\$	Eliminación (1) M\$	Total M\$
Ventas a Terceros	239.719.521	41.925.090	29.981.102	215.944	-	311.841.657
Ventas a empresas del grupo	52.464	4.862.705	8.262.919	62.174.790	(75.352.878)	-
Ingresos de actividades continuas	239.771.985	46.787.795	38.244.021	62.390.734	(75.352.878)	311.841.657
Depreciación	(16.807.594)	(188.711)	(85.757)	(5.886.996)	200.421	(22.768.637)
Amortización	(1.809.546)	-	(650)	(4.972.619)	-	(6.782.815)
Ingresos financieros	1.990.678	32.063	16.169	7.662.022	(6.760.814)	2.940.118
Costos financieros	(11.323.718)	(290.727)	(8.244)	(6.535.683)	6.760.814	(11.397.558)
Participación en las ganancias con asociadas y contabilicen utilizando el método de la participación	-	-	-	117.050	-	117.050
Gasto por impuesto a las ganancias	(8.119.694)	(2.188.144)	994	(536.824)	-	(10.843.668)
Utilidad (pérdida) del período	40.111.199	3.494.737	3.422.661	48.511.958	(69.002.129)	26.538.426

(1) Corresponde a ajustes de eliminación de transacciones entre segmentos (principalmente transacciones relacionadas a la operación).

6.2.- Detalle de la información financiera por área geográfica

Al 31 de diciembre de 2024, la información financiera por segmentos geográficos es:

	Chile	Perú	Argentina	Colombia	Panamá	Eliminación (1)	Total
Ventas al 31 de diciembre de 2024	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ventas a Terceros	216.338.346	32.694.275	24.909.990	-	6.158.135	-	280.100.746
Ventas a empresas del grupo	76.087.686	267.162	313.802	-	589.380	(77.258.030)	-
Activos no corrientes al 31 de diciembre de 2024							
Propiedad, planta y equipo	359.349.346	14.300.553	13.910.414	-	33.077.618	-	420.637.931
Activos por derechos de uso	2.166.327	18.763.176	-	-	-	-	20.929.503
Intangibles distintos a plusvalía	19.960.549	18.653.638	18.156.942	-	865.821	-	57.636.950
Plusvalía	10.152.526	4.966.499	4.158.692	-	-	-	19.277.717

Al 31 de diciembre de 2023 la información financiera por segmentos geográficos es:

	Chile	Perú	Argentina	Colombia	Panamá	Eliminación (1)	Total
Ventas al 31 de diciembre de 2023	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ventas a Terceros	219.461.762	31.534.022	54.766.100	-	6.079.773	-	311.841.657
Ventas a empresas del grupo	74.634.695	718.183	-	-	-	(75.352.878)	-
Activos no corrientes al 31 de diciembre de 2023							
Propiedad, planta y equipo	360.181.375	13.953.868	8.371.271	-	34.025.470	-	416.531.984
Activos por derechos de uso	-	19.282.585	-	-	-	-	19.282.585
Intangibles distintos a plusvalía	13.601.881	16.652.723	9.535.827	-	838.438	-	40.628.869
Plusvalía	10.152.526	4.903.280	2.145.982	-	-	-	17.201.788

(1) Corresponde a ajustes de eliminación de transacciones entre segmentos (principalmente transacciones relacionadas a la operación)

6.3.- Detalle de activos y pasivos por segmento al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de activos y pasivos por segmento es:

	Casinos	Hoteles	Alimentos y bebidas	Inmobiliaria y gestión	Eliminación (1)	Total
Al 31 de diciembre de 2024	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos Totales	904.274.128	328.524.695	52.274.684	1.884.065.483	(2.570.756.829)	598.382.161
Pasivos Totales	592.347.928	295.707.403	59.481.539	1.897.502.820	(2.568.302.211)	276.737.479

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de activos y pasivos por segmento es:

	Casinos	Hoteles	Alimentos y bebidas	Inmobiliaria y gestión	Eliminación (1)	Total
Al 31 de diciembre de 2023	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos Totales	686.764.086	221.090.668	47.503.449	1.655.646.032	(2.036.286.233)	574.718.002
Pasivos Totales	355.953.505	212.168.513	55.117.252	1.685.034.611	(2.036.286.233)	271.987.648

(1) Corresponde a ajustes de eliminación de saldos entre segmentos (principalmente cuentas con relacionadas de la operación).

6.4.- Detalle de flujos de efectivo por segmento al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Al 31 de diciembre de 2024, los flujos de efectivos procedentes o utilizados son:

Al 31 de diciembre de 2024	Casinos	Hoteles	Alimentos y bebidas	Inmobiliaria y gestión	Total
Flujos procedentes de (utilizados en)	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Flujos netos de actividades de operación	52.640.640	22.824.992	6.962.839	(18.262.663)	64.165.808
Flujos netos de actividades de Inversión	(4.857.445)	(6.933.794)	(821.956)	-	(12.613.195)
Flujos netos de actividades de Financiación	(3.329.214)	-	-	(44.081.056)	(47.410.270)

Al 31 de diciembre de 2023, los flujos de efectivos procedentes o utilizados son:

Al 31 de diciembre de 2023	Casinos	Hoteles	Alimentos y bebidas	Inmobiliaria y gestión	Total
Flujos procedentes de (utilizados en)	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Flujos netos de actividades de operación	87.201.434	27.911.187	(36.347)	(29.846.940)	85.229.334
Flujos netos de actividades de Inversión	(13.148.809)	(4.877.277)	(160.119)	812.074	(17.374.131)
Flujos netos de actividades de Financiación	(3.255.067)	-	-	(48.966.745)	(52.221.812)

NOTA 7.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Clases de efectivo y equivalentes al efectivo	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Efectivo en caja	15.433.099	8.775.930
Saldos en bancos	6.526.503	5.865.868
Otros equivalentes al efectivo	12.932.157	16.708.838
Total	34.891.759	31.350.636

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo por moneda de origen Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

		31-12-2024	31-12-2023
		M\$	M\$
Pesos chilenos	CLP	26.457.468	24.833.854
Dólares estadounidenses	USD	3.279.521	3.184.562
Euros	EUR	50.622	23.250
Nuevo Sol peruano	PEN	1.628.422	1.120.476
Pesos argentinos	ARS	1.567.935	895.560
Pesos colombianos	COP	-	33.680
Balboa panameño	PAB	1.863.955	1.225.186
Real brasileño	BRL	43.836	34.068
Total		34.891.759	31.350.636

Al 31 de diciembre de 2024, los casinos municipales y los casinos que se rigen por la Ley N°19.995 poseen una reserva de liquidez ascendente a M\$7.353.616 (M\$5.039.185 al 31 de diciembre de 2023). Dreams S.A. y sus subsidiarias no presentan otras restricciones significativas al efectivo y equivalentes de efectivo.

Otros equivalentes al efectivo:

Los otros equivalentes al efectivo que mantiene la Sociedad corresponden a dos tipos de valores negociables.

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Fondos mutuos	12.932.157	14.555.124
Depósitos a plazo	-	2.153.715
Total	12.932.157	16.708.839

El detalle de los tipos de valores negociables y composición de saldos al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Fondos mutuos:

Institución	Tipo de fondo	Moneda	Valor Cuota al 31-12-2024	N° Cuotas al 31-12-2024	31-12-2024 M\$
Banco BCI	Competitivo Serie Class	CLP	50.379,7383	196.456,0202	9.897.403
Banco BCI	Serie Clásica	USD	140.306,0139	2.281,6303	320.126
Banco Chile	Corporate Dollar Serie A	USD	1.382.350,6256	53,7459	74.296
Banco Estado	Conveniencia Serie A	CLP	2.090,0011	63.244,2235	132.180
Banco Estado	Conveniencia Serie B	CLP	1.980,1115	8.088,1203	16.015
Banco Estado	Conveniencia Serie I	CLP	1.753,0796	192.506,8384	337.480
Banco Santander	Money Market Corporativa	CLP	1.454,4216	958.771,6498	1.394.458
Banco Santander	Money Market Inversionista	CLP	6.369,3478	73.655,4993	469.137
Banco Santander	Money Market Universal	CLP	6.069,3455	47.955,8718	291.062
Total, fondos mutuos					12.932.157

El detalle de los tipos de valores negociables y composición de saldos al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Fondos mutuos:

Institución	Tipo de fondo	Moneda	Valor Cuota al 31-12-2023	N° Cuotas al 31-12-2023	31-12-2023 M\$
Banco BCI	Competitivo Serie Class	CLP	48.075,0266	194.145,5789	9.333.533
Banco BCI	Serie Clásica	USD	119.299,0012	1.742,9950	207.938
Banco Estado	Dólar Disponible Serie C	USD	1.650,1875	571.518,5940	943.113
Banco Estado	Solvente Serie B	CLP	1.976,7715	59.253,1810	117.130
Banco Estado	Solvente Serie C	CLP	1.885,1674	6.930,7679	13.066
Banco Itaú	Cash dólar	USD	1.176.921,8216	4,5959	5.409
Banco Itaú	Serie F3	CLP	2.203,2905	57.010,4589	125.611
Banco Itaú	Serie F4	CLP	2.237,0227	15.268,4880	34.156
Banco Itaú	Serie F5	CLP	2.293,9125	726.122,6046	1.665.662
Banco Internacional	BI Liquidez	CLP	1.239,8182	1.628.955,5601	2.019.609
Banco de Chile	Money Market Ejecutiva	USD	1.175.991,2615	76,4435	89.897
Total, fondos mutuos					14.555.124

Depósitos a plazos:

Institución	Descripción	Moneda	Colocación	Vencimiento	31-12-2023 M\$
Banco Internacional	Depósito a Plazo	UF	04-11-2023	23-05-2024	2.153.715
Total, depósitos a plazo					2.153.715

NOTA 8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 la clasificación de los instrumentos financieros de Dreams S.A. y subsidiarias es la siguiente:

Activos	Medidos a costo amortizado M\$	A valor razonable con cambios en resultados M\$	Total M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	21.959.602	12.932.157	34.891.759
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	8.177.572	-	8.177.572
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	368.665	-	368.665
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	1.355.729	-	1.355.729
Total activos	31.861.568	12.932.157	44.793.725

Pasivos	Medidos a costo amortizado M\$	Total M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	19.924.100	19.924.100
Pasivos por arrendamientos corrientes	2.246.686	2.246.686
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	33.543.893	33.543.893
Otros pasivos financieros, no corrientes	140.934.062	140.934.062
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	21.504.357	21.504.357
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	18.518.796	18.518.796
Total pasivos	236.671.894	236.671.894

Al 31 de diciembre de 2023, la clasificación de los instrumentos financieros de Dreams S.A. y subsidiarias es la siguiente:

Activos	Medidos a costo amortizado	A valor razonable con cambios en resultados	Total
	M\$	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	16.795.512	14.555.124	31.350.636
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	10.102.726	-	10.102.726
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	374.254	-	374.254
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	1.065.790	-	1.065.790
Total activos	28.338.282	14.555.124	42.893.406

Pasivos	Medidos a costo amortizado	Total
	M\$	M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	19.187.746	19.187.746
Pasivos por arrendamientos corrientes	1.988.413	1.988.413
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	33.971.615	33.971.615
Otros pasivos financieros, no corrientes	149.741.471	149.741.471
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	18.817.667	18.817.667
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	7.804.029	7.804.029
Total pasivos	231.510.941	231.510.941

Al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con lo descrito en nota 15, nota 20 y lo informado en nota 4, se reclasificó en Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes y no corrientes un saldo de M\$944.273 y M\$7.721.538 respectivamente, correspondiente a los pagos futuros de las ofertas económicas comprometidos por la adjudicación de los permisos de operaciones de casinos de juegos de la Sociedad.

Valores razonables y jerarquías de valores razonables:

A continuación, se presenta la jerarquía de valores razonables:

Instrumentos Financieros	31-12-2024		31-12-2023		Nivel
	Valor Libro M\$	Valor Razonable M\$	Valor Libro M\$	Valor Razonable M\$	
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes al efectivo	34.891.759	34.891.759	31.350.636	31.350.636	1-2
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (c)	8.177.572	8.177.572	10.102.726	10.102.726	2-3
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	368.665	368.665	374.254	374.254	2-3
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes (c)	1.355.729	1.355.729	1.065.790	1.065.790	2-3
Total activos financieros	44.793.725	44.793.725	42.893.406	42.893.406	
Pasivos financieros:					
Préstamos bancarios y bonos que devengan intereses (a)	160.858.162	116.467.273	168.929.217	139.815.731	2-3
Pasivos por arrendamientos (b)	23.751.043	19.876.762	20.806.080	20.806.080	2-3
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (b)	52.062.689	52.062.689	41.775.644	41.775.644	2-3
Total pasivos financieros	236.671.894	188.406.724	231.510.941	202.397.455	

(a) Comparación de Mercado / Flujos contractuales descontados: El valor razonable considera (i) tasas de mercados actuales o recientes (ii) el valor presente calculado usando tasas de Mercado para pasivos similares.

(b) Flujos descontados: Para los montos relacionados con "Pasivos por arrendamientos" y "Pasivos por permiso de operación de casinos" el modelo recoge el valor presente de los pagos futuros, descontados usando una tasa de descuento ajustada.

(c) Valor razonable: Corresponde principalmente a valores libros de cuentas por cobrar vigentes menos deterioros de cuentas por cobrar en caso de aplicar.

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad incluye dentro de este rubro lo siguiente:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Activos no financieros, corrientes		
Pagos anticipados marketing	1.021.770	1.589.767
Seguros anticipados	925.754	827.182
Otros pagos anticipados (1)	999.501	906.056
Garantías por arriendos	864.566	734.191
Gastos habilitación inmueble, anticipados	160.347	303.819
Patentes anticipadas	14.529	9.324
Licencias, suscripciones anticipadas	248.426	56.383
Total	4.234.893	4.426.722

Otros pagos anticipados corresponden a gastos que se consumen dentro de un período corriente.

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Pasivos no financieros corrientes		
Impuestos al juego y entradas Casinos	4.204.788	3.955.928
Ingresos anticipados (1)	1.379.395	1.650.046
Total	5.584.183	5.605.974

(1) Los "ingresos anticipados" corresponden a la venta de servicios contratados y pagados anticipadamente por los clientes que se imputarán a resultados (ingresos de actividades ordinarias) al momento de la prestación efectiva del servicio.

NOTA 10.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES**10.1.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes**

La composición de este rubro es la siguiente:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Corriente por clases		
Deudores por venta (clientes nacionales, extranjeros)	1.971.052	2.387.301
Deterioro deudores por venta	(145.081)	(971.733)
Total neto deudores por venta no documentados	1.825.971	1.415.568
Documentos por cobrar	1.058.948	998.426
Deterioro documentos por cobrar	(1.058.948)	(992.904)
Total neto documentos por cobrar	-	5.522
Otras cuentas por cobrar	7.737.672	8.831.601
Deterioro otras cuentas por cobrar	(1.386.071)	(149.965)
Total neto otras cuentas por cobrar	6.351.601	8.681.636
Resumen		
Total, saldos brutos	10.767.672	12.217.328
Total, deterioros	(2.590.100)	(2.114.602)
Total, netos deudores por cobrar corrientes	8.177.572	10.102.726

10.2.- Antigüedad de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

Los plazos de vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son los siguientes:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	31-12-2024			31-12-2023		
	Deudores M\$	Deterioro M\$	Deterioro de crédito	Deudores M\$	Deterioro M\$	Deterioro de crédito
Vencidos:						
Vencidos menor a 3 meses	807.390	-	No	541.862	-	No
Vencidos entre 3 y 6 meses	51.354	-	No	36.422	-	No
Vencidos más de 6 meses	2.590.100	(2.590.100)	Si	2.114.602	(2.114.602)	Si
Total saldos vencidos	3.448.844	(2.590.100)		2.692.886	(2.114.602)	
Por vencer:						
Deudas vigentes (Incluye cuentas no sujetas a deterioro)	7.318.828	-	No	9.524.442	-	No
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto	10.767.672	-		12.217.328	-	
Deterioro por deudas incobrables	(2.590.100)	-		(2.114.602)	-	
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	8.177.572	-		10.102.726	-	

10.3.- Movimiento de deterioro de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

El movimiento del deterioro por deudas incobrables es el siguiente:

Deterioro por deudas incobrables	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo al inicio	(2.114.602)	(2.037.129)
Recuperación (deterioro) del ejercicio	(1.377.511)	(104.645)
Castigos del ejercicio (1)	899.897	7.879
Aumentos (disminución) por variación en moneda extranjera	2.116	19.293
Total	(2.590.100)	(2.114.602)

(1) Corresponde a castigos de deudas incobrables de clientes dado que se agotaron todos los medios de cobro

10.4.- Otras cuentas por cobrar

La composición de las otras cuentas por cobrar es la siguiente:

Clase	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Tarjetas débito/crédito	2.395.525	3.335.374
Anticipo proveedores extranjeros	268.554	387.521
Anticipo proveedores nacionales	282.615	214.139
Cuentas corrientes del personal	100.265	205.544
Fondos por rendir	214.784	268.706
Cuentas por cobrar seguros	215.690	327.649
Otras cuentas por cobrar (1)	1.713.976	543.729
IVA Crédito Fiscal	2.546.263	3.548.939
Total saldo bruto	7.737.672	8.831.601
Deterioro por deudas incobrables	(1.386.071)	(149.965)
Total saldo neto	6.351.601	8.681.636

(1) Se clasifican deudores varios de Perú los cuales están mayormente deteriorados.

10.5.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes

La composición Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de este rubro es la siguiente:

No corriente	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Otras cuentas por cobrar (2)	612.533	438.795
IVA crédito fiscal	743.196	626.995
Total saldos no corriente neto	1.355.729	1.065.790

(2) En este rubro se presentan principalmente garantías por arriendos en la subsidiaria de Perú.

NOTA 11.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES Y PRINCIPALES TRANSACCIONES

Las operaciones entre las sociedades que se consolidan forman parte de las transacciones habituales del Grupo en cuanto a su objetivo y condiciones, y han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

Las transacciones con relacionadas se efectúan en términos y condiciones similares a aquellas ofrecidas a terceros, y el producto de tales operaciones es reflejado en las cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas.

Durante el año 2023, se pagó en su totalidad el préstamo obtenido de Nueva Inversiones Pacífico Sur Ltda. en el año 2022 por un total de UF 415.899,83. Este préstamo devengó interés anual y variable, que fue la tasa TAB UF a 180 días más un margen del 1,0%, con vencimiento al 30 de diciembre de 2023. Esta deuda se pagó en su totalidad antes de la fecha de vencimiento. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no presenta préstamos a entidades relacionadas.

Las demás cuentas relacionadas se actualizan según tipo de cambio ya que se registran al equivalente en moneda extranjera.

11.1.- Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas, corrientes y no corrientes

La composición del rubro Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Corrientes

RUT	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Tipo de moneda	31-12-2024		31-12-2023	
					Saldo por cobrar	Saldos por pagar	Saldo por cobrar	Saldos por pagar
					M\$	M\$	M\$	M\$
O-E	Sun Dreams Colombia S.A.S.	Colombia	Asociada indirecta	COP	66.847	-	67.774	-
O-E	Lucky Gaming S.A.S.	Colombia	Accionista común	COP	301.818	-	306.480	-
Total					368.665	-	374.254	-

La Sociedad, Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no presenta cuentas por cobrar ni pagar a entidades relacionadas no corrientes.

11.2.- Transacciones entre entidades relacionadas

A continuación, se revelan todas aquellas transacciones significativas con partes relacionadas.

Rut	Sociedad	País	Naturaleza de la relación	Moneda	Descripción de la transacción en el Período	31-12-2024		31-12-2023	
						Monto de la transacción M\$	Efecto en Resultado M\$	Monto de la transacción M\$	Efecto en Resultado M\$
O-E	Sun Dreams Colombia S.A.S.	Colombia	Asociada	COP	Diferencia de conversión por cobrar	(927)	-	17.967	-
O-E	Lucky Gaming S.A.S.	Colombia	Accionista común	COP	Diferencia de conversión por cobrar	(4.662)	-	121.225	-
76.383.274-0	Nueva Inversiones Pacífico Sur Ltda.	Chile	Matriz	CLP	Reajuste devengado préstamo por pagar	-	-	60.105	(60.105)
76.383.274-0	Nueva Inversiones Pacífico Sur Ltda.	Chile	Matriz	CLP	Pago de préstamo	-	-	2.506.818	-
76.383.274-0	Nueva Inversiones Pacífico Sur Ltda.	Chile	Matriz	CLP	Préstamo por cobrar	-	-	15.000.000	-
76.383.274-0	Nueva Inversiones Pacífico Sur Ltda.	Chile	Matriz	CLP	Intereses devengados	-	-	812.074	812.074
76.383.274-0	Nueva Inversiones Pacífico Sur Ltda.	Chile	Matriz	CLP	Compensación a entidades relacionadas	-	-	15.000.000	-
76.383.274-0	Nueva Inversiones Pacífico Sur Ltda.	Chile	Matriz	CLP	Cobro a entidades relacionadas	-	-	812.074	-
76.383.274-0	Nueva Inversiones Pacífico Sur Ltda.	Chile	Matriz	CLP	Dividendo provisorio por pagar	-	-	16.000.000	-
76.383.274-0	Nueva Inversiones Pacífico Sur Ltda.	Chile	Matriz	CLP	Pago dividendo provisorio	21.129.796	-	16.000.000	-

11.3.- Directorio y personal clave

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2024, los directores del Grupo han percibido una retribución por concepto de dietas equivalente a UF 4.600 (UF 4.900 al 31 de diciembre de 2023).

Personal clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Grupo, directa o indirectamente.

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2024, la remuneración global y bonos pagados o devengados a los principales ejecutivos asciende a M\$1.675.035 (M\$2.431.420 al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre el Grupo y personal clave.

En los períodos cubiertos por estos estados financieros consolidados no se efectuaron otras transacciones entre el Grupo y sus directores.

NOTA 12.- INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

La composición del rubro Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Sociedad	Participación	31-12-2024				31-12-2023			
		Patrimonio	Resultado subsidiaria	Participación	Resultado devengado	Patrimonio	Resultado subsidiaria	Participación	Resultado devengado
	%	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Sun Dreams Colombia S.A.S.	60,00%	1.532.483	137.978	919.490	82.787	1.645.782	195.083	987.469	117.050

Con fecha 4 de abril de 2019, la subsidiaria Sun Casinos Colombia S.A.S. suscribió un Acuerdo Privado de Participación con la sociedad colombiana Lucky Gaming S.A.S., (negocio conjunto) para el desarrollo de un negocio de casinos a través de la constitución de la sociedad denominada Sun Dreams Colombia S.A.S., con un capital de COP 4.905.000 (miles de pesos colombianos o M\$1.030.050 en miles de pesos chilenos), cuya participación del 60% corresponde a Sun Casinos Colombia S.A.S. y el 40% a Lucky Gaming S.A.S.

Este Acuerdo Privado se materializó a contar del mes de septiembre de 2019, no teniendo Dreams S.A. el control sobre esta sociedad.

NOTA 13.- INVENTARIOS CORRIENTES

La composición de este rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Barajas - cartones y dados	453.179	483.092
Existencias alimentos y bebidas	1.371.081	1.416.758
Papelería, tickets y material publicitario	62.384	104.460
Insumos y suministros	962.133	890.986
Total	2.848.777	2.895.296

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo ha reconocido en sus resultados, como costo de ventas, una salida de inventarios corrientes ascendente a M\$22.211.863 (M\$25.041.702 al 31 de diciembre de 2023). No se han efectuado provisiones de inventarios obsoletos en el ejercicio actual.

NOTA 14.- ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de este rubro Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Créditos		
Pagos provisionales mensuales del ejercicio	16.599.877	19.806.740
Pagos provisionales mensuales años anteriores (1)	3.661.261	-
Crédito por gastos de capacitación	262.624	263.720
Crédito Ley Austral	510.300	484.182
Otros impuestos por recuperar (2)	385.380	32.374
Total	21.419.442	20.587.016
Provisión impuestos a las ganancias		
Provisión impuesto renta	(14.697.587)	(11.697.936)
Pagos provisionales mensuales por pagar	(1.464.858)	(1.283.972)
Total	(16.162.445)	(12.981.908)
Saldos netos	5.256.997	7.605.108
Derecho legal de compensación e intención de liquidación por importe neto:		
Sociedades del grupo con posición neta de activos por impuestos corrientes	7.909.024	11.893.174
Sociedades del grupo con posición neta de pasivos por impuestos corrientes	(2.652.027)	(4.288.066)
Saldos netos	5.256.997	7.605.108
Activo por impuestos no corrientes		
Crédito Ley Austral (3)	6.910.355	7.355.059
Total, activos por impuestos no corrientes	6.910.355	7.355.059

(1) los pagos provisionales han sido recuperados en gran parte el 205.

(2) derechos de compensación generados principalmente en Perú.

(3) Este crédito es reconocido en base a la Ley N°19.606, tendiente a estimular el desarrollo económico de las regiones de Aysén y de Magallanes, y de la provincia de Palena. Se aplica esta franquicia sobre las compras de activo fijo con una tasa del 32%. La Sociedad operadora tiene plazo hasta el año 2055 para hacer uso de este crédito.

NOTA 15.- ACTIVOS INTANGIBLES Y PLUSVALÍA

15.1.- Composición de los activos intangibles distintos a plusvalía

La composición del rubro Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Movimientos ejercicio 2024	Concesiones casinos y Permisos de Operación M\$	Software y similares M\$	Otros intangibles M\$	Marcas M\$	Relación con clientes M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	31.303.979	945.249	973.146	6.074.349	1.332.146	40.628.869
Costo bruto	85.116.189	6.971.444	4.496.257	6.155.400	4.156.480	106.895.770
Amortización acumulada y deterioro	(53.812.210)	(6.026.195)	(3.523.111)	(81.051)	(2.824.334)	(66.266.901)
Adiciones (1)	10.557.035	3.144	-	-	-	10.560.179
Otros incrementos (decrementos)	147.705	20.393	(147.705)	(56)	-	20.337
Hiperinflación Argentina	4.943.623	-	-	-	-	4.943.623
Efecto de conversión moneda extranjera	5.825.256	113.606	95.892	235.867	174.936	6.445.557
Amortización	(4.675.425)	(154.005)	(1.186)	(3.468)	(127.531)	(4.961.615)
Saldo al 31 de diciembre de 2024, Neto	48.102.173	928.387	920.147	6.306.692	1.379.551	57.636.950
Total intangible, bruto	116.028.492	7.420.374	4.854.405	6.391.211	4.380.519	139.075.001
Amortización acumulada y deterioro	(67.926.319)	(6.491.987)	(3.934.258)	(84.519)	(3.000.968)	(81.438.051)

Movimientos ejercicio 2023	Concesiones casinos y Permisos de Operación M\$	Software y similares M\$	Otros intangibles M\$	Marcas M\$	Relación con clientes M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	31.802.018	1.096.670	930.510	5.972.036	1.407.938	41.209.172
Costo bruto	126.062.297	5.206.114	4.278.990	6.047.686	4.116.984	145.712.071
Amortización acumulada y deterioro	(94.260.279)	(4.109.444)	(3.348.480)	(75.650)	(2.709.046)	(104.502.899)
Adiciones (1)	8.665.811	22.601	-	-	-	8.688.412
Otros incrementos (decrementos)	(196.581)	-	-	-	-	(196.581)
Hiperinflación Argentina	4.612.410	-	-	-	-	4.612.410
Efecto de conversión moneda extranjera	(7.130.874)	19.953	43.851	107.715	57.626	(6.901.729)
Amortización	(6.448.805)	(193.975)	(1.215)	(5.402)	(133.418)	(6.782.815)
Saldo al 31 de diciembre de 2023, Neto	31.303.979	945.249	973.146	6.074.349	1.332.146	40.628.869
Total intangible, bruto	85.116.189	6.971.444	4.496.257	6.155.400	4.156.480	106.895.770
Amortización acumulada y deterioro	(53.812.210)	(6.026.195)	(3.523.111)	(81.051)	(2.824.334)	(66.266.901)

(1) Corresponde al reconocimiento del valor razonable de la oferta económica de los permisos de operación de los casinos de juegos renovantes de la Sociedad. Durante el ejercicio 2024 se ha pagado M\$1.920.011.

15.2.- Las vidas útiles de los intangibles consideradas para su amortización son las siguientes

Clases	Vida útil
Extensión Concesión Municipal Iquique (1)	2 años
Extensión Concesión Municipal Puerto Varas (1)	2 años
Licencias y software	4 - 10 años
Marcas	Indefinida
Relación con clientes	Tasa de rotación entre 15% a 65% anual
Licencias Casinos en Perú (2)	Inicial de 5 años, renovables por 4 años
Licencia Casinos en Colombia (3)	5 años renovable
Licencia Casinos Panamá (4)	20 años
Licencia hotel y casino de Mendoza (5)	15 años, renovable por 5 años más
Plusvalía	Indefinida
Permisos Casinos SCJ según ley N°19.995 (6)	15 años
Contratos de Arriendo	6 a 15 años

(1) La fecha de término de la concesión está establecida por el inicio de operaciones del nuevo titular del permiso de operación. En el caso de la comuna de Iquique, el nuevo operador está en proceso de construcción de las obras; en el caso de Puerto Varas, atendida la revocación del permiso del titular debe llevarse a efecto una nueva licitación.

(2) Licencias renovables por 4 años.

(3) Licencia renovable por 5 años.

(4) La fecha de término es el 8 de enero de 2034.

(5) La fecha de término es el 26 de octubre de 2033 más opción de renovación en poder de la subsidiaria argentina de Dreams S.A. por 5 años adicionales. La fecha de origen de la concesión es el 27 de octubre de 1998.

(6) Los Permisos de Operación de casinos regulados por la SCJ tienen los siguientes vencimientos:

Casino	Fecha de Término
Temuco	Enero de 2039
Valdivia	Febrero de 2039
Coyhaique	Mayo de 2027
Punta Arenas	Marzo de 2039
Mostazal	Octubre de 2038

Con fecha 12 de agosto de 2022, la Superintendencia de Casinos de Juego procedió a renovar los permisos de operación de los casinos de juego de Temuco, Valdivia, Punta Arenas y Mostazal. Para más información respecto a plazos y detalles de las licencias y concesiones de casinos ver nota 32.

Por resolución exenta N°943, de 16 de noviembre del año 2023, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó el permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Talca a Sociedad Ríos Claros S.A., otorgando la autorización para la construcción y explotación de los servicios anexos y las licencias de juego en dicha resolución. El permiso de operación tiene un plazo de vigencia de 15 años, contado desde el otorgamiento del certificado a que se refiere el inciso tercero del artículo 28 de la ley N°19.995, lo que consta en publicación del Diario Oficial de fecha 21 de noviembre de 2023.

15.3.- Clasificación de la amortización en el estado de resultados integrales

El Grupo ha clasificado en el estado de resultados la amortización de los intangibles en costo de ventas.

15.4.- Plusvalía

El valor libro de la plusvalía al 31 de diciembre de 2024 asciende a M\$19.277.717 (M\$17.201.788 al 31 de diciembre de 2023).

De acuerdo con lo requerido por IFRS, el Grupo ha efectuado pruebas para descartar eventuales deterioros en:

- Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida y
- Plusvalía producto de las combinaciones de negocios

Esto se realiza comparando el importe registrado en los registros contables con su importe recuperable.

Es necesario indicar que la distribución de la plusvalía al 31 de diciembre de 2024 por segmento geográfico/UGE en Chile es M\$10.152.527, en Perú es M\$4.966.499 y en Argentina es M\$4.158.692 (al 31 de diciembre de 2023 para Chile M\$10.152.527, en Perú es M\$4.903.280 y en Argentina es M\$2.145.982).

15.5.- Movimiento de la plusvalía

El movimiento de la plusvalía Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Movimientos Plusvalía	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo inicial	17.201.788	18.080.574
Diferencia de conversión moneda extranjera	2.075.929	(878.786)
Saldo final Plusvalía	19.277.717	17.201.788

15.6.- Deterioros de intangibles y plusvalía

El importe recuperable de intangibles y de plusvalía se determinó en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos utilizan proyecciones de flujos de efectivo después de impuestos a partir de los presupuestos financieros aprobados por la Administración. Los flujos de efectivo más allá del período presupuestado se extrapolan usando las tasas de crecimiento y volúmenes promedios estimados, que no superen las tasas medias de crecimiento a largo plazo.

Las proyecciones de flujo de efectivo estimadas por la Administración incluyen juicios y supuestos significativos relacionados con las tasas de volumen de crecimiento anual, tasa de descuento, inflación y el tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2024, los valores recuperables, fueron determinados utilizando los siguientes supuestos:

	UGE Chile	UGE Perú	UGE Argentina (*)
Tasa de crecimiento Largo plazo	2,5%	3,5%	3,2%
Tasa de descuento (WACC Nominal)	10,5%	10,0%	19,0%

*WACC Real en ARS

A continuación, se describen algunas consideraciones aplicadas al momento de determinar los correspondientes valores en uso de las UGE que tienen plusvalía asignados:

Período de proyección: Se considera un horizonte igual al número de años restantes para el vencimiento de la licencia de operación (para las operaciones en Chile se consideró la renovación ya realizada de la licencia por 15 años adicionales para los casinos de Monticello, Valdivia, Temuco y Punta Arenas. En las restantes operaciones se estima un periodo de operación en función del estatus de cada licencia). Se considera excepcionalmente un período de tiempo más prolongado en aquellas operaciones que tienen ciclos de licencias mayores a 15 años.

Flujos: Para la determinación del valor en uso, la Compañía ha utilizado proyecciones de flujos de efectivo sobre el horizonte de tiempo descrito precedentemente, basado en los presupuestos, planes estratégicos y proyecciones elaboradas por la Administración para igual período de tiempo. Dada la madurez del negocio, dichos presupuestos históricamente han tenido altas tasas de cumplimiento.

Para la proyección de los flujos de caja, la administración incluyó juicios y suposiciones importantes relacionadas con tasas de crecimiento perpetuo y tasas de descuento.

Tasa de descuento: Se utilizó la tasa WACC (Weighted Average Cost of Capital) nominal correspondiente a cada país. En el caso de Argentina se utilizó la WACC real denominada en pesos argentinos para descontar sus flujos proyectados excluyendo hiperinflación.

Al 31 de diciembre de 2024, se actualizaron las proyecciones de los flujos de las operaciones y se estimó que el valor registrado en los estados financieros consolidados no excede su valor recuperable.

NOTA 16.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

16.1.- Cuadro de movimientos en propiedades, planta y equipo

Movimiento ejercicio 2024	Terrenos propios M\$	Edificios propios M\$	Infraestructura M\$	Planta, equipo y maquinaria M\$	Muebles y enseres M\$	Equipos operativos M\$	Construcciones en curso M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024, neto	71.849.503	251.541.655	62.153.488	15.311.583	3.260.989	53.614	12.361.152	416.531.984
Costo, bruto	71.849.503	343.809.760	107.629.594	157.546.184	27.953.987	917.492	12.361.152	722.067.672
Depreciación acumulada, bruto	-	(92.268.105)	(45.476.106)	(142.234.601)	(24.692.998)	(863.878)	-	(305.535.688)
Otros incrementos (decrementos) (1)	-	(8.466.341)	13.840.565	2.103.803	390.191	-	(7.956.002)	(87.784)
Hiperinflación Argentina	-	-	3.966.774	4.679.308	389.032	-	-	9.035.114
Efecto conversión moneda extranjera	512.066	772.505	4.017.906	(345.218)	(41.154)	-	(23.004)	4.893.101
Adiciones	-	-	259.652	3.134.448	497.614	-	7.750.493	11.642.207
Bajas (2)	-	-	(4.075.844)	(74.047)	(19.790)	-	(91)	(4.169.772)
Depreciación	-	(5.488.325)	(5.837.092)	(4.898.134)	(929.754)	(53.614)	-	(17.206.919)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024, neto	72.361.569	238.359.494	74.325.449	19.911.743	3.547.128	-	12.132.548	420.637.931
Costo, bruto	72.361.569	336.424.497	127.236.604	189.726.437	32.400.181	917.492	12.132.548	771.199.328
Depreciación acumulada, bruto	-	(98.065.003)	(52.911.155)	(169.814.694)	(28.853.053)	(917.492)	-	(350.561.397)

Movimiento ejercicio 2023	Terrenos propios M\$	Edificios propios M\$	Infraestructura M\$	Planta, equipo y maquinaria M\$	Muebles y enseres M\$	Equipos operativos M\$	Construcciones en curso M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023, neto	71.603.642	256.665.551	66.010.476	20.147.996	3.018.462	134.187	5.845.478	423.425.792
Costo, bruto	71.603.642	342.023.904	109.278.875	171.736.062	27.853.885	918.612	5.845.478	729.260.458
Depreciación acumulada, bruto	-	(85.358.353)	(43.268.399)	(151.588.066)	(24.835.423)	(784.425)	-	(305.834.666)
Otros incrementos (decrementos)	(4.160)	778.628	(763.489)	(225.580)	11.673	18.344	(61.413)	(245.997)
Hiperinflación Argentina	-	-	2.370.416	6.012.737	430.749	-	-	8.813.902
Efecto conversión moneda extranjera	250.021	396.795	(2.114.324)	(5.960.844)	(433.636)	-	(463.813)	(8.325.801)
Adiciones	-	-	689.660	3.859.665	1.484.455	-	11.397.237	17.431.017
Bajas	-	-	-	(1.749)	-	-	-	(1.749)
Depreciación	-	(6.299.319)	(4.039.251)	(8.520.642)	(1.250.714)	(98.917)	-	(20.208.843)
Deterioros de proyectos activados	-	-	-	-	-	-	(4.356.337)	(4.356.337)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023 neto	71.849.503	251.541.655	62.153.488	15.311.583	3.260.989	53.614	12.361.152	416.531.984
Costo, bruto	71.849.503	343.809.760	107.629.594	157.546.184	27.953.987	917.492	12.361.152	722.067.672
Depreciación acumulada, bruto	-	(92.268.105)	(45.476.106)	(142.234.601)	(24.692.998)	(863.878)	-	(305.535.688)

(1) Reclasificaciones hechas para orden interno

(2) Al 31 de diciembre de 2024 se incluye la baja por venta de inmueble en Panamá .

16.2.- Vidas útiles de propiedades, planta y equipo

Tal como se señala en Nota 2.16, durante el ejercicio 2023 se revisaron las vidas útiles remanentes de la clase obra gruesa de la Sociedad. En esta clase se encuentran las edificaciones e infraestructura de hoteles y casinos. La administración modificó la vida útil remanente de Edificios obra gruesa, a partir de un estudio efectuado por un tercero externos a la Sociedad. El efecto de este estudio determinó un incremento de las vidas útiles de la mayoría de los bienes que afectó el resultado del ejercicio 2023 en una menor depreciación por M\$4.019.427 con respecto al 2022.

Clases	Rangos de vida útil (años)
Terrenos	Indefinida
Edificio e infraestructura	
Obra gruesa y exteriores	50 – 80
Terminaciones	20 – 40
Instalaciones	10 – 30
Equipamiento de tecnologías de la información	3 – 5
Máquinas de azar	6 – 7
Muebles, enseres y equipos operativos	3 – 15

16.3.- Política de inversiones en propiedades, planta y equipo

Dreams S.A. y sus subsidiarias mantienen una política de inversión destinada a conservar en buen estado las instalaciones con el objeto de asegurar un servicio de primer nivel acorde con los estándares y regulaciones vigentes.

16.4.- Deterioro de propiedades, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2024, no se reconoció deterioro de activos mantenidos en propiedades, planta y equipo (M\$4.356.337 al 31 de diciembre de 2023).

16.5.- Importes por compromisos en la adquisición de propiedades, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene compromisos a firme por adquisición de propiedades, planta y equipo, salvo por los revelados en nota 32 “Concesiones de explotación casinos de juego”.

16.6.- Propiedades, planta y equipo que garantizan obligaciones

Tal como se describe en la nota 29.1 “Restricciones, garantías directas e indirectas”, existen activos garantizando obligaciones financieras.

16.7.- Arrendamientos financieros de propiedades, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo mantiene arrendamientos financieros correspondientes a la subsidiaria de Argentina por M\$99.932 y M\$124.980, respectivamente.

Adicionalmente, bajo NIIF 16 se han reconocido activos por derechos de uso según lo descrito en nota 17.

16.8.- Distribución del gasto por depreciación de Propiedades, planta y equipo

El Grupo ha clasificado en el estado consolidado de resultados Integrales, la depreciación como costo de ventas.

NOTA 17.- ACTIVO POR DERECHOS DE USO Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Sociedad mantiene activos por derechos de uso asociados a arrendamientos registrados bajo NIIF 16, que implicaron el reconocimiento de derechos de uso y obligaciones, según el siguiente detalle:

17.1.- Activo por derechos de uso

Información relacionada con los derechos de uso sobre arrendamientos (edificios):

Movimiento del derecho de uso durante el año	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldos al inicio	19.282.585	6.957.409
Adiciones/renovación de contratos	2.315.406	13.139.019
Gasto de depreciación del período	(2.750.153)	(2.559.795)
Diferencia de conversión de moneda extranjera	2.081.665	1.745.952
Saldos de activos por derechos de uso	20.929.503	19.282.585

17.2.- Pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes

Detalle de los pasivos:	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Corriente	2.246.686	1.988.413
No corriente:	21.504.357	18.817.667
Total pasivos	23.751.043	20.806.080

Análisis de flujos contractuales no descontados:	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Menos de un año	4.396.007	3.104.694
Más de un año y hasta cinco años	22.681.382	13.325.118
Más de cinco años	7.348.072	12.115.509
Total flujos contractuales no descontados	34.425.461	28.545.321

Al 31 de diciembre de 2024, los activos por derecho de uso no poseen restricciones, pactos, impuestos u otras obligaciones que revelar de acuerdo con NIIF 16.

Movimiento de pasivos por arrendamientos año 2024:

Al 31 de diciembre de 2024	31-12-2023 M\$	Pagos M\$	Renovación de contratos M\$	Devengo de intereses M\$	Diferencia de cambio y unidades de reajuste M\$	Diferencia de conversión M\$	Reclasificación (1) M\$	31-12-2024 M\$
Pasivos arrendamientos corrientes	1.988.413	(3.329.214)	237.948	142.414	28.615	213.322	2.965.188	2.246.686
Pasivos arrendamientos no corrientes	18.817.667	-	2.077.458	1.281.730	273.887	2.018.803	(2.965.188)	21.504.357
Total otros pasivos financieros	20.806.080	(3.329.214)	2.315.406	1.424.144	302.502	2.232.125	-	23.751.043

Movimiento de pasivos por arrendamientos año 2023:

Al 31 de diciembre de 2023	31-12-2022 M\$	Pagos M\$	Renovación de contratos M\$	Devengo de intereses M\$	Diferencia de cambio y unidades de reajuste M\$	Diferencia de conversión M\$	Reclasificación (1) M\$	31-12-2023 M\$
Pasivos arrendamientos corrientes	1.695.261	(3.255.067)	810.938	119.320	(48.139)	90.818	2.575.282	1.988.413
Pasivos arrendamientos no corrientes	7.964.557	-	12.328.081	1.129.209	(455.570)	426.672	(2.575.282)	18.817.667
Total otros pasivos financieros	9.659.818	(3.255.067)	13.139.019	1.248.529	(503.709)	517.490	-	20.806.080

(1) Corresponde a la reclasificación de la porción de pasivo por arrendamiento de no corrientes a corrientes.

17.3.- Efectos en estados de resultados y estados de flujo de efectivo

a) Montos reconocidos en Estados de Resultados Integrales en el período	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Costo financiero asociado a pasivos por arriendo	(1.424.144)	(1.248.529)
Diferencia de cambio de los pasivos	(302.502)	503.709
Amortización derecho de uso	(2.750.153)	(2.559.795)
Efecto de renegociación cuotas de arriendo	-	36.855
b) Montos reconocidos en Estado de Flujo de Efectivo en el período:	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Total de flujos de efectivo utilizados en actividades de arrendamientos	(3.329.214)	(3.255.067)

NOTA 18.- IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

18.1.- Saldos de impuestos diferidos

Los saldos de impuestos diferidos al 31 de diciembre 2024 y 2023 y su movimiento son los siguientes:

Tipo de diferencia temporaria	31-12-2024 M\$	Efecto de la variación		31-12-2023 M\$
		En resultado M\$	En patrimonio M\$	
Deterioro por deudas incobrables	45.634	34.927	345	10.362
Vacaciones	797.365	(64.223)	13.251	848.337
Indemnización años de servicio	410.532	(16.967)	1.085	426.414
Beneficios al personal	191.633	(55.551)	220	246.964
Pérdida tributaria	11.002.838	1.817.714	214.449	8.970.675
Gastos no tributables	605.432	366.928	6.667	231.837
Arrendamiento (Derecho de uso)	828.626	307.998	71.197	449.431
Propiedades, plantas y equipos	(27.395.274)	(674.874)	(1.848.022)	(24.872.378)
Otras diferencias temporarias	851.329	247.388	60.220	543.721
Total	(12.661.885)	1.963.340	(1.480.588)	(13.144.637)

Sociedades del grupo por posición neta	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activos por impuestos diferidos	12.283.796	10.621.650
Pasivos por impuesto diferidos	(24.945.681)	(23.766.287)
Total	(12.661.885)	(13.144.637)

La Sociedad evalúa constantemente y reconoce activos por impuestos diferidos solo cuando estima que tendrá utilidades que aseguren su utilización en un período razonable de tiempo.

18.2.- Resultado por impuesto a las ganancias por partes corriente y diferida

Impuesto a las ganancias por partes corriente y diferida	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Gasto por impuestos Corrientes	(14.064.379)	(14.185.574)
Ajustes al impuesto corriente del período anterior	(218.260)	76.300
Recuperación pago provisional por utilidades absorbidas (PPUA)	812.238	3.055.116
Gastos por impuestos corrientes, neto, total	(13.470.401)	(11.054.158)
Ingreso por impuestos diferidos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	1.963.340	210.490
Gastos por impuesto a las ganancias	(11.507.061)	(10.843.668)

18.3.- Conciliación del resultado por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva

Conciliación del gasto por impuestos	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Ganancia antes del impuesto	32.127.756	37.382.094
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	(9.199.280)	(10.332.496)
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente	(2.307.781)	(511.172)
Ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal, total	(2.307.781)	(511.172)
Gastos por impuestos utilizando la tasa efectiva	(11.507.061)	(10.843.668)

Chile: El régimen parcialmente integrado que aplica al grupo establece una tasa del 27%.

Perú: La tasa de impuesto es de 29,5%.

Argentina: Los casinos de juego pagan un impuesto a la renta del 41,5%, las operaciones Hoteleras una tasa de impuesto a la renta del 35%, y Alimentos y Bebidas una tasa de impuesto a la renta del 35%.

Colombia: La tasa de impuesto a la renta es de 35%.

Panamá: La tasa de Impuesto a la renta es de 25%.

NOTA 19.- OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

19.1.- Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

Los saldos Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Corrientes	19.924.100	19.187.746
No corrientes	140.934.062	149.741.471
Total	160.858.162	168.929.217

La conciliación de los movimientos de los pasivos financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2024 es:

Al 31 de diciembre de 2024	31-12-2023	Pagos capitales	Pagos interés	Nuevos préstamos	Devengo de intereses	Diferencia de cambio y unidades de reajuste	31-12-2024
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Otros pasivos financieros	168.929.217	(18.067.985)	(7.478.354)	2.595.079	7.322.636	7.557.569	160.858.162

La conciliación de los movimientos de los pasivos financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 es:

Al 31 de diciembre de 2023	31-12-2022	Pagos capitales	Pagos interés	Nuevos préstamos	Devengo de intereses	Diferencia de cambio y unidades de reajuste	31-12-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Otros pasivos financieros	182.855.017	(21.581.102)	(9.004.160)	125.335	8.701.075	7.833.052	168.929.217

La composición de los pasivos financieros corrientes y no corrientes, es la siguiente:

Tipo de Deuda	31-12-2024		31-12-2023	
	Corriente M\$	No corriente M\$	Corriente M\$	No corriente M\$
Préstamos bancarios	18.413.897	21.842.323	17.744.365	35.694.455
Obligaciones con el público, bonos	1.375.622	119.091.739	1.317.350	114.047.016
Obligaciones por leasing	134.581	-	126.031	-
Total	19.924.100	140.934.062	19.187.746	149.741.471



DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024

El detalle de los préstamos bancarios, obligaciones con el público y otros pasivos financieros corrientes, es el siguiente:

31-12-2024

Entidad deudora			Entidad acreedora				Vencimiento corriente					
RUT	Institución	País	RUT	Institución	País	Moneda	Tipo de amortización	Tasa contractual	Tasa efectiva	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Total, corriente M\$
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco BCI (1)	Chile	UF	Trimestral	TAB 90 + 0,94%	2,37%	1.172.987	3.391.689	4.564.676
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	97.032.000-8	Banco Scotiabank (1)	Chile	UF	Trimestral	TAB 90 + 0,94%	2,37%	770.650	2.228.199	2.998.849
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado (1)	Chile	UF	Trimestral	TAB 90 + 0,94%	2,37%	770.648	2.228.194	2.998.842
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco Chile (1)	Chile	UF	Trimestral	TAB 90 + 0,94%	2,37%	1.081.946	3.128.258	4.210.204
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	-	Público, Bono BDRMS D (2)	Chile	UF	Al vencimiento	3,97%	3,97%	1.112.084	-	1.112.084
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	-	Público, Bono BDRMS E (3)	Chile	UF	Al vencimiento	3,92%	3,92%	263.538	-	263.538
Extranjera	Dreams Corporation S.A.C.	Perú	20100130204	Banco Continental BBVA(4)	Perú	PEN	Mensual	6,81%	6,81%	491.606	1.468.626	1.960.232
Extranjera	Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A.	Argentina	33-66193250-9	Merkur Gaming (8)	Argentina	USD	Mensual	6,00%	6,00%	95.641	38.940	134.581
Extranjera	Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A.	Argentina	33-50001008-4	Banco Macro (9)	Argentina	ARS	Mensual	BADLAR+5%	47,8%	45.150	127.274	172.424
Extranjera	Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A.	Argentina	33-50001008-4	Banco Macro (9)	Argentina	ARS	Mensual	BADLAR+11%	55,1%	16.935	53.068	70.003
Extranjera	Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A.	Argentina	33-50001008-4	Banco Macro (10)	Argentina	ARS	Mensual	TM20+9,5%	56,6%	147.242	278.854	426.096
Extranjera	Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A.	Argentina	33-50001008-4	Banco Macro (10)	Argentina	ARS	Mensual	TM20+9,5%	54,6%	96.099	230.185	326.284
Extranjera	Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A.	Argentina	33-50001008-4	Banco Superville (11)	Argentina	ARS	Mensual	46,25%	57,4%	192.983	493.304	686.287
Total										6.257.509	13.666.591	19.924.100



DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

31-12-2023

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS al 31 de diciembre de 2024

Entidad deudora			Entidad acreedora					Vencimiento corriente				
RUT	Institución	País	RUT	Institución	País	Moneda	Tipo de amortización	Tasa contractual	Tasa efectiva	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Total corriente M\$
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco BCI (1)	Chile	UF	Trimestral	TAB 90 + 0,94%	5,07%	1.207.093	3.248.016	4.455.109
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	97.032.000-8	Banco Scotiabank (1)	Chile	UF	Trimestral	TAB 90 + 0,94%	5,07%	793.010	2.133.812	2.926.822
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado (1)	Chile	UF	Trimestral	TAB 90 + 0,94%	5,07%	793.008	2.133.808	2.926.816
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile (1)	Chile	UF	Trimestral	TAB 90 + 0,94%	5,07%	1.113.339	2.995.746	4.109.085
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	97.036.000-K	Banco Santander Chile (5)	Chile	CLP	Mensual	3,28%	3,28%	468.394	788.017	1.256.411
99.597.880-6	Casino de Juegos Temuco S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco BCI (6)	Chile	CLP	Mensual	3,50%	3,50%	153.100	51.309	204.409
76.929.340-K	SFI Resorts SpA.	Chile	97.006.000-6	Banco BCI (7)	Chile	CLP	Mensual	3,50%	3,50%	137.808	46.178	183.986
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	-	Público, Bono BDRMS D (2)	Chile	UF	Al vencimiento	3,97%	3,97%	-	1.064.975	1.064.975
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	-	Público, Bono BDRMS E (3)	Chile	UF	Al vencimiento	3,92%	3,92%	-	252.375	252.375
Extranjera	Dreams Corporation S.A.C.	Perú	20100130204	Banco Continental BBVA (4)	Perú	PEN	Mensual	6,81%	6,81%	410.774	1.270.953	1.681.727
Extranjera	Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A.	Argentina	33-66193250-9	Merkur Gaming (8)	Argentina	USD	Mensual	6,00%	6,00%	-	21.005	21.005
Extranjera	Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A.	Argentina	33-66193250-9	Techno Gaming SA (8)	Argentina	USD	Mensual	6,00%	6,00%	-	105.026	105.026
Total										5.076.526	14.111.220	19.187.746

(1) Con fecha 24 de octubre de 2016, el Grupo Dreams S.A. y sus subsidiarias refinanciaron su crédito sindicado con los bancos; BCI, Scotiabank, Estado y Chile, asumiendo un nuevo crédito en UF con pagos de capital e intereses trimestralmente a partir del 24 de enero de 2017 y a una tasa de UF + TAB 90 días + Spread 0,94%

(2) Con fecha 16 de mayo de 2018, Dreams S.A. colocó en el mercado local los Bonos Serie D, con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores bajo el N°737, por la suma de UF2.500.000. Los Bonos Serie D (i) tienen vencimiento el día 15 de marzo de 2028; (ii) devengan, sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés de 3,97% anual, simple, vencido, calculado sobre la base de semestres de 180 días vencidos, equivalentes al 1,985% semestral, el cual comenzó a devengarse con fecha 15 de marzo de 2018.

(3) Con fecha 8 de agosto de 2018, Dreams S.A. colocó en el mercado local los Bonos Serie E, con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores bajo el N°737, por la suma de 600.000 Unidades de Fomento. Los Bonos Serie E (i) tienen vencimiento el día 15 de marzo de 2028; (ii) devengan, sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés de 3,92% anual, simple, vencido, calculado sobre la base de semestres de 180 días vencidos, equivalentes

al 1,96% semestral, el cual comenzó a devengarse con fecha 15 de marzo de 2018; y, (iii) son rescatables a partir del 15 de marzo de 2020, siendo el Spread de Prepago igual a cien puntos básicos.

(4) Con fecha 28 de diciembre de 2018, Dreams Corporation S.A.C. obtuvo financiamiento de BBVA Continental de Perú por el equivalente en dólares a USD 15.000.000, con vencimiento el 31 de enero de 2019. Este financiamiento fue reestructurado a largo plazo con amortizaciones mensuales, con fecha 31 de enero de 2019.

(5) Con fecha 18 de mayo de 2020, Dreams S.A. obtuvo financiamiento del Banco Santander por \$5.300.000.000 con vencimiento el 10 de mayo de 2021. Este crédito fue refinanciado en su totalidad el 10 de mayo de 2021 con amortizaciones mensuales a contar del 10 de septiembre de 2021 y hasta el 10 de agosto de 2024.

(6) Con fecha 26 de mayo de 2020, Casino de Juegos Temuco S.A. obtuvo financiamiento del Banco Crédito e Inversiones por \$2.000.000.000, con amortizaciones mensuales a contar del 26 de noviembre de 2020 y hasta el 26 de abril de 2024.

(7) Con fecha 26 de mayo de 2020, SFI Resorts SpA obtuvo financiamiento del Banco Crédito e Inversiones por \$1.800.000.000, con amortizaciones mensuales a contar del 26 de noviembre de 2020 y hasta el 26 de abril de 2024.

(8) Corresponde a obligaciones con leasing financiero por arrendamiento de máquinas de azar y equipos de juego de la sociedad Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A.

(9) Con fecha 18 de junio de 2024, Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A. obtuvo financiamiento del Banco Macro por M\$675.271, con amortizaciones mensuales a contar del 18 de julio de 2024 por 36 meses. Con fecha 22 de julio de 2024 obtuvo financiamiento por M\$304.773 con amortizaciones mensuales a contar del 22 de agosto por 36 meses.

(10) El 19 de agosto de 2024, Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A. obtuvo financiamiento por M\$576.953 y el 24 de septiembre obtuvo financiamiento por M\$412.620 ambos por 12 meses con pagos mensuales.

(11) El 10 de octubre de 2024, Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A. obtuvo financiamiento por M\$782.608 por 12 meses con pagos mensuales.



DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
al 31 de diciembre de 2024

El detalle de los préstamos bancarios y obligaciones con el público no corrientes es el siguiente:

31-12-2024

Entidad deudora			Entidad acreedora				Vencimiento no corriente (años)						
RUT	Institución	País	RUT	Institución	País	Moneda	Tipo de amortización	Tasa contractual	Tasa efectiva	Más de 1 hasta 3 M\$	Más de 3 hasta 5 M\$	Más de 5 M\$	Total, no corriente M\$
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco BCI (1)	Chile	UF	Trimestral	UF +TAB	2,37%	4.522.251	-	-	4.522.251
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	97.032.000-8	Banco Scotiabank (1)	Chile	UF	Trimestral	UF +TAB	2,37%	2.970.937	-	-	2.970.937
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado (1)	Chile	UF	Trimestral	UF +TAB	2,37%	2.970.929	-	-	2.970.929
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco Chile (1)	Chile	UF	Trimestral	UF +TAB	2,37%	4.171.005	-	-	4.171.005
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	-	Público, Bono BDRMS D (2)	Chile	UF	Al vencimiento	3,97%	3,97%	-	96.041.725	-	96.041.725
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	-	Público, Bono BDRMS E (3)	Chile	UF	Al vencimiento	3,92%	3,92%	-	23.050.014	-	23.050.014
Extranjera	Dreams Corporation S.A.C.	Perú	20100130204	Banco Continental BBVA (4)	Perú	PEN	Mensual	6,81%	6,81%	6.595.540	-	-	6.595.540
Extranjera	Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A.	Argentina	33-50001008-4	Banco Macro (9)	Argentina	ARS	Mensual	BADLAR+5%	47,8%	407.766	-	-	407.766
Extranjera	Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A.	Argentina	33-50001008-4	Banco Macro (9)	Argentina	ARS	Mensual	BADLAR+11%	55,1%	203.895	-	-	203.895
Total										21.842.323	119.091.739	-	140.934.062

31-12-2023

Entidad deudora			Entidad acreedora				Vencimiento no corriente (años)						
RUT	Institución	País	RUT	Institución	País	Moneda	Tipo de amortización	Tasa contractual	Tasa efectiva	Más de 1 hasta 3 M\$	Más de 3 hasta 5 M\$	Más de 5 M\$	Total no corriente M\$
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco BCI (1)	Chile	UF	Trimestral	UF +TAB	5,07%	8.661.377	-	-	8.661.377
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	97.032.000-8	Banco Scotiabank (1)	Chile	UF	Trimestral	UF +TAB	5,07%	5.690.166	-	-	5.690.166
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado (1)	Chile	UF	Trimestral	UF +TAB	5,07%	5.690.156	-	-	5.690.156
76.033.514-2	Dreams S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile (1)	Chile	UF	Trimestral	UF +TAB	5,07%	7.988.655	-	-	7.988.655
76.033.514-2	Dreams S.A.	Perú	-	Público, Bono BDRMS D (2)	Chile	UF	Al vencimiento	3,97%	3,97%	-	91.973.401	-	91.973.401
76.033.514-2	Dreams S.A.	Perú	-	Público, Bono BDRMS E (3)	Chile	UF	Al vencimiento	3,92%	3,92%	-	22.073.616	-	22.073.616
Extranjera	Dreams Corporation S.A.C.	Perú	20100130204	Banco Continental BBVA (4)	Perú	PEN	Mensual	6,81%	6,81%	3.723.621	3.940.479	-	7.664.100
Total										31.753.975	117.987.496	-	149.741.471



DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

NOTA 20.- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de este rubro Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Corriente:		
Deudas por compras o servicios recibidos	19.036.458	21.041.946
Pasivos por premios de juegos	6.531.217	5.606.073
Retenciones de impuestos	270.425	230.305
Retenciones trabajadores y remuneraciones por pagar	2.369.727	1.916.746
Cuenta por pagar por permiso de operación (1)	851.716	944.273
Otras cuentas por pagar	4.484.350	4.232.272
Total	33.543.893	33.971.615
No Corriente:		
Cuenta por pagar por permiso de operación (1)	18.434.148	7.721.538
Otros pasivos por pagar	84.648	82.491
Total	18.518.796	7.804.029

(1) Corresponde al valor presente de los desembolsos futuros fijos por concepto de oferta económica por los permisos de operación de los casinos de juegos de las subsidiarias: San Francisco Investment S.A., cuyo permiso de operación fue otorgado en octubre de 2023, y Casino de Juegos Temuco S.A., Casino de Juegos Punta Arenas S.A. y Casino de Juegos Valdivia S.A., cuyos permisos de operación fueron otorgados el primer semestre de 2024. La contrapartida está registrada como Intangibles distintos de plusvalía (nota 15).

Las otras cuentas por pagar corriente se explican de la siguiente forma:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Impuestos a las ventas	2.272.366	2.378.621
Concesiones por pagar	1.235.669	1.067.895
Seguros por pagar	620.538	365.940
Otros	355.777	419.816
Total	4.484.350	4.232.272

Las deudas por compras o servicios recibidos al día son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2024

Proveedores pagos al día	Hasta 30 días M\$	31 a 60 M\$	61 a 90 M\$	91 a 120 M\$	de 121 y mas M\$	Total M\$	Período promedio de pagos (días)
Productos y servicios	6.442.849	184.291	7.851	1.860.847	9.538	8.505.376	36
Otros	4.778.687	1.563.842	507.769	552.860	191.342	7.594.500	30
Total	11.221.536	1.748.133	515.620	2.413.707	200.880	16.099.876	
Productos y servicios	2.320.884	460.780	109.835	45.083	-	2.936.582	17
Total	2.320.884	460.780	109.835	45.083	-	2.936.582	
Total deuda por compras o servicios recibidos						19.036.458	

Las cuentas de proveedores con plazos vencidos superiores a 30 días tienen su origen principalmente en discrepancias comerciales en proceso de regularización.

Los proveedores con plazo vencidos se determinan en función de lo estipulado en la factura. Estas obligaciones no devengan intereses.

Al 31 de diciembre de 2023

Proveedores pagos al día	Hasta 30 días M\$	31 a 60 M\$	61 a 90 M\$	91 a 120 M\$	de 121 y mas M\$	Total M\$	Período promedio de pagos (días)
Productos y Servicios	5.992.653	146.774	1.701.957	33.722	-	7.875.106	29
Otros	5.284.673	2.110.195	848.953	924.342	308.051	9.476.214	35
Total	11.277.326	2.256.969	2.550.910	958.064	308.051	17.351.320	
Proveedores plazos vencidos							
Productos y Servicios	3.237.427	258.361	20.434	-	174.404	3.690.626	18
Total deuda por compras o servicios recibidos						21.041.946	

NOTA 21.- PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Grupo registra los beneficios al personal como sueldos, bonos y vacaciones sobre base devengada. Estas obligaciones son canceladas en un plazo que no supera los doce meses, solo para las provisiones corrientes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las provisiones por beneficios a los empleados son las siguientes:

Clases de beneficios y gastos por empleados, corrientes	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Provisión de bonos	1.722.191	1.883.176
Provisión de vacaciones	3.491.155	3.350.093
Indemnización años de servicio (1)	1.670.348	1.583.111
Total	6.883.694	6.816.380

(1) Corresponde a la provisión al 31 de diciembre de 2024 del personal vinculado a las sociedades de Casino de Juegos de Iquique S.A. y Plaza Casino S.A. por M\$1.501.839 y otras sociedades M\$168.509. Al 31 de diciembre de 2023, los saldos para Casino de Juegos de Iquique S.A. y Plaza Casino S.A. fue de M\$1.453.270 y otras sociedades de M\$129.841.

NOTA 22.- PATRIMONIO**22.1.- Capital suscrito y pagado**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social suscrito y pagado asciende a M\$183.029.488 en ambos años, dividido en 13.704.961 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

22.2.- Otras reservas

La composición de las otras reservas varias es la siguiente:

Otras reservas	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Diferencia de conversión subsidiarias extranjeras	26.157.952	6.734.523
Subtotal, reserva de diferencia de conversión	26.157.952	6.734.523
Superávit de revaluación (1)	94.300.338	96.649.236
Subtotal reservas por superávit de revaluación	94.300.338	96.649.236
Otras reservas provenientes de resultados acumulados (2)	-	5.744.796
Subtotal otras reservas	-	5.744.796
Total, reservas	120.458.290	109.128.555

(1) Durante el ejercicio 2022 se revalorizaron terrenos y construcciones, efecto que se registró neto del impuesto diferido (tasa aplicada 27%)

(2) El año 2016, se constituyó una reserva para futuros dividendos considerando los resultados acumulados de la Sociedad Dreams S.A. previo a la fusión con Sun International Limited. Lo anterior, debido a que corresponden a utilidades retenidas de ejercicios anteriores a esa fecha contenidas en balances aprobados por Junta de accionistas con el objeto específico de ser mantenidas en reserva para dividendos eventuales, de conformidad con el artículo 78 de la Ley N°18.146 y el artículo 138 letra (c) de su Reglamento. Asimismo, en virtud del artículo 137 del reglamento de la Ley N°18.146, dichas reservas para dividendos eventuales, ya sea que se encuentren en la cuenta "Resultados acumulados" o en "Otras reservas", pueden ser distribuidas a los accionistas en tal calidad en cualquier momento si así lo acuerda la Junta de accionistas. Se reparte dividendo provisorio en mayo de 2024 con cargo a esta reserva.

22.2.1.- Reserva por Superávit de revaluación

La composición del superávit de revaluación es la siguiente:

Superávit de revaluación	31-12-2024 M\$	Uso de otras reservas en el ejercicio	31-12-2023 M\$
Revaluación de terrenos y construcciones	127.371.389	(3.217.668)	130.589.057
Impuestos diferidos por revaluación terrenos y construcciones	(33.071.051)	868.770	(33.939.821)
Total	94.300.338	(2.348.898)	96.649.236

22.2.2.- Reserva por conversión

La composición por país de la reserva por conversión es la siguiente:

Distribución por país (en miles de pesos)	31-12-2024	Diferencia de conversión	Hiperinflación (1)	31-12-2023
Operación en Chile	19.018.648	(365.995)	5.551.819	13.832.824
Operación en Perú	18.745.804	3.839.958	-	14.905.846
Operación en Argentina	4.736.457	(1.775.677)	9.798.193	(3.286.059)
Operación en Panamá	(16.258.171)	2.288.211	-	(18.546.382)
Operación en Brasil	-	4.506	-	(4.506)
Operación en Colombia	(84.786)	82.413	-	(167.199)
Total	26.157.952	4.073.417	15.350.012	6.734.523

(1) La Hiperinflación en Chile corresponde al PPA que está en Argentina.

22.3.- Política de dividendos

El Grupo ha adoptado la política de distribución de dividendos aprobada por la Junta Ordinaria de Accionistas, considerando los requerimientos de capital del negocio, las necesidades de estos y accionistas y el cumplimiento de ratios establecidos en compromisos contractuales con entidades externas, por lo tanto, en dicha instancia se procederá al registro de los dividendos definitivos o provisorios como menor Patrimonio Neto. Los dividendos serán rebajados de las cuentas resultados acumulados y reservas para futuros dividendos.

22.4.- Dividendos

Con fecha 21 de marzo de 2024, en Junta Ordinaria de Accionistas de Dreams S.A., los accionistas por unanimidad acordaron repartir utilidades por un total de M\$10.500.000, a cuenta de las utilidades acumuladas del ejercicio 2023. Este dividendo fue pagado durante el período terminado al 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 24 de mayo de 2024, la Sociedad distribuyó un dividendo eventual con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por un monto de \$415,9 por acción y un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio en curso por un monto de \$240,78 por acción. Con fecha 19 de junio de 2024 la Sociedad distribuyó un segundo dividendo provisorio con cargo a utilidades del ejercicio por un monto de \$115,65 por acción que a la fecha se encuentra pagado en su totalidad.

22.5.- Gestión del capital

El Grupo gestiona y administra su capital con el propósito de asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo. También se asegura el financiamiento de nuevas inversiones a fin de mantener un crecimiento sostenido en el tiempo. Además, periódicamente se analiza la estructura de capital acorde con la naturaleza de la industria.

Los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento, manteniendo un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes. El Grupo maneja su estructura de capital mitigando los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y recoge las oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez.

22.6.- Participaciones no controladoras

Las participaciones no controladoras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

Subsidiarias	Accionista no controlador a nivel de la entidad que reporta	Propiedad %	Patrimonio	Patrimonio
			31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Inmobiliaria Disandina S.A.C.	Rosa Estela Bueno Vera	0,10%	(7)	(7)
Casino de Juegos Calama S.A.	Inversiones Pacífico Sur Ltda.	1,00%	987	987
Casino de Juegos Calama S.A.	Vergara y Cía. Ltda.	33,33%	32.905	32.905
Total			33.885	33.885

NOTA 23.- GANANCIA LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y GANANCIA POR ACCIÓN**23.1.- Ganancia líquida distribuible**

El Grupo ha considerado como política general que la ganancia líquida a ser distribuida para efectos de pago de dividendos se determine en base a la ganancia efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales son reintegradas al cálculo de la ganancia líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen. La Junta Ordinaria de accionistas determinará el porcentaje de utilidades líquidas del ejercicio que se repartirá como dividendo entre los accionistas de conformidad a la ley.

23.2.- Ganancia (pérdida) por acción

El beneficio neto por acción básico se calcula tomando la ganancia o pérdida del ejercicio, atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante (el “numerador”), y el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación durante el período (el “denominador”).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto diluido que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto		
Resultado disponible para accionistas comunes, básico	20.620.695	26.538.426
Ganancia por acción básica (en miles de pesos)	1,505	1,936

NOTA 24.- COMPOSICIÓN DE RESULTADOS RELEVANTES

La composición de los resultados relevantes por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Ingresos	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Ingresos casinos de juego	220.878.678	227.275.776
Ingresos por ventas alimentos y bebidas	30.199.319	29.981.102
Ingresos de hotelería	23.752.958	26.563.775
Ingresos inmobiliarios	206.960	215.944
Hiperinflación en ingresos en Argentina	5.062.831	27.805.060
Total	280.100.746	311.841.657

Costos	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Impuesto al juego e impuesto municipal	(45.002.669)	(45.727.029)
Costos del personal	(55.996.894)	(53.915.613)
Otros costos directos (insumos y otros costos)	(30.437.022)	(32.823.221)
Depreciaciones y amortizaciones	(20.219.560)	(24.061.646)
Hiperinflación en costos de ventas en Argentina	(6.781.641)	(22.091.574)
Total	(158.437.786)	(178.619.083)

Gastos de administración	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Gastos del personal	(8.206.737)	(9.113.809)
Gastos generales	(28.593.175)	(26.747.183)
Gastos de marketing	(20.151.987)	(19.477.706)
Mantenciones	(6.947.453)	(6.689.773)
Servicios externos	(7.301.030)	(7.767.685)
Hiperinflación en gastos de administración en Argentina	(1.386.150)	(6.085.585)
Total	(72.586.532)	(75.881.741)

NOTA 25.- OTROS INGRESOS

La composición de esta nota por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Otros ingresos por función	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Recuperación de gastos	84.036	149.529
Otros	308.340	754.639
Total	392.376	904.168

NOTA 26.- OTROS GASTOS, POR FUNCIÓN

La composición de esta nota para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Otros gastos por función	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Reestructuración del personal (1)	(938.679)	(720.534)
Deterioro proyectos	(531.017)	(522.664)
Deterioro proyecto Iquique (2)	-	(4.356.337)
Pérdida por venta Activo Fijo	(231.811)	-
Donaciones	(14.986)	(40.073)
Asesorías financieras y tributarias	(540.486)	(1.677.220)
Multas laborales, comerciales y otras multas	(279.705)	(369.037)
Reliquidaciones de contribuciones bienes raíces	(995.457)	(765.835)
Créditos vencidos de impuestos varios	(314.184)	(396.587)
Otros gastos por función	(1.016.168)	(1.371.056)
Total	(4.862.493)	(10.219.343)

(1) Corresponde a reestructuración de áreas operativas en Chile, Argentina y Perú.

(2) Provisión deterioro proyecto en Iquique. Ver nota 16.2

NOTA 27.- GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA

27.1.- Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio generadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por saldos de activos y pasivos en monedas extranjeras distintas a la moneda funcional, se presentan según el siguiente detalle:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Proveedores extranjeros y otras partidas	(472.563)	1.658.803
Bancos en moneda extranjera	(388.665)	2.485.611
Total	(861.228)	4.144.414

27.2.- Detalle de activos en moneda nacional y extranjera

El detalle por moneda de los activos corrientes y no corrientes Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Activos Corrientes - M\$	CLP	USD	EUR	PEN	ARS	COP	PAB	BRL	Total
31-12-2024									
Efectivo y equivalente al efectivo	26.457.468	3.279.521	50.622	1.628.422	1.567.935	-	1.863.955	43.836	34.891.759
Otros activos no financieros corrientes	3.772.113	-	-	252.473	122.373	59.644	28.290	-	4.234.893
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente	5.669.065	105.111	-	468.683	1.214.781	153.022	566.910	-	8.177.572
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	-	-	-	-	-	368.665	-	-	368.665
Inventarios	2.052.280	-	-	389.823	299.560	-	107.114	-	2.848.777
Activos por impuestos corrientes	5.490.734	-	-	1.489.691	928.599	-	-	-	7.909.024
Total al 31-12-2024	43.441.660	3.384.632	50.622	4.229.092	4.133.248	581.331	2.566.269	43.836	58.430.690
31-12-2023									
Efectivo y equivalente al efectivo	24.833.854	3.184.562	23.250	1.120.476	895.560	33.680	1.225.186	34.068	31.350.636
Otros activos no financieros corrientes	3.971.689	-	-	235.581	199.549	-	19.903	-	4.426.722
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente	7.587.868	157.181	-	892.426	790.532	65.512	594.789	14.418	10.102.726
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	-	-	-	-	-	374.254	-	-	374.254
Inventarios	2.256.783	-	-	349.209	184.732	-	104.572	-	2.895.296
Activos por impuestos corrientes	10.497.669	-	-	1.111.591	283.914	-	-	-	11.893.174
Total al 31-12-2023	49.147.863	3.341.743	23.250	3.709.283	2.354.287	473.446	1.944.450	48.486	61.042.808
Activos No Corrientes - M\$									
	CLP	USD	EUR	PEN	ARS	COP	PAB	BRL	Total
31-12-2024									
Cuentas por cobrar, no corrientes	814.064	364.953	-	176.712	-	-	-	-	1.355.729
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	919.490	-	-	919.490
Activos Intangibles distintos a la plusvalía	19.960.549	-	-	18.653.638	18.156.942	-	865.821	-	57.636.950
Plusvalía	14.311.218	-	-	4.966.499	-	-	-	-	19.277.717
Propiedades, planta y equipo	359.349.346	-	-	14.300.553	13.910.414	-	33.077.618	-	420.637.931
Activos por derecho de uso	-	-	-	20.929.503	-	-	-	-	20.929.503
Activos por impuestos, no corrientes	6.910.355	-	-	-	-	-	-	-	6.910.355
Activos por impuestos diferidos	1.959.596	-	-	10.324.200	-	-	-	-	12.283.796
Total al 31-12-2024	403.305.128	364.953	-	69.351.105	32.067.356	919.490	33.943.439	-	539.951.471
31-12-2023									
Cuentas por cobrar, no corrientes	699.150	354.792	-	11.848	-	-	-	-	1.065.790
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	987.469	-	-	987.469
Activos Intangibles distintos a la plusvalía	25.846.190	-	-	9.330.808	4.613.433	-	838.438	-	40.628.869
Plusvalía	12.298.508	-	-	4.903.280	-	-	-	-	17.201.788
Propiedades, planta y equipo	360.181.375	-	-	13.953.868	8.371.271	-	34.025.470	-	416.531.984
Activos por derecho de uso	-	-	-	19.282.585	-	-	-	-	19.282.585
Activos por impuestos, no corrientes	7.355.059	-	-	-	-	-	-	-	7.355.059
Activos por impuestos diferidos	579.693	-	-	9.671.624	370.333	-	-	-	10.621.650
Total al 31-12-2023	406.959.975	354.792	-	57.154.013	13.355.037	987.469	34.863.908	-	513.675.194



DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS al 31 de diciembre de 2024

El detalle por moneda de los pasivos corrientes y no corrientes Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Pasivos Corrientes - M\$	CLP	UF	USD	PEN	ARS	COP	PAB	BRL	Total
31-12-2024									
Otros pasivos financieros corrientes	-	16.148.193	134.581	1.960.232	1.681.094	-	-	-	19.924.100
Pasivos por arrendamiento	-	237.977	2.008.709	-	-	-	-	-	2.246.686
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	23.161.307	851.716	694.735	2.261.191	5.557.922	550.221	466.801	-	33.543.893
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	5.025.500	-	-	763.470	672.155	-	422.569	-	6.883.694
Pasivos por impuestos corrientes	603.852	-	-	1.238.407	809.768	-	-	-	2.652.027
Otros pasivos no financieros corrientes	5.022.097	-	-	304.162	219.439	-	38.485	-	5.584.183
Total al 31-12-2024	33.812.756	17.237.886	2.838.025	6.527.462	8.940.378	550.221	927.855	-	70.834.583
31-12-2023									
Otros pasivos financieros corrientes	1.644.806	15.735.182	126.031	1.681.727	-	-	-	-	19.187.746
Pasivos por arrendamiento	-	-	1.988.413	-	-	-	-	-	1.988.413
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	26.239.120	-	1.092.252	1.661.955	3.555.690	439.923	982.675	-	33.971.615
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	5.823.092	-	-	676.584	316.704	-	-	-	6.816.380
Pasivos por impuestos corrientes	1.882.328	-	-	671.327	1.734.411	-	-	-	4.288.066
Otros pasivos no financieros corrientes	4.891.018	-	-	420.427	240.784	-	50.422	3.323	5.605.974
Total al 31-12-2023	40.480.364	15.735.182	3.206.696	5.112.020	5.847.589	439.923	1.033.097	3.323	71.858.194
Pasivos No Corrientes - M\$	CLP	UF	USD	PEN	ARS	COP	PAB	BRL	Total
31-12-2024									
Otros pasivos financieros	-	133.726.861	-	6.595.540	611.661	-	-	-	140.934.062
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	-	2.077.458	19.426.899	-	-	-	-	-	21.504.357
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corriente	-	18.505.016	-	13.780	-	-	-	-	18.518.796
Pasivos por impuestos diferidos	9.892.883	-	-	9.322.019	5.730.779	-	-	-	24.945.681
Total al 31-12-2024	9.892.883	154.309.335	19.426.899	15.931.339	6.342.440	-	-	-	205.902.896
31-12-2023									
Otros pasivos financieros	-	142.077.371	-	7.664.100	-	-	-	-	149.741.471
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	-	-	18.817.667	-	-	-	-	-	18.817.667
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corriente	-	7.721.538	70.147	12.344	-	-	-	-	7.804.029
Pasivos por impuestos diferidos	10.513.185	-	-	9.081.007	4.172.095	-	-	-	23.766.287
Total al 31-12-2023	10.513.185	149.798.909	18.887.814	16.757.451	4.172.095	-	-	-	200.129.454

NOTA 28.- RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Pasivos en UF	(7.374.744)	(8.011.247)
Activos por impuestos	5.650.102	1.563.659
Total	(1.724.642)	(6.447.588)

NOTA 29.- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**29.1.- Restricciones, garantías directas e indirectas**

A continuación, se detallan garantías y restricciones otorgadas y exigidas por los bancos en sus contratos de crédito con las sociedades del Grupo:

CCrédito sindicado con bancos BCI, Scotiabank, Estado y Chile: Mantiene como garantía la hipoteca de los inmuebles en las propiedades de Monticello, Punta Arenas y Temuco. Este crédito estipula los siguientes resguardos, de medición anual, los cuales fueron cumplidos al 31 de diciembre de 2024:

- Capital no inferior a M\$168.000.000.
- Deuda financiera neta (deudas financieras consolidadas menos efectivo y equivalentes de efectivo) no superior a M\$270.000.000.

- Relación de pasivos exigibles a patrimonio (leverage) no superior a 1,4 veces.
- Cobertura de gastos financieros, el cual se deberá cumplir con la relación EBITDA a gastos financieros igual o mayor a 7 veces.
- Deuda financiera consolidada neta a EBITDA, debe cumplir una relación menor o igual a 3,5 veces.

Bonos: Los bonos emitidos por la Sociedad (BDRMS-D y BDRMS-E) consideran los siguientes resguardos de medición trimestral, que al 31 de diciembre de 2024 se cumplen:

- Índice financiero: se mantendrá una relación de endeudamiento medido como deuda financiera consolidada neta a EBITDA menor o igual a 4,5 veces.
- Deuda financiera neta: se deberá mantener en los estados financieros consolidados trimestrales una deuda financiera neta no superior a 2 veces el patrimonio.

Préstamo bancario Banco Continental BBVA Perú: Este crédito mantiene como garantía la hipoteca del inmueble del Casino Fiesta. Este crédito estipula los siguientes covenants que al 31 de diciembre de 2024 se encuentran cumplidos:

- Mantener patrimonio neto positivo.
- Deuda financiera neta a EBITDA, en el cual se deberá cumplir una relación menor o igual a 2,5 veces.
- Ratio de cobertura de servicio de deuda (EBITDA/Servicio de Deuda) mayor o igual a 1,8 veces.

Otros: El 31 de julio de 2024 se contrató una póliza de seguros a favor de la Superintendencia de Casinos de Juegos como garantía por la licitación del casino de Iquique por un total de UF 704.331, contraídas por la sociedad subsidiaria Entretenimientos Iquique S.A. en favor de la Superintendencia de Casinos de Juego. También se mantiene una boleta en garantía por UF64.785 contraída por la misma sociedad en favor de la Superintendencia de Casinos de Juego.

También la sociedad Plaza Casino S.A. mantiene una boleta en garantía de UF 43.500 por la Concesión Municipal de Puerto Varas y a favor de la Ilustre Municipalidad de dicha ciudad.

El 23 de mayo de 2023 fueron emitidas boletas en garantía por un total de UF 39.636, contraídas en favor de la Superintendencia de Casinos de Juego, requeridas para la postulación en la licitación de los permisos de operación de las sociedades Casino de Juegos y Entretenimientos Antofagasta S.A. en la comuna de Antofagasta, y el 11 de diciembre de 2023 por UF 130.763 en el caso de Sociedad de Ríos Claros S.A. en la comuna de Talca.

El 19 de marzo de 2024 fueron emitidas boletas en garantía por un total de UF 23.342, contraídas en favor de la Superintendencia de Casinos de Juego requeridas para la postulación en la licitación de los permisos de operación de las sociedades Casino de Juegos Coyhaique S.A. y de Inversiones y Turismos Chiloé S.A. en las comunas de Coyhaique y Castro respectivamente, las que fueron devueltas al emisor el 7 de enero de 2025 en función al resultado de esas licitaciones.

El 1 de octubre de 2024 pólizas de seguro por un total de UF 167.004, contraídas en favor de la Superintendencia de Casinos de Juego requeridas para garantizar la oferta económica del Casino de Juegos Valdivia S.A., San Francisco Investment S.A., Casino de Juegos Temuco S.A. y del Casino de Juegos Punta Arenas S.A.

29.2.- Contingencias

A continuación, se indican las causas más significativas que enfrenta el Grupo y sus subsidiarias:

Civiles:

Subsidiaria: Plaza Casino S.A.

Materia: Demanda de indemnización de perjuicios por responsabilidad civil extracontractual.

A la fecha aún no se ha notificado la demanda al demandado principal RS Seguridad SpA.

Arbitrajes:**1.- Inmobiliaria Hotelería y Turismo S.A. con Constructora e Inmobiliaria Los Álamos y Cía. Ltda. Rol CAM-A-6322-2024. Árbitro: Hernán Fleischmann Chadwick. Etapa: Prueba.**

El 24 de julio de 2024 Inmobiliaria Hotelería y Turismo S.A. ("IHT") interpuso demanda de indemnización de perjuicios en contra de Constructora e Inmobiliaria Los Álamos y Cía. Ltda. ("Los Álamos") solicitando el pago de \$1.761.387.037 fundado en el incumplimiento de obligaciones de ejecución y calidad de las obras, infracción de obligaciones laborales y de seguridad del Contrato de Ampliación Hotel Dreams Punta Arenas. El 29 de agosto de 2024 Los Álamos contestó la demanda e interpuso demanda reconvenzional de indemnización de perjuicios en contra de IHT solicitando el pago de \$990.313.742 (más IVA respecto de algunas partidas), sobre la base de incumplimientos de diseño y pago de obras adicionales y extraordinarias. El 23 de enero de 2025 el

tribunal dictó la resolución definitiva que recibió la causa a prueba e IHT presentó lista de testigos dentro de plazo. Debido a que el mes de febrero es inhábil conforme a las bases del procedimiento, el término probatorio se encuentra suspendido y se reanudará el 3 de marzo de 2025 y vencerá el 20 de marzo del mismo año. Posterior al vencimiento del plazo referido, el tribunal citará a audiencia de coordinación para fijar audiencias testimoniales y de absolución de posiciones, en caso de que ésta última sea pedida por las partes.

2.- Constructora Larraín Domínguez SpA con SFI Resorts SpA. Rol CAM A-6558-2024. Árbitro: Álvaro Ortúzar Santa María. Etapa: Discusión.

El 10 de diciembre de 2024 Constructora Larraín Domínguez SpA ("LDZ") interpuso demanda de indemnización de perjuicios en contra de SFI Resorts SpA ("SFI"), solicitando el pago de UF 46.116, por incumplimiento de las obligaciones de diseño, colaboración, cobro de garantía y término abusivo del Contrato Ampliación Hotel Dreams Monticello. El 3 de febrero de 2025 SFI contestó la demanda e interpuso demanda reconvenzional en contra de LDZ solicitando el pago de \$3.045.177.420 por concepto de perjuicios derivados del incumplimiento del Contrato señalado. A la fecha el tribunal arbitral no ha proveído la contestación y demanda reconvenzional de SFI debido a que los días del mes de febrero son inhábiles (salvo aquel que se habilitó para presentar la contestación de SFI), por lo que es altamente probable que el 3 de marzo de 2025 se otorgue traslado de la demanda reconvenzional a LDZ.

Laborales:

No existen causas laborales en curso por montos significativos.

Tributarias:

No existen causas tributarias en curso por montos significativos.

Libre Competencia:

Empresas: Casino de Juegos Pucón S.A. y Casino de Juegos Puerto Varas S.A.

El 12 de agosto de 2019, la sociedad Enjoy S.A. presentó ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia una demanda en contra de Dreams S.A. y sus subsidiarias Casino de Juegos Pucón S.A. y Casino de Juegos Puerto Varas S.A., en el marco de las impugnaciones al proceso de licitación de los casinos municipales realizadas por dichas subsidiarias de la compañía.

Con fecha 16 de enero de 2025, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia la demanda presentada por Enjoy S.A. en todas sus partes, por unanimidad de los ministros, estableciendo que carecía de méritos ya que no se configuran los elementos para configurar el ilícito de ejercicio abusivo de acciones judiciales, toda vez que la actividad de Dreams no tenía la capacidad de suspender la ejecución de los permisos de operación ni configuran un entorpecimiento ni menos un impedimento de Enjoy para ejecutar sus proyectos.

Con fecha 5 de febrero de 2025, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia certifica que la sentencia que rechazó la demanda de Enjoy se encuentra firme y ejecutoriada porque, vencido el plazo legal, no se han interpuesto recursos en contra de la Sentencia N° 200/2025, de 16 de enero de 2025, de manera que el juicio ha terminado.



DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

Empresas: Dreams S.A.

El 4 de octubre de 2024 se envía hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) indicando que la Fiscalía Nacional Económica (FNE), con esa misma fecha presentó ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia un requerimiento en contra de Dreams S.A (Dreams) y otros actores de la industria. Según esa información, la presentación de la FNE se relaciona con una supuesta conducta anticompetitiva que se habría ejecutado por Dreams y sus competidores en el marco de los procesos de otorgamiento de los permisos de operación de casinos de juego de los años 2020 y 2021, que, de ser efectivas, contravendrían las normas de libre competencia.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cuenta con antecedentes legales sólidos para su defensa y no es posible estimar los posibles efectos de la situación mencionada, dado lo anterior no se ha establecido provisión alguna.

Administrativas:

Subsidiaria: Entretenimientos Iquique S.A.

El 15 junio de 2018, según Resolución Exenta N° 355/2018 de la Superintendencia de Casino de Juego, Entretenimientos Iquique S.A. se adjudicó el permiso de operación del casino de la ciudad de Iquique.

La licitación contempló en sus Bases Técnicas como condición especial e inmutable para los participantes la ubicación del terreno donde debía construirse el casino y otras obras, siendo aquel un terreno municipal aportado por la I. Municipalidad de Iquique, con 74 metros de frente a avenida Arturo Prat y con una superficie de 13.227 m2.

Posteriormente, el 25 de febrero de 2019, fue declarado Monumento Nacional el Estadio Municipal de Cavancha en la categoría de Monumento Histórico. Este nuevo monumento superpuso en parte al terreno ofrecido en la licitación por su lado norte y por el frente a Av. Arturo Prat. Esta superposición, que no fue informada en las Bases Técnicas, respondió a una solicitud de declaratoria de Monumento Histórico del Ex Estadio Municipal de Cavancha solicitada el 4 de junio de 2013.

El 6 de diciembre de 2019, la Ilustre Municipalidad de Iquique hizo entrega formal del terreno municipal, luego que el equipo de fútbol local, Deportes Iquique, liberara el uso del Estadio de Cavancha como sede, compromiso solicitado por la misma Municipalidad a la Compañía, en consideración que el equipo no contaba con otro estadio en funcionamiento a esa fecha. Recibido el inmueble, la compañía inició faenas inmediatamente, las cuales se vieron paralizadas por la pandemia de COVID-19 que impidió la construcción en la ciudad desde el 27 de abril de 2020, por los períodos en que la comuna fue declarada en cuarentena.

Posteriormente, con fecha 2 de diciembre de 2021, se notificó de una denuncia de obra nueva y la orden de suspensión provisional de la obra, en la que se acusa de afectar un Monumento Histórico, en el marco de la Ley 17.288. La causa se tramita bajo el Rol C-3153-2021, del 2° Juzgado de Letras de Iquique. “Salas con Superintendencia de Casinos de Juego”. A lo anterior, se suma otra causa por denuncia de obra nueva, “Muñoz con Soria”, seguida ante el 3° Juzgado de Letras de Iquique, bajo el Rol C-3094-2021, que también suspendió provisionalmente la obra. Esta suspensión se mantiene hasta la fecha de estos estados financieros, suspendidos los plazos para el desarrollo de la obra. Con fecha 14/06/24 Tribunal fija audiencia de Conciliación, Contestación y Prueba para el 27 de agosto de 2024, a las 09:30 horas, en las dependencias del Tribunal.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS al 31 de diciembre de 2024

Con fecha 13 de junio de 2023, la demandante presentó escrito solicitando se oficie a la Oficina Técnica Regional de Tarapacá, correspondiente al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), a fin de emitir informe respecto a lo siguiente: 1) Si a Entretenimientos Iquique S.A. se le han autorizado reparaciones en el inmueble que posee protección (a raíz de incidente de filtración de agua potable) y en caso afirmativo, acompañar un informe dando cuenta del estado del inmueble, entre otras gestiones, y se oficie al Servicio Nacional del Patrimonio, a fin de informar sobre el estado de tramitación del recurso jerárquico interpuesto por la demandante, en relación a la solicitud de ampliación de límites del Monumento. El tribunal accedió a dicha solicitud, resolviendo se oficie al CMN.

Enseguida, con fecha 20 de junio de 2023, Entretenimientos Iquique S.A. presentó en cuaderno de incidente de acumulación, escrito solicitando tenerse por notificada expresamente de la resolución que acogió en todas sus partes el incidente de acumulación deducido por la I. Municipalidad de Iquique, en calidad de demandada. El tribunal accedió a la petición el 27 de junio y la causa se encuentra en estado de tramitación. Así las cosas, con fecha 12 de diciembre de 2023, el abogado de la denunciante reiteró solicitud de oficio a las distintas instituciones, resolviendo el Tribunal con fecha 15 de diciembre que se oficie con citación a la Superintendencia de Casinos de Juego, Oficina Técnica Regional de Tarapacá y otros.

Durante este período y buscando una solución, la Compañía ha desarrollado y estudiado, junto con la Superintendencia de Casinos de Juego y la Municipalidad de Iquique, propuestas que sean viables y que, a la vez, cumpliendo con las condiciones especiales solicitadas por las Bases, no interfieran con el Monumento Histórico y los pronunciamientos del Consejo de Monumentos Nacionales al respecto. Estas soluciones

DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

intentan solventar la pérdida de área del terreno municipal de 2.225m² que se generó en virtud de antecedentes no informados en las bases de la licitación.

Con fecha 27 de agosto de 2024, la Superintendencia de Casinos de Juego solicita el abandono del procedimiento, lo que es rechazado por el Tribunal, rechazo que fue confirmado por la Corte de Apelaciones el 6 de noviembre de 2024.

Otras:

El Grupo mantiene en curso algunas sanciones administrativas en distintas etapas de desarrollo, cuyos montos no son significativos.

El Grupo no ha sido informado y no tiene conocimiento de la existencia de otros litigios, cobranzas, demandas y liquidaciones pendientes o aún no formalizadas de importancia, iniciados por o interpuestos en contra de Dreams S.A. y sus subsidiarias. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cuenta con seguros, provisiones y/o antecedentes de sus asesores legales que sustentan la posición de la Sociedad en cada uno de los litigios o contingencias.

NOTA 30.- SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se registran multas significativas para el Grupo, como tampoco para sus ejecutivos y directores por parte del CMF, SCJ u otra autoridad administrativa.

NOTA 31.- MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la normativa medio ambiental. Lo anterior, a excepción de todos los estudios y evaluaciones necesarias para llevar a cabo los proyectos que se han desarrollado.

NOTA 32.- CONCESIONES Y PERMISOS DE OPERACIÓN DE CASINOS DE JUEGO

Dreams S.A., a través de sociedades operadoras del grupo, es titular de los permisos de operación de los casinos ubicados en las comunas de Mostazal, Temuco, Valdivia, Coyhaique y Punta Arenas, y, por medio de sociedades concesionarias, de los casinos municipales de Iquique y Puerto Varas. Sin perjuicio de los proyectos en operación, igualmente la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó permisos de operación para Casinos de Juego en las comunas de Iquique y Talca, proyectos en desarrollo. Además de lo anterior, siete operaciones en Perú (Lima, con cinco operaciones, Cuzco, con una operación, y Tacna, con una operación), dos operaciones en Bogotá y dos en Cartagena de Indias (Colombia), una operación en Ciudad de Panamá (Panamá) y una operación en Mendoza (Argentina), generando un importante aporte al mundo del turismo y la entretención, con una amplia oferta integral que considera hoteles 5 estrellas, casinos, restaurantes, spa y centros de eventos.

Concesiones Municipales

Concesión municipal Casino de Juegos de Iquique: Las principales características de esta concesión son las siguientes:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS al 31 de diciembre de 2024

La sociedad Casino de Juegos de Iquique S.A. debe pagar un canon fijo anual de UF 23.000 y un canon variable directamente relacionado con el juego de máquinas de azar de 37%, y no existen exigencias residuales significativas al término del contrato de concesión, salvo por la devolución del terreno donde actualmente opera el casino y cuyo valor contable es similar al valor de compra que pagará el Municipio. Adicionalmente, la sociedad deberá pagar a la Ilustre Municipalidad de Iquique la suma de \$200.000.000 anuales hasta el término de la concesión.

Con fecha 15 de junio de 2018, se emitió resolución exenta N°355 de la Superintendencia de Casinos de Juego que otorgó el permiso de operación en favor de la Sociedad "Entretenimientos Iquique S.A.", subsidiaria de Dreams S.A. por 15 años, contados desde el comienzo de las operaciones. Las condiciones de explotación del nuevo casino corresponderán a las mismas de los demás casinos regidos según Ley N°19.995, más un adicional anual de UF 234.777, correspondiente a la denominada Oferta Económica, que será pagada anualmente a la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Dentro de las obligaciones relevantes del nuevo contrato de concesión se considera la construcción de un proyecto Integral por M\$34.947.487.

Concesión municipal Casino de Juegos Puerto Varas: Las principales características de esta concesión son las siguientes:

La sociedad Plaza Casino S.A. debe pagar un canon fijo anual de UF 43.500, más otros desembolsos acordados en el contrato de concesión y sus anexos que alcanzan a UF 3.150, y no existen exigencias residuales significativas al término del contrato de concesión.

DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

Por su parte, con fecha 2 de marzo de 2022, la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) revocó el permiso de operación otorgado a la sociedad Casino de Puerto Varas S.A., subsidiaria de Enjoy S.A. Por lo anterior, el actual concesionario del Casino Municipal Plaza Casino S.A. seguirá operando hasta que un nuevo operador se adjudique el permiso de operación a través de una nueva licitación.

Permisos de Operación Ley N°19.995 de la Superintendencia de Casinos de Juego

San Francisco Investment (Monticello): Teniendo presente que luego de que la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) renovara el permiso de operación de casino de juegos otorgado a San Francisco Investment S.A. mediante Resolución Exenta SCJ N°601 del 12/08/2022 por un nuevo período de 15 años hasta octubre de 2038, luego del proceso de recertificación de inicio de operaciones, la SCJ procedió a emitir certificado correspondiente al cumplimiento de los compromisos de su proyecto Casino con fecha 3 de noviembre de 2023. En dicho contexto y conforme al marco regulatorio vigente, esta sociedad operadora renovante procedió a realizar el pago de su Oferta Económica Anual el día 29 de enero de 2024 por un monto equivalente a M\$944.273, correspondiente al año 2024.

Casino de Juegos Temuco S.A: Teniendo presente que luego que la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) renovara el permiso de operación de casino de juego otorgado a Casino de Juegos Temuco S.A. mediante Resolución Exenta SCJ N°604 del 12/08/2022 por un nuevo periodo de 15 años hasta enero de 2039, luego de proceso del recertificación de inicio de operaciones, la SCJ procedió a emitir Certificado correspondiente respecto al cumplimiento de los compromisos de su proyecto Casino, con fecha 2 de febrero de 2024. En dicho contexto y

conforme al marco regulatorio vigente, esta sociedad operadora renovante procedió a realizar el pago de su Oferta Económica Anual proporcional de 2024 el día 27 de febrero de 2024, por un monto equivalente a M\$447.499.

Casino de Juegos Valdivia S.A: Teniendo presente que luego que la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) renovara el permiso de operación de casino de juego otorgado a Casino de Juegos Valdivia S.A. mediante Resolución Exenta SCJ N°599 del 12/08/2022 por un nuevo periodo de 15 años hasta febrero de 2039, luego del proceso de recertificación de inicio de operaciones, la SCJ procedió a emitir Certificado correspondiente respecto al cumplimiento de los compromisos de su proyecto Casino con fecha 19 de marzo de 2024. En dicho contexto y conforme al marco regulatorio vigente, esta sociedad operadora renovante procedió a realizar el pago de su Oferta Económica Anual proporcional de 2024 el día 27 de marzo de 2024, por un monto equivalente a M\$211.482.

Casino de Juegos Punta Arenas S.A: La Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) renovó el permiso de operación de casino de juego otorgado a Casino de Juegos Punta Arenas S.A. mediante Resolución Exenta SCJ N°606 del 12/08/2022 por un nuevo periodo de 15 años hasta marzo de 2039, luego del proceso de recertificación de inicio de operaciones, la SCJ procedió a emitir Certificado correspondiente al cumplimiento de los compromisos de su proyecto Casino con fecha 5 de abril de 2024. En dicho contexto y conforme al marco regulatorio vigente, esta sociedad operadora renovante procedió a realizar el pago de su Oferta Económica Anual proporcional de 2024 el día 30 de abril de 2024, por un monto equivalente a M\$316.757.

Casino de Juegos Coyhaique: Por medio de resolución exenta N°279 de 2008 de la SCJ, se otorgó permiso de operación a Casino de Juegos Coyhaique S.A. para explotar un casino de juegos en la ciudad de Coyhaique. Dicho casino comenzó sus operaciones en abril de 2012, y tiene plazo de operación de quince años desde la entrega del certificado al que se refiere la ley N°19.995 en su artículo 28.

Mediante Resolución Exenta N°754 de fecha 27 de septiembre de 2023, la Superintendencia de Casinos de Juegos publicó las bases técnicas asociadas a un nuevo proceso de otorgamiento de un permiso de operación de casinos de juego a nivel nacional y un permiso de operación por el cupo en reserva de la Región de Aysén (Coyhaique).

Con fecha 22 de marzo del 2024, la sociedad operadora Casino de Juegos Coyhaique S.A. participó en Audiencia de presentación de ofertas técnicas y económicas, con la intención de renovar el permiso de operación respectivo.

Sociedad de Ríos Claros S.A. (Talca): Por resolución exenta N°943, de 16 de noviembre del año 2023, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó el permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Talca a Sociedad Ríos Claros S.A., otorgando la autorización para la construcción y explotación de los servicios anexos y las licencias de juego en dicha resolución. El permiso de operación tiene un plazo de vigencia de 15 años contado desde el otorgamiento del certificado a que se refiere el inciso tercero del artículo 28 de la ley N°19.995. Lo anterior consta en publicación del Diario Oficial de fecha 21 de noviembre 2023.



DREAMS S.A. Y SUBSIDIARIAS

La oferta económica comprometida por la sociedad adjudicataria es de 40.778 Unidades de Fomento, la que deberá enterarse dentro de los plazos y en la forma que se indica en el artículo 15 del DS N°1.722, de 2015 y en el Compendio Normativo de la Superintendencia de Casinos de Juego publicado con fecha 04 de enero de 2024. La sociedad deberá desarrollar las obras e instalaciones que comprende el proyecto integral dentro del plazo de 24 meses, contados desde la fecha de la señalada publicación.

Inversiones y Turismo Chiloé S.A.: El día 27 de septiembre de 2023, la Superintendencia de Casinos de Juegos mediante Resolución Exenta N°754 dio a conocer las bases técnicas para un nuevo proceso de otorgamiento de permisos de operación de casinos a nivel nacional, incluyendo un permiso en reserva para la Región de Aysén.

La audiencia de presentación de ofertas técnicas y económica se llevó a cabo el día 22 de marzo del año 2024, en la cual la sociedad Inversiones y Turismo Chiloé S.A. participó, con la intención de obtener la licencia de operación correspondiente a la provincia de Castro.

Operaciones Extranjeras:

Perú: En Perú el Grupo opera siete licencias de juego en las ciudades de Lima, Cuzco y Tacna. Los permisos de operación se renuevan cada cuatro años.

Argentina: Nuevo Plaza Hotel Mendoza y Casino, corresponde a una concesión para operar un hotel, un casino y servicios complementarios en la ciudad de Mendoza en Argentina. El 11 de julio de 2018, la matriz de la Sociedad operadora de esta concesión fue adquirida por Dreams S.A. La concesión expira en el año 2033 y la Sociedad tiene una opción de renovarla por 5 años más.

Colombia: Con fecha 4 de abril de 2019, la subsidiaria Sun Casinos Colombia S.A.S. suscribió un Acuerdo Privado de Participación con la Sociedad colombiana Lucky Gaming S.A.S., (negocio conjunto) para el desarrollo de un negocio de casinos a través de la constitución de la Sociedad denominada Dreams Colombia S.A.S., cuya participación del 60% corresponde a Sun Casinos Colombia S.A.S. y el 40% Lucky Gaming S.A.S. Este Acuerdo Privado se materializó a contar del mes de septiembre de 2019.

Panamá: Mediante Resolución N°071 del 28 de agosto de 2013, el Pleno de la Junta de Control de Juegos de Panamá autorizó la cesión de los Contratos N°5 y N°6 a la Sociedad Ocean Club Casino Inc., para la Administración y Operación de Agencias de Apuestas Deportivas y Casino Completo, cuya fecha efectiva fue el 8 de enero de 2014 y su plazo de duración es hasta el año 2033.

NOTA 33.- HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados no han ocurrido hechos posteriores de relevancia que informar.



MEMORIA ANUAL 2024

Índice

1
Carta del
Presidente

2
Perfil de
la entidad

3
Gobierno
corporativo

4
Estrategia

5
Personas

6
Modelo
de negocios

7
Gestión de
proveedores

8
Cumplimiento
legal y normativo

9
Sostenibilidad

10
Hechos relevantes
o esenciales

11
Declaración de
Responsabilidad

12
**Informes
financieros**

174